

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil trece, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las diez horas y treinta y tres minutos, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2013, Ing. Arturo Lorenzo Ramos Chávez y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión ordinaria convocada para tal fin.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien consejeros regionales tengan ustedes muy buenos días, la presente sesión convocada para el día de hoy 06 de noviembre del 2013 es para tratar un despacho y cinco puntos de Agenda. Enseguida voy a dar pase al Secretario para que verifique el quórum reglamentario.

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes consejeros: Sr. Carlos Miguel Oliva Fernández Prada, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Ing. Arturo Lorenzo Ramos Chávez, Prof. Karen Lisell Rebatto Paredes, Sr. José María Echaiz Claros, Sra. Haydee Luz Torres Zegarra, Lic. Giovanna Rocío Pizarro Osorio, Ing. Juan Pedro Andía Morón y el Sr. José Félix Medina Uribe.

Existe el quórum reglamentario señor Consejero Delegado.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, a continuación para solicitar la dispensa y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha día 10 de octubre del 2013, los señores consejeros regionales que estén de acuerdo con la lectura y la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 10 de octubre del 2013, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación señor Secretario de Consejo Regional, por favor para que dé lectura a la Agenda a tratar el día de hoy.

AGENDA

1. INFORME DEL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA - PETACC, RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE DEFENSAS RIBEREÑAS Y OTROS (Oficio N° 545-2013-GORE-ICA-PETACC/GG).
2. INFORME ING. NICANOR TORO LÉVANO, DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA, RESPECTO AL PLAN DE CONTINGENCIA DE DEFENSAS RIBEREÑAS 2013 EN LA REGIÓN ICA (Oficio N° 1170-2013-GORE-ICA/DRA-OPA-UF).
3. DICTAMEN N° 001-2013-CA/CRI, DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, QUE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE "CREA LA COMISIÓN REGIONAL DE ANTICORRUPCIÓN EN LA REGIÓN ICA" (Oficio N° 001-2013-GORE-ICA/CA-CRI). ORDENANZA REGIONAL.
4. DICTAMEN N° 004-2013-CECCTP/CRI, DE LA COMISIÓN DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DEPORTES, QUE RECOMIENDA AL PLENO SE OTORQUE LA CONDECORACIÓN "ABRAHAM VALDELOMAR" EN EL GRADO DE GRAN CABALLERO: AL PROF. AGUSTÍN JUAN CRUZ MAMANI Y PROF. MILLIE EDITH ALVARO LÓPEZ (Oficio N° 039-2013-GORE-ICA/CA-CRI).
5. DICTAMEN N° 003-2013-CECCTP/CRI, DE LA COMISIÓN DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DEPORTES, QUE RECOMIENDA AL PLENO SE OTORQUE LA CONDECORACIÓN "ABRAHAM VALDELOMAR" EN EL GRADO DE GRAN CABALLERO: AL ARTISTA PLÁSTICO ENRIQUE ALEJANDRO MUÑANTE ROMÁN (Asociación Latinoamericana de Poetas ASOLAPO) Y ARTISTA PLÁSTICO CARLOS RAÚL BERMÚDEZ PORTACARRERO (Proyección Social del Colegio de Abogados de Ica) (Oficio N° 038-2013-GORE-ICA/CA-CRI).
6. DICTAMEN N° 003-2013-CRAL/CRI, DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO Y ASUNTOS LEGALES, QUE APRUEBA "EL PROYECTO DEL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA" (Oficio N° 026-2013-GORE-ICA/CRAL-CRI).

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Los señores consejeros que estén de acuerdo con la Agenda leída por el Secretario de Consejo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación para que dé lectura señor Secretario de Consejo al documento ha llegado a Consejo Regional.

I. DESPACHO

1. Oficio N° 541-2013-GORE-ICA/PR (30.10.2013) Asunto: Solicita Licencia con goce de haber. Ref.: Invitación a Pasantía a Colombia "Recojo de experiencias exitosas sobre manejo de cuencas" en la zona cerca de Manízales en Colombia y visitar la cuenca del Río Guarínó de fecha 15.10.2013; dirigido al Consejero Delegado; remitido por el Presidente Regional, Abog. Alonso Navarro Cabanillas.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, el Presidente Regional, Abog. Alonso Navarro Cabanillas en uso de sus derechos y de sus atribuciones que tiene, ha solicitado que se apruebe la licencia con goce de haber para asistir a una pasantía a la ciudad de Colombia de fecha 18 al 29 de noviembre del año 2013, si gustan los señores consejeros para que el Secretario dé lectura a la invitación que ha pasado la empresa la Corporación Alemana GIZ.

El Secretario del Consejo Regional dió lectura al documento.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, acaba de leer el Secretario, es de importancia para el Gobierno Regional de Ica, a este evento que se va a llevar a cabo en la ciudad de Colombia en Manízales, también van asistir representantes de la región Huancavelica, sigue el programa de participantes que está incluido el Presidente Regional de Huancavelica, el jefe de Autoridad Nacional del Agua, el Gerente Regional de Recursos Naturales de Ica y Huancavelica, el Gerente del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, el Alcalde Distrital de Huaytará-

Huancavelica, el Gerente de la Junta de Usuarios de aguas subterráneas Alfredo Sotil, el señor Guerrero que es representante de la autoridad campesina de Carhuanchos, Pílpichaca, Huaytará, Huancavelica entre otros; o sea, que es una pasantía de mucha importancia para nosotros como región Ica ya que antes hemos tenido problemas con Huancavelica referente al manejo sostenible de cuencas hidrográficas, a raíz de ello es que se esté invitando a la pasantía para que con las lecciones aprendidas y elementos que se vean allá se solucionen problemas de cuencas y también sirva para reflexionar sobre las similitudes y diferencias por la situación de las cuencas (ininteligible), dejo a consideración del Pleno para su (ininteligible).

Bien, al no haber ninguna intervención, cabe decir también que esta licencia que está solicitando el Presidente Regional son sin viáticos ni gastos de viáticos porque todos estos son asumidos por la Corporación Alemana para el Desarrollo GIZ.

La Consejera BARCO: Cuestión de orden Consejero Delegado.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene el uso de la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado, acá en el documento señalan en la parte de la referencia solicito Licencia con goce de haber, sin embargo en el primer párrafo señala claramente y como usted lo ha manifestado oralmente que no irrogará gasto alguno a la entidad, en vista de que los mismos serán asumidos por el citado proyecto. Quisiera señor Consejero Delegado que se aclare en todo caso la documentación que nosotros tenemos cada uno en las carpetas.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Cuando se refiere a que solicita licencia con goce de haber es que no está renunciando a su remuneración mensual que tiene como funcionario, lo que aparte dice de que los gastos de viaje ya sea de avión o en la forma que se vayan a movilizar estadía, hotel, comida, todo, no va ocasionar ningún gasto al Gobierno Regional, todo eso va ser asumido por la Corporación Alemana de Desarrollo GIZ, por eso está solicitando la licencia con goce de haber. Tiene la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Consejero Delegado, consejeros todos, público presente, yo creo que la figura que tiene el Presidente Regional, necesitamos también que el Consejo en Pleno, en varias oportunidades hemos aprobado sus viajes, no ha habido objeción pero también tenemos derecho de saber qué tipo de gestiones está realizando en los permisos a otros países a nivel de Consejo, sería bueno exhortar al Presidente que los viajes de las licencias que el Consejo en Pleno por ley le otorga para sus eventos que es invitado, es necesario que dé una información al Consejo en Pleno de esos eventos y cuáles son los temas colaterales o trascendentales que van a beneficiar a la región de Ica que es muy importante Consejero Delegado.

Bien, justamente por eso antes de ponerlo a consideración del Pleno he leído parte de la invitación a lo que va a dejar el Presidente, no solamente de Ica también de Huancavelica.

¿Alguna otra intervención?, bien sí no hubiera alguna otra intervención voy a someterlo a votación. Los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de la licencia solicitada por el Presidente del Gobierno Regional, Abog. Alonso Alberto Navarro Cabanillas del día 18 al 22 de noviembre del presente año, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los consejeros: Ramos, Echaíz, Medina, Andía, Torres y Pizarro; 02 votos en contra de los consejeros Oliva y Barco; 01 abstención de la consejera Rebatta.

Bien, para que lea el proyecto de Acuerdo Secretario de Consejo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional. **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la licencia con goce de haber a favor del señor Presidente Regional del Gobierno Regional de Ica, **ABOG. ALONSO ALBERTO NAVARRO CABANILLAS**, por motivos de acudir a la pasantía "Recojo de experiencias exitosas sobre manejo de cuencas" en el hermano país de Colombia, a partir del día 18 al 22 de noviembre del presente año 2013, gracias a la invitación recibida en calidad de Presidente Regional de Ica por la Cooperación Alemana al Desarrollo GIZ, precisándose que este viaje y demás viáticos no irrogará gasto alguno al Gobierno Regional de Ica. **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** las funciones de la Presidencia Regional del Gobierno Regional de Ica, al Vicepresidente Regional **ING. JOSÉ LUIS HUASASQUICHE GUTIÉRREZ**, a partir del 18 al 22 de noviembre del

2013, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo. **ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Oficina Regional de Administración y a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario de mayor circulación de la región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de ley.

Comuníquese al Señor Presidente Regional de Ica para su promulgación.

ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica.

ABOG. ALONSO NAVARRO CABANILLAS

PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien antes de someter a votación el Acuerdo Regional, pido al Pleno del Consejo la dispensa y exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondientes de conformidad con el artículo 64° y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación pasaremos a la votación del proyecto de Acuerdo Regional en los términos leídos por el Secretario del Consejo Regional. Los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 07 votos a favor, de los consejeros: Ramos, Echaíz, Medina, Andía, Torres, Pizarro y Rebatto; 02 votos en contra de los consejeros Barco y Oliva.

II. INFORMES

A continuación señores consejeros regionales vamos a pasar a la siguiente estación de consejo y entramos a la sección de informes los señores consejeros

que tengan que informar hechos y actividades de interés de Consejo Regional, queda en uso de la palabra. Tiene la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Gracias Consejero Delegado, quiero informar que con fecha 14 de octubre del presente, se sostuvo una reunión en el distrito de Marcona con la Asociación de Pescadores COMAR, el Alcalde Distrital de Marcona el Dr. Iván Torres Obando, el Director de Producción del Gobierno Regional, el Ing. Robles, el Dr. Omar Gamero responsable de los límites territoriales del Gobierno Regional, el Dr. Armando García de la DREM de Ica, para tratar los siguientes temas de Marcona: Los límites de controversia, exposición por el Dr. Omar Gamero sobre los límites de Yanyarina Marcona, Lomas, Caravelí Arequipa, se trató de los temas y gestiones del gobierno regional en situación de ordenamiento territorial, luego hizo su exposición el Director de Producción el Ing. Robles sobre la sostenibilidad de recursos de algas varadas en toda la región. De igual forma la exposición del Director de Energía y Minas del Dr. Armando García sobre la concesión minera Incamar otorgada por Ingemmet en los límites de controversia en Marcona Yanyarina. Paso a informar y con fecha 16 de octubre sostuvimos una reunión con el Gerente General del PETACC, los dirigentes de los centros poblados de la provincia de Nasca para poder evaluar los problemas de defensas ribereñas en nuestra provincia.

Paso a informar, que con fecha 21 de octubre en la provincia de Chincha con la presencia del Viceministro de gestión pedagógica, el Dr. Martín Vega Torres, el Vicepresidente Regional, el Ing. Huasasquiche, alcaldes distritales y provinciales de nuestra región, se sostuvo el II Encuentro Regional de Alcaldes de nuestra región donde recomendaron a la apertura del año escolar los siguientes compromisos:

- Capacitación para el logro de aprendizaje a nivel regional.
- Buen inicio escolar, monitoreo y mantenimiento de los centros educativos a nivel regional.
- Reconocimiento por el Ministerio de Educación al progreso de los centros educativos docentes con gallardetes.

La próxima reunión regional será convocada en Palpa en enero del 2014.

Paso a informar que con fecha 23 de octubre del presente, mi persona, la Gobernadora de la provincia de Nasca, el Gobernador del distrito de Changuillo, el Comandante de la Policial Provincial de Nasca, nos constituimos al Centro Poblado de Coyungo, distrito de Changuillo por una problemática existente con la Asociación de Pescadores Artesanales y

Camaroneros de Coyungo donde un Informe N° 013-2013 del 21 de agosto del presente año, en las conclusiones y recomendaciones que el Director de Producción había elevado a los señores representantes de CONTUGAS, donde en este informe sería corroborado las pérdidas y las muertes de larvas de camarones en toda esta zona, donde se pudo corroborar que en la zona se encuentra unos pozos con aguas totalmente contaminadas, habiendo un daño colateral a los pescadores de más de S/. 1'000,000.00

Paso a informar que con fecha 24 de octubre con conocimiento del Presidente Regional, se convoca aquí en la ciudad de Ica una reunión urgente dado que el problema mediático en Coyungo habían quedado 12 efectivos policiales amedrantando a la población, se convoca a esta reunión con el Gerente de Desarrollo Económico, el Director de Producción, los señores representantes de CONTUGAS y la empresa GGM de Graña y Montero para poder informar los daños ocasionados en el río y las muertes de las larvas de camarón y el retiro del personal policial porque en ese momento la población se encontraba realmente sorprendida, amedrentaba con tantos efectivos policías en la zona, se levantó el acta indicando que la policía se retiraba en ese momento y los trabajos empezaban a partir del día 29 de octubre donde los funcionarios que acabo de mencionar con la presencia de los señores de la OEFA y los señores de IMARPE iban a levantar una inspección nuevamente en los daños ocasionados por estas redes que las empresas mencionadas habían causado en los daños en estos ríos que va hacia Santa Ana y Puerto Caballa.

Quiero informar, que con fecha 31 de octubre, sostuvimos una reunión en el Ministerio de Educación con la presencia del Viceministro de Educación, dirigente del SUTEP Regional para que puedan exponer la problemática y el compromiso que tienen con más de 400 maestros cesantes y jubilados por la ley N° 29944 con los pagos de la CTS, 20, 25 años, sepelio y luto indicando que el compromiso del Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía que el 15 de este mes de noviembre a todas las unidades ejecutoras nacional van abonar el dinero para poder darle el respectivo pago correspondiente de acuerdo a ley y de acuerdo a los derechos constitucionales.

Quiero informar que en ese mismo día sostuve una reunión con el Dr. Raúl Díaz Canseco Terry, Presidente del Directorio de la Universidad de San Ignacio de Loyola, solicitando el apoyo de los profesionales para desarrollar el diagnóstico de la realidad turística de la provincia de Nasca donde ha manifestado su apoyo inmediato, este trabajo lo están realizando conjuntamente con el señor Giuseppe Orefici y el señor José Lancho y el

Alcalde provincial de Nasca, ellos sostuvieron el alojamiento de más de 30 alumnos, egresados de dicha universidad.

Quiero informar que en febrero del próximo año 2014, cumpliría cuatro años la obra emblemática del cambio de redes de agua y alcantarillado de Nasca y Vista Alegre que hasta el momento no han reiniciado los trabajos.

Quiero informar de igual manera la construcción del Puente Aja se encuentra paralizado cuatro meses. De igual manera quiero informar que la construcción del Centro de Cajuca se encuentra paralizado cuatro meses.

Quiero informar que el día 04 de noviembre, siempre rogando a Dios la problemática existente en Marcona, se han llegado a los siguientes acuerdos para el desarrollo y el crecimiento de Marcona habiendo una predisposición de la empresa Shougang donde ratifica su voluntad de colaborar con la propuesta del desarrollo urbano presentado por la Municipalidad Distrital de Marcona, 368 hectáreas de terreno para determinar las coordenadas correspondientes, precisando que este desarrollo urbano debe ser materia de estudio técnico y se va informar el 13 de noviembre en la PCM. La Municipalidad Distrital de Marcona expresa su voluntad de transferir los servicios de energía eléctrica, agua y desagüe para las empresas autorizadas, los sectores fijarán el procedimientos adoptando las actividades que sean necesarias y realizando las coordinaciones respectivas de posibles concesionarios de la energía eléctrica en el marco legal correspondiente, la Autoridad Nacional del Agua se compromete colaborar con el apoyo técnico de la Municipalidad Distrital de Marcona para obtener la resolución Jefatural correspondiente a la reserva de aguas subterráneas de la fuente de Hawái único y exclusivamente para el consumo humano. Esta reunión ha sido ya levantada a partir de la una y media de la tarde como podemos visualizar y ver ya el compromiso que tiene la empresa Shougang Hierro Perú, con nuestro distrito de Marcona, provincia de Nasca en nuestra región de Ica, es todo lo que tengo que informar señor Consejero Delegado y consejeros todos.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene la palabra consejero Carlos Oliva.

El Consejero OLIVA: Consejero Delegado, consejeros todos. Debo de informar que el día 23 de octubre el presente año se ha promulgado la ley de 300-97 que en el artículo segundo señala el afianzamiento del pago de beneficios establecidos la ley N° 29944 que es la Ley de la Reforma Magisterial y se

autoriza al Ministerio de Educación a efectuar modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático hasta por la suma de S/. 127'000,000.00 para financiar el costo diferencial, implementación de la asignación por el tiempo de servicio, CTS, luto y sepelio establecido en la Ley N° 29944.

Informo también que en el Hospital Regional de Ica, que dirige el Dr. Mario Luis Franco Soto se regresó el 30 de octubre del presente año la primera cirugía al oído en la región Ica, siendo esto un acontecimiento trascendental que gracias a esta operación el paciente intervenido podrá recuperar la totalidad de la audición, el equipo profesional estuvo conformado por el Dr. Enrique Chau Pérez y el Dr. Iván Ramírez, es todo lo que tengo que informar.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Mil gracias consejero. Para informar al Pleno y sumándome a lo que acaba justamente manifestar el consejero Oliva, la ley para el financiamiento de programas y actividades prioritarias en materia educativa y deportiva, se ha otorgado con la finalidad de que los gobiernos regionales se encuentran en la capacidad de financiar el pago de los mencionados beneficios, autorizarse al Ministerio de Educación a realizarse modificaciones presupuestarias a nivel institucional por un monto de S/. 103'256,130.00 y dicha transferencia de recursos se aprueba mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Educación a pedido justamente de este último, esperemos señor Consejero Delegado que nos informe próximamente el Gerente de Presupuesto y Planificación, el Econ. Carlos Flores, para justamente la tranquilidad de los profesores cesantes que tanto han venido reclamando el derecho de pago, igualmente debo de informar.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Para hacerle recordar consejera Nora Barco que estamos en sección informes y no pedidos.

La Consejera BARCO: Debo de informar también Consejero Delegado que habido una serie de paralizaciones de obras, como por ejemplo la Construcción del Puente Carrozable y obras complementarias del sector Aja en la ciudad de

Nasca como bien lo ha mencionado la consejera de Nasca, igualmente la Reconstrucción y Equipamiento del Reservoirio de Agua del sector de Alto Comatrana del distrito, provincia y departamento de Ica que fue afectado por el sismo el 15 de agosto del 2007, se encuentra totalmente paralizada, la Construcción del Puente Vehicular Huaracco también es otra obra que encontramos paralizada, la instalación del Sistema de Desagüe del Centro Poblado el Guayabo distrito del Carmen en Chíncha Alta, que es otra obra que se encuentra paralizada; la Construcción, Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura Educativa en el Centro Cajuca Nasca Ica, también se encuentra paralizada como ha salido en diversos medios de prensa escrita y que hace unos segundos ha sido también manifestado por la consejera de Nasca; igualmente también otra obra paralizada es el Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado San Tadeo en Humay Pisco y así sucesivamente, esto es para información del Pleno y para posterior responsabilidades que tengamos que asumir.

Igualmente, debo de informar a ustedes que hay una serie de denuncias que se han venido dando a través en el diario El Comercio sobre obras paralizadas como son y ya de conocimiento público y de ustedes también sobre el tema de las Minipresas Largashja Chuya Chavín, también de los puentes Huaracco, Ucuchimpana y Marcarencca también del puente Aja. Asimismo debo de informar de que pese a múltiples solicitudes y reiteradas venidas a la Sede Central, los representantes de la I.E. Raúl Porras Barnechea de la provincia hermana de Pisco aún no cuenta con psicólogos, aún no cuentan con un horario de un solo turno como lo han petitionado por motivos de seguridad y tranquilidad justamente del alumnado y del profesorado y aún no cuentan con ambientes adecuados para el dictado de clases. Igualmente la I.E. Miguel Grau se encuentra en semejante situación, pese a que reiteradas oportunidades han venido a solicitar apoyo a la sede central y a la Dirección Regional de Educación.

Así mismo, debo de informar que a la fecha no hay inicio contundente ni tampoco veraz sobre cuándo se va a empezar el trabajo de la doble vía Ica-Salas Guadalupe, como se comprometiera el ejecutivo en declaraciones que diera él a través de la prensa escrita.

Igualmente debo de informar que los vecinos residentes de San Joaquín claman permanente y constantemente la edificación de la Comisaría de la Mujer que también fue un compromiso dado de que se puso la primera piedra pero ahí ha quedado y hasta la fecha no se inicia los trabajos.

Así mismo debo de informar sobre la paralización del desagüe del Centro Poblado de El Carmen en Chíncha, de quienes he recibido múltiples llamadas telefónicas debido a que no se avanza, se ha quedado paralizada la obra todo abandonado, quisiéramos también señor consejero dar de conocimiento al Pleno y que usted tome cartas en el asunto.

Así mismo debo de manifestar de que se viene dando una serie de asesinatos en nuestra región, valga la redundancia en nuestra provincia específicamente las últimas semanas y que definitivamente debo de informar aún no están operativas las cámaras de seguridad, lo que la población reclama constante y permanentemente porque es el presidente, el ejecutivo quien lidera pues el Comité Regional de Seguridad Ciudadana y que a la fecha no se ha tomado cartas en el asunto a como espera la población.

Igualmente, debo de informar que existe aún un atraso en el compromiso de parte del gobierno regional en relación a la Reconstrucción de la Iglesia de nuestro Santo Patrono el Señor de Luren.

En otro sentido Consejero Delegado, también debo de hacer de conocimiento del Pleno de que el tema que tuvimos respecto de la denuncia de las Minipresas Largashja Chuya aún vamos a seguir siendo citados justamente por el señor denunciante, por el Sr. Huertas dado de que hay una serie de irregularidades que se vienen presentando una serie de obras y una paralización que realmente nos llama la atención a propios y extraños de obras que vienen siendo paralizadas y que nadie da razón de nada y va ser motivo próximamente si no se toman cartas en el asunto, de denuncias para el Pleno, gracias señor consejero.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene el uso de la palabra consejera Rocío Pizarro.

La Consejera PIZARRO: Muy buenos días Consejero Delegado, consejeros todos, público presente.

Quiero informar que el día 29 y 30 de octubre se realizó en el distrito de San Andrés la Asamblea Nacional de Pescadores, en la cual fui invitada como calidad de Presidenta de la Comisión de Pesca y uno de los puntos a tratar fue el tema de la (ininteligible) de Jurel y Caballa donde los puntos que se definieron también fueron la anulación de la norma que amplíe la cuota para los industriales, en realidad en esa visita que hemos tenido no hubo ningún funcionario por parte del gobierno regional en el sector de Produce donde generó

malestar a los pescadores que vinieron a tratar diferentes puntos de los problemas que han tenido a nivel nacional. Otro punto también que se quedó y se acordó fue de que ellos iban a emitir un informe de acuerdo a los puntos que han tratado que compete al gobierno regional para poder tocarlo a nivel de la comisión que posteriormente estará sesionando la comisión de Pesca para definir los puntos que corresponden de acuerdo al nuevo programa de control y vigilancia.

También he hecho la visita de la posta médica de San Andrés en la cual hay un malestar por parte de los pobladores del distrito, debido a que cuenta con una infraestructura ejecutada por la Pluspetrol en la cual no solamente es la parte de la infraestructura que ellos puedan tenerla óptima sino que también no cuentan con un personal para realizar la atención, esto queda de alguna manera que no hay servicio y atención para el público pero sin embargo la infraestructura está presente y sin interés por parte del Hospital de Pisco.

El día de ayer a la 1:20 p.m. se entregó al fin el terreno del local del sector de Producción para dar inicio a la obra de su local que es un pedido que se viene haciendo desde el año 2011 para las personas de este sector.

También quiero informar que hace dos días tuvimos una visita en la Subgerencia de Pisco y el Ministerio de Producción, con la finalidad de ampliar nuevos mercados turísticos en Paracas, uno de ellos era la de hacer un turismo vivencial y a su vez también se les informó la preocupación que están teniendo los pobladores del distrito de Paracas debido al monopolio que se está dando a través de la marina turística en ese distrito, eso es todo lo que tengo que informar.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Gracias Consejera Rocío Pizarro. Tiene la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Consejero Delegado quiero informar algo que es un poco preocupante estoy viendo en la consulta amigable en lo que es en la parte de salud y quiero decir que el Hospital Regional tiene en lo que es adquisición de activos no financieros y en dos meses me parece que va ser imposible gastar S/. 857,876.00 y tiene un avance de 50.4% y luego el Hospital de Apoyo de Salud de Pisco San Juan de Dios de Pisco que es algo sorprendente y que tiene un compromiso y en dos meses va ser imposible, hay que tener cuidado porque este dinero va ser revertido al Estado de S/. 746,605.00 teniendo un avance presupuestal de 34.5%.

Luego la red del Hospital Santa María de Socorro de Ica tiene un presupuesto comprometido de S/. 329,762.00 y tiene un avance presupuestal de 53.4%. De igual forma, lo que es la Red de Salud de Ica en lo que es adquisiciones de proyectos de inversión tiene un compromiso y difícil que lo pueda invertir en estos dos meses de S/. 832,127.00 y teniendo un avance de 43.8%, esto es preocupante, estamos hablando del área de salud. El Hospital de Palpa también tenemos un problema un monto de S/. 184,564.00 teniendo un avance de 54.1%; en lo que es bienes y servicios tiene S/. 199,000.00 y tiene un avance de 48.6%, quisiera luego solicitar un pedido para hacer una exposición sobre la problemática existente en nuestra región, en áreas de salud si no se invierte o se revierte este dinero en otras necesidades primordiales en nuestra región va ser revertido al Estado nuevamente los dineros que acabo de mencionar.

Quiero informar y quisiera pedirles a los consejeros su apoyo porque en Nasca se está cercenando el Turismo, hace dos años recibíamos anualmente 120 mil turistas, ahora estamos ya en octubre, hemos recibido 60 mil turistas dado de que el Aeropuerto de Pisco está (ininteligible) de que nuestro pueblo de la provincia tenga que disminuir el turismo en nuestra provincia y recibe Pisco más de 38 mil turistas hasta estos momentos, dejando realmente una preocupación a nuestro pueblo porque hay una inversión de hoteles, restaurantes, hay guías de turismo y quisiera exhortar al Consejo en Pleno para poder evaluar la problemática existente en nuestro pueblo dada de que con el Aeropuerto de Pisco y que las autoridades regionales y locales no estamos coordinando, articulando para tratar de que estas promociones turísticas de nuestra región afecte y cercene el turismo en nuestra provincia de Nasca
Consejero Delegado.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien gracias consejera Luz Torres, otro consejero que quiera hacer el uso de la palabra. Tiene la palabra consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Sí Consejero Delegado, consejeros todos y autoridades presentes. Para informar que el día de hoy hace unos momentos quien habla ha juramentado como miembro del Consejo Regional de Salud Ica en su condición de Presidente de la Comisión de Salud del Gobierno Regional de Ica. Así mismo para informar Consejero Delegado que en días anteriores una comisión de autoridades de la provincia de Palpa, ha tenido una conversación con el rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, toda vez de

que hay unas versiones por parte del Decano de la Facultad de Educación en querer derivar el funcionamiento de la Escuela de Educación Física a la provincia de Ica y nosotros queremos y hemos sustentado que la creación o el funcionamiento de una facultad o una escuela de nivel superior en cada una de las provincias además de poder formar a buenos profesionales es un punto de desarrollo económico y social en cada una de las provincias y por ello, hemos manifestado nuestra posición de defender los intereses de la provincia de Palpa. Así mismo se informó que ya el Gobierno Regional como forma de poder aportar en lo que reclaman algunos alumnos la falta de infraestructura deportiva ha aprobado el perfil de creación del Polideportivo del distrito de Palpa, provincia de Palpa el cual está por un monto superior S/. 9'800,000.00 nuevos soles y que ya se ha informado por parte del gerente general que este proyecto se ejecutará a través de la modalidad de concurso oferta dejando de lado ya la aprobación de otros procesos para poder agilizar.

Así mismo quiero informar Consejero Delegado de que se ha obtenido respuesta por parte del PETACC, respecto del levantamiento de observaciones del proyecto "Afianzamiento Hídrico de la Cuenca Río Grande Santa Cruz", ello fue posterior a la petición que nosotros hiciéramos aquí en el Pleno del Consejo Regional y sin embargo ha sido derivado a la OPI del Gobierno Regional, tenemos informes que a más tardar el día 30 iban a tener el informe del evaluador pero hasta la fecha el registro del banco del proyecto no se visualiza la viabilidad por lo que pongo de conocimiento al Pleno del Consejo Regional.

Así mismo, el día de ayer en reunión de autoridades en la provincia de Palpa se ha manifestado la preocupación de los puntos críticos en los diversos ríos de la provincia de Palpa y ya se ha determinado y han informado también al Gerente Subregional Palpa respecto de ocho puntos críticos los cuales son: Río Grande, La Isla para la atención de 500 metros lineales, Río Grande en el sector San Miguel, Río Grande en el sector Florita Bajo, Río Grande sector Los Molinos, Río Grande sector Laguna Chico, Río Grande en el sector de Piedras Gordas, en Río Palpa en Moyaque y en el sector de Pacae, ocho puntos priorizados entendiéndose que hay muchos más pero que estos según informa el Director de la Agencia Agraria Palpa, son aquellos que van dirigidos a la defensa de las captaciones o de las tomas y además de algunas carreteras y algunos puntos que son innumerables para el perjuicio de la población, es todo lo que tengo que informar al Pleno del Consejo Regional.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

2013: Algún consejero que quiera hacer el uso de la palabra para informar. Quiero hacer un informe respecto a que después de la última sesión de consejo que tuvimos nos hemos constituido con la consejera Karen Rebatta, el consejero José María Echaíz, consejero de la provincia de Chíncha y quien le habla hacer una supervisión a la Bocatoma La Pelota donde se pudo visualizar el daño que tenían de dicha estructura en uno de los (ininteligible), sin embargo, no es como se le enfoca en el periódico, como se da a conocer en los diarios que desinforman a la población, a la comunidad puesto que en la foto que sacan en el periódico Correo y lo que habla en su contenido en sus páginas, da a conocer como que esa estructura que se había caído de concreto era el 100% de la obra, no es así, ese trabajo que se hizo que costó cerca de 1 millón de nuevos soles fue entregado a la Junta de Usuarios a entera satisfacción, por una avenida que hubo en el mes de enero 3 kilómetros arriba de dicha Bocatoma La Pelota, el río cambió su curso y en vez de venir por el cauce preestablecido vino por la parte de atrás de dicho muro de concreto por dichos enmallados cuando están enmallado no ocurre nada porque el enmallado es por delante y por detrás de dicha defensa, la parte que es de concreto de muro, de fierro y cemento es como siempre por la parte de adelante lleva el trabajo y la protección y fue por la parte de atrás que el agua cambió su curso, socavó y se cayó, eso más o menos viene a ser el 20% del total de la obra, porque la obra está comprendida toma de contención, un pequeño barraje para que el agua pueda entrar a otro cauce que está ahí junto a la Bocatoma La Pelota y también la misma Bocatoma estaba semidestruida. También se constituyó ahí el Presidente de la Junta de Usuarios de Chíncha, el gerente técnico también, el Ing. Magallanes quien es el Gerente Sub Regional de Chíncha, quien dio a conocer que esta obra había sido entregada a satisfacción y que se había colapsado en un 20% y como es de naturaleza siempre ocurre este tipo de daños y que ellos con el apoyo de la región lo iban a solucionar en estos días, esto fue con fecha 18 de octubre del 2013.

Por otro lado, hago de conocimiento del Consejo Regional que mañana jueves se va hacer las primeras pruebas de funcionamiento de las cámaras de seguridad, de repente las personas que quieran asistir están invitados, consejeros y salimos al medio día.

Bien, es lo que tengo que informar de importancia para el Gobierno Regional. ¿Algún consejero que quiera hacer el uso de la palabra?, bien, pasamos a la estación Pedidos, queda en uso de la palabra los consejeros regionales que quieran hacer algún pedido.

III. PEDIDOS

Si no hay pedidos pasamos a la estación Orden del Día. Tiene el uso de la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Consejero Delegado, habiendo hecho una exposición sobre la preocupación de algunos dineros expuestos en sección Informes en lo que es la parte de Salud, solicitaría invitar al Dr. Mallma y al Gerente de Presupuesto para poder hacer la exposición presupuestal de los dineros que no han sido comprometidos hasta la fecha.

De igual forma, quisiera solicitar una sesión extraordinaria con la invitación del Gerente Subregional de Nasca para que exponga el perfil del proyecto, sobre el Control de Inundaciones en Áreas Agrícolas Rurales y Urbanas por el monto de 34 millones, con el código de SNIP 1288411 que hasta el momento la empresa que hizo el perfil no han levantado las observaciones.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: ¿Algún otro consejero?. Tiene la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Consejero, solicito por su intermedio y a través de sus buenos oficios de que la Dirección Regional de Educación responda la documentación enviada con bastante antelación y que no tengo respuesta sobre la situación de diversos profesores tanto de la provincia de Chíncha, de Pisco como de Ica, a la fecha no he obtenido respuesta y son situaciones bastante delicadas que en su oportunidad le haré llegar a usted a su despacho la constancia de las cartas enviadas a la Dirección Regional de Educación.

Igualmente señor consejero, dada la situación por la que estamos atravesando muy lamentable de pérdida de vidas humanas por asesinatos tanto a través de motos lineales como por hurtar ticos que hemos visto hace pocos días este tipo de asesinatos al igual que la pérdida de vidas humanas que ha acongojado tremendamente a la PNP, la operatividad inmediata de las cámaras y la situación por la que vivimos de inseguridad y que a la fecha el ejecutivo lamentablemente no ha hecho un pronunciamiento contundente al respecto, necesitamos que las cámaras de seguridad se operativicen a la brevedad posible y como usted ha señalado, ojalá sea de manera eficiente y eficaz en que se pongan en actividad y operatividad de inmediato.

Igualmente, señor Consejero Delegado, solicito información a la comisión y así también al Gerente de Planeamiento, cómo se ha permitido o cómo es que se ha

llegado a que la Municipalidad de Cañete a través del programa de generación de empleo social inclusivo Trabaja Perú se otorgue hacia el Nuevo Ayacucho un monto de S/. 266,304.86 y hacia la zona de Santa Teresa un monto S/. 270,827.11 con el propósito justamente de favorecer en un tema de servicios de agua a estos dos sectores siendo como es de conocimiento ya público es una zona que se encuentra actualmente en litigio, agradeceré por su intermedio Consejero Delegado de que nos den las explicaciones correspondientes porque hasta la fecha quien le habla no ha recibido respuesta alguna referente a ello ni tampoco de la comisión que está involucrada e inmersa en el tema límite Chíncha-Cañete, es todo, gracias.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, algún otro pedido. Tiene el uso de la palabra consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Si Consejero Delegado, para solicitar la presencia del Econ. Carlos Flores en su condición de Gerente de Presupuesto y Planeamiento y en su condición de gerente superior jerárquico de la OPI, a fin de que luego de la exposición del Gerente del PETACC, pueda informar la situación del proyecto del Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Río Grande, Palpa Santa Cruz, toda vez de que prácticamente ya tenemos respuesta del PETACC, quedaría sin saber la situación actual en la exposición que se va brindar, yo solicito que se haga a través de la Secretaría la invitación a fin de que en este punto el día de hoy pueda informar el Gerente de Presupuesto en la situación actual del proyecto "Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Río Grande Palpa Santa Cruz".

Asimismo Consejero Delegado, evaluando los porcentajes de ejecución de cada una de las ejecutoras, todas tienen similares porcentajes Educación, Salud, Transportes pero sí es preocupante que en la ejecución de proyectos, el PETACC y la Sede Central reflejen los menores porcentajes presupuestales, en consecuencia en base al principio de fiscalización que tenemos, yo no soy de la idea que se le invite solamente al sector Salud, sino que se le invite a todos los responsables de las ejecutoras, a fin de que expliquen icuál será los mecanismos que emplearán para conseguir el mayor gasto o alcance en el 100% de los gastos que han sido otorgados a cada uno de ellos a fin del mes de diciembre?, ese es mi pedido que realizo Consejero Delegado, muchas gracias.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Señor Consejero Juan Andía, usted hizo mención para que después que haga su intervención el gerente del PETACC, se apersona el Gerente de Presupuesto.

El Consejero ANDÍA: O en todo caso el jefe de la OPI.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: ¿Pero hoy día mismo?, cree usted que sería conveniente de invitarlo en el momento, creo que tiene su plazo, seguramente no está presente o no puede venir, de repente para una próxima sesión extraordinaria, si es cierto la ley permite que podamos convocarlo pero también tiene su plazo de ley.

El Consejero ANDÍA: Sí aquí hay que visualizar que son funcionarios que están en permanencia dentro de la Sede del Gobierno Regional, ellos firman una asistencia diaria y que al momento de ser requerido por el Consejo, cualquier funcionario está en la potestad de poder asistir a la consulta que se le hace, nosotros no le estamos pidiendo un informe detallado, documentado, ya sabemos que se ha derivado a la OPI, sabemos que y existe una consultoría que ha hecho las observaciones y lo que queremos es que nos informe en qué situación está, eso es de conocimiento de todos los gerentes o en todo caso del jefe de la OPI, lo que no quisiera es Consejero Delegado, que el Gerente del PETACC informe que ya se remitió a la OPI y bueno no vamos a tener ninguna conclusión, no vamos a poder rescatar ninguna acción concreta, entonces claro que si no estuviera y ha salido fuera sería comprensible desde todo punto de vista, gracias.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien señor consejero, vamos hacer la gestión necesaria para que por parte de Secretaría de Consejo para que si es posible pueda asistir el funcionario que está usted solicitando.

¿Otro pedido?, bien vamos a pasar al punto de Agenda de la Sesión Ordinaria el día de hoy.

AGENDA

1. INFORME DEL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA - PETACC, RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE DEFENSAS RIBEREÑAS Y OTROS (Oficio N° 545-2013-GORE-ICA-PETACC/GG).

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Ing. Falconí no podemos esperar dos minutos que usted me está solicitando para la entrega de carpetas, ha tenido su oportunidad para haberlo hecho, se ha solicitado en forma verbal, dé inicio a su exposición por favor.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Señor Consejero Delegado, señores consejeros, señores funcionarios, público presente, tengan ustedes muy buenos días. Para ponerle de conocimiento frente al Consejo de que hay un inconveniente con la carpeta pero que a la brevedad está llegando en menos de cinco minutos.

Vamos a dar inicio a las actividades que se ha venido ejecutando el PETACC, lo que concierne a las obras ejecutadas de prevención en defensa ribereñas a nivel de la región y empecemos con la provincia de Pisco toda vez de que no son el punto para la cual nos han invitado, entonces damos inicio con las actividades construcción de defensas ribereñas en la provincia de Pisco.

PROVINCIA DE PISCO:

1. OBRA: "CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS CON FINES DE REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS CANALES DE CONDUCCIÓN DE CAUCATO Y FIGUEROA - EL PUEBLO EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO PISCO, DISTRITODE SAN CLEMENTE Y CERCADO, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA"

RECURSOS DETERMINADOS

PRESUPUESTO (1)	PTO GIRADO (2)	CONVENIO (3)	GASTO EJECUTADO 4=(2+3)	SALDO (1-4)
1'989,271.80	1'989,271.80	0.00	1'989,271.80	0.00

El mismo que ha sido ejecutado durante el presente año y ha sido realizado al 100%, esta es unas de las obras en cuanto a defensas ribereñas en la ciudad de Pisco, aquí pueden ver las zonas que se han tocado.

2. OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS RIBEREÑAS CON FINES DE PROTECCIÓN DE LA TOMA DEL CANAL DE CONDUCCIÓN Y DRENAJE DOS PALMAS EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO PISCO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE PISCO, REGIÓN ICA.

RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO (1)	PTO GIRADO (2)	CONVENIO (3)	GASTO EJECUTADO 4=(2+3)	SALDO (1-4)
393,911.42	393,911.42	0.00	393,911.42	0.00

El mismo que ha sido ejecutado al 100% dicha actividad, dicha obra se encuentra hoy en día ya culminada. Aquí puede ver la zona cómo se encontraron en inicio las obras que se han podido realizar.

PROVINCIA DE PALPA:

1. OBRA: "REHABILITACIÓN DE DIQUE EN EL RÍO GRANDE, PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD DEL SECTOR PERNIL ALTO, MARGEN DERECHA, DISTRITO DE RÍO GRANDE, PROVINCIA DE PALPA, REGIÓN ICA".

RECURSOS DETERMINADOS

PRESUPUESTO (1)	PTO GIRADO (2)	CONVENIO (3)	GASTO EJECUTADO 4=(2+3)	SALDO (1-4)
389,702.00	389,702.00	0.00	389,702.00	0.00

La cual se ha comprometido al 100% los mismos que han sido ejecutados y entregados al 100% ejecutado.

Aquí como pueden ver una foto que nos da a conocer sobre la zona que hemos trabajado y la zona que se han tocado más o menos nos da una idea de los puntos que se han tocado.

2. OBRA: "REHABILITACIÓN DE DIQUE EN EL RÍO GRANDE, PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD DEL SECTOR CHILLO, MARGEN DERECHA, DISTRITO DE LLIPATA, PROVINCIA DE PALPA, REGIÓN ICA".

PRESUPUESTO (1)	PTO GIRADO (2)	CONVENIO (3)	GASTO EJECUTADO 4=(2+3)	SALDO (1-4)
378,111.00	378,111.00	0.00	378,111.00	0.00

Como verán esta obra fue ejecutada la obra al 100%, obra que nos permite de una forma de los puntos críticos de una zona en la provincia de Palpa.

Aquí podemos ver algunas fotos que nos permite sobre los trabajos que se pueden haber desarrollado de un panel fotográfico más o menos para detallarles los puntos que se han tocado.

3. OBRA: "REHABILITACIÓN DE DIQUE EN EL RÍO GRANDE, PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD DEL SECTOR FLORITA ACEQUION, MARGEN DERECHA, DISTRITO DE RÍO GRANDE, PROVINCIA DE PALPA, REGION ICA

RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO (1)	PTO GIRADO (2)	CONVENIO (3)	GASTO EJECUTADO 4=(2+3)	SALDO (1-4)
393,139.00	393,139.00	0.00	393,139.00	0.00

Obra que también ha sido ejecutada y ha sido avanzada al 100%.

Aquí podemos ver también algún panel fotográfico que nos acompaña sobre las actividades que se han podido desarrollar en dicha obra.

ACTIVIDAD EJECUTADA DE PREVENCIÓN DE DEFENSAS EN LA QUEBRADA CANSAS PROVINCIA DE ICA.

1. ACTIVIDAD: "REHABILITACIÓN DE DIQUES TRANSVERSALES EN LA QUEBRADA CANSAS, PROVINCIA DE ICA, REGION ICA".

PRESUPUESTO (1)	PTO GIRADO (2)	CONVENIO (3)	GASTO EJECUTADO 4=(2+3)	SALDO (1-4)
121,406.00	89,084.41	0.00	89,084.41	32,321.59

Toda esta obra que estamos haciendo mención son las que se han priorizado en el presente año y esta obra se ha realizado por componente de Operación y Mantenimiento toda vez que no estaba considerada dentro de nuestro presupuesto.

Como verán aquí le damos a conocer los diferentes puntos que hemos tocado ahí lo que es la quebrada de Cansas, dentro de estos ductos como verán aquí tocamos lo que es el Dique N° 02 y le damos a conocer también las longitudes dado así que se tocó un promedio de 35 metros, toda vez que se notaba que es una zona de los puntos críticos.

Asimismo la culminación del Dique N° 03 que tenía una longitud de 15 metros también había problemas y por ello se han seguido ejecutando estas actividades.

Otro de los puntos que también hacemos mención en la misma Quebrada de Cansas es la culminación del Dique N° 04 el cual consistió en el material dañado, parte de las actividades que se ejecutan ahí y fue una longitud de 15 metros, como verán todo esto es lo que sumaba actividades que se han ejecutado en las zona de Cansas con un promedio de S/. 89,000.00.

2. REHABILITACIÓN DE DIQUES TRANSVERSALES EN LA QUEBRADA CANSAS, son actividades que se han ejecutado, dado de que siempre se han tomado en cuenta las prevenciones, no esperar los momentos difíciles que se puedan presentar para llegar las aguas, en su debido momento llevar a cabo cada una de las actividades las cuales.

Acá podemos darle a conocer sobre el presupuesto:

Actividad "Prevención y Mitigación de Desastres en el Cauce del Río Ica" - 2012 Actividad: Defensas Ribereñas (Diciembre - 2012)

Presupuesto Ejecutado :S/. 94,093.00 Nuevos Soles (En Proceso de Ejecución)

Población Beneficiaria :3,415 familias de Macacona - Quilloay, y 502 de La Venta.

Tiempo de Ejecución : 30 Días.

Meta Física : Rehabilitación y Protección del Complejo Hidráulico Macacona - Quilloay y Rehabilitación de 95 ml de dique en la Bocatoma La Venta.

Modalidad de Ejecución : Administración Directa

Logros : Protección y Rehabilitación de 02 Bocatomas, para mejorar la captación de agua a los canales de regadío del sector Quilloay y La venta.

OBRAS POR EJECUTAR DE PREVENCIÓN EN DEFENSAS RIBEREÑAS PROVINCIA DE PISCO Y PALPA

Aquí damos a conocer que todavía no se ha iniciado esta actividad en:

1. OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS RIBEREÑAS SECTORES DE CHIQUERILLO-EN RÍO GRANDE, PALLASCA, MONTESIERPE, SAN IGNACIO, FRANCIA Y LA CUCHILLA - EN RÍO PISCO - REGIÓN ICA".

RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO (1)	PTO GIRADO (2)	CONVENIO (3)	GASTO EJECUTADO 4=(2+3)	SALDO (1-4)
5'564,698.62	0.00	0.00	0.00	5'564,698.62

NOTA: CUENTA CON PRESUPUESTO PERO EL EXPEDIENTE ESTA EN LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES POR LA OPI - GORE - ICA

Toda vez que esto cuenta con presupuesto pero todavía se encuentra para opinión por parte de la OPI, toda vez que no se puede ejecutar dicha actividad dado de que no se encuentra el expediente terminado.

2. OBRA: "REHABILITACIÓN DE DIQUE EN EL RÍO PISCO CON FINES DE REDUCIR LA VULNERABILIDAD EN EL SECTOR BERNALES MARGEN IZQUIERDA, DISTRITO DE HUMAY, PROVINCIA DE PISCO - REGIÓN ICA".

RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO (1)	PTO GIRADO (2)	CONVENIO (3)	GASTO EJECUTADO 4=(2+3)	SALDO (1-4)
434,573.92	0.00	0.00	0.00	434,573.92

NOTA: CUENTA CON EXPEDIENTE, PERO NO CUENTA CON PRESUPUESTO

3. OBRA: "REHABILITACIÓN DE DIQUE EN EL RÍO PISCO CON FINES DE REDUCIR LA VULNERABILIDAD EN EL SECTOR NÚÑEZ CANCHARI - CASALLA, MARGEN IZQUIERDA DISTRITO TÚPAC AMARU, PROVINCIA DE PISCO - REGIÓN ICA".

RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO (1)	PTO GIRADO (2)	CONVENIO (3)	GASTO EJECUTADO 4=(2+3)	SALDO (1-4)
430,934.06	0.00	0.00	0.00	430,934.06

NOTA: CUENTA CON EXPEDIENTE, PERO NO CUENTA CON PRESUPUESTO

PROVINCIA DE NASCA

Dentro de ello tenemos:

1. OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN LOS SECTORES DE SAN JUAN Y CABILDO EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO GRANDE, DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NASCA - REGIÓN ICA".

RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO (1)	PTO GIRADO (2)	CONVENIO (3)	GASTO EJECUTADO 4=(2+3)	SALDO (1-4)
1'515,387.58	0.00	0.00	0.00	1'515,387.58

NOTA: CUENTA CON PRESUPUESTO Y SE LICITARA EN EL PRESENTE MES DE NOV -2013

ACTIVIDADES POR EJECUTAR DE PREVENCIÓN EN DEFENSAS RIBEREÑAS (PUNTOS CRÍTICOS) EN LA REGIÓN ICA.

Aquí vamos a dar algunas actividades que se han tenido a bien:

1. Descolmatación de cauce y conformación de dique seco en la margen izquierda del Río Matagente, en el sector Guayabo, con fines de protección de infraestructura de riego, distrito de El Carmen, provincia de Chincha.
2. Descolmatación de cauce y conformación de dique seco en la margen izquierda del Río Chico, en el sector El Taro, con fines de protección de infraestructura de riego, distrito de Alto Larán, provincia de Chincha.
3. Descolmatación de cauce y conformación de dique seco en la margen izquierda del Río Chico, en el sector Huamanpalí, con fines de protección de infraestructura de riego, distrito de Alto Larán, provincia de Chincha.

Son tres expedientes que tenemos ahí por la suma de S/. 799,965.46.

En la provincia de Chincha estas son las actividades las obras que se han ejecutado por la suma de S/. 799,965.46, esos son los tres proyectos que fueron asignados teniendo un presupuesto de S/. 879,962.01, como verán obras que han podido ser ejecutadas en la provincia de Chincha.

PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES EN CAUCES Y RÍOS DE LA PROVINCIA DE PISCO.

1. Descolmatación de cauce en la margen izquierda del Río Pisco, en el sector de la Cuchilla, con fines de protección de infraestructura de riego, distrito de Humay, provincia de Pisco.
 2. Descolmatación de cauce en la margen derecha del Río Pisco, en el sector San Ignacio, con fines de protección de infraestructura de riego, distrito de Humay, provincia de Pisco.
 3. Descolmatación de cauce en la margen derecha del Río Pisco, en el sector Dos Paltos, con fines de protección de infraestructura de riego, distrito de Independencia, provincia de Pisco.
- Como verán este es un Plan de Prevención y Mitigación de Desastres en cauces y ríos de la provincia de Pisco.

Acá tenemos lo que concierne diferentes actividades para llevarse a cabo en la provincia de Ica:

1. Protección de las Defensas Ribereñas de las márgenes del Río Ica en los sectores Escalante Alto, Escalante Bajo, Tíraxi Alto.
2. Protección de las Defensas Ribereñas de las márgenes del Río Ica en los sectores Tíraxi, Pacae, Casablanca y canal San Luis.
3. Protección de las Defensas Ribereñas de las márgenes del Río Ica en el sector Bocatoma Achirana.
4. Protección de las defensas ribereñas de las márgenes del Río Ica en los sectores El Carmen, El Carmen (Nicolini), Tacama y Puente San Juan.
5. Protección de las defensas ribereñas de las márgenes del Río Ica en los sectores San Idelfonso (dique Saraja) y La Poruma.
6. Protección de las defensas ribereñas de las márgenes del Río Ica en los sectores Pueblo Nuevo-Casablanca¹, Casablanca², Casablanca³ y San Pedro.
7. Protección de las defensas ribereñas de las márgenes del Río Ica en los sectores Tajahuana, La Mina 1 y 2, Cantoral, cat santiago y santiago, cat santiago y cat tronquitos.
8. Protección de las defensas ribereñas de las márgenes del Río Ica en los sectores Sacta, Bocatoma La Venta y La Venta Baja.
9. Protección de las defensas ribereñas de las márgenes del Río Ica en los sectores Bocatoma Paraya, Tambo y Puente Ocucaje.
10. Protección de las defensas ribereñas de las márgenes del Río Ica en el sector Callango.
11. Rehabilitación Complejo Hidráulico San Agustín-San Jacinto.

Como verán son once actividades y que podemos contar con un presupuesto para poder desarrollar dichas actividades, toda vez que se tengan trabajando

unas de las últimas actividades, como verán cada uno comprende su costo con un presupuesto que puede ser asignado para dichas actividades que se puedan realizar.

PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES EN CAUCES Y RÍOS DE LA PROVINCIA DE PALPA

Como verán en la provincia de Palpa tenemos:

1. Protección de las Defensas Ríbereñas en las márgenes del Río Grande en los sectores el Gramadal, Río Grande provincia Palpa.

2. Protección de las Defensas Ríbereñas en las márgenes del Río Grande en los sectores La Isla distrito Río Grande provincia de Palpa.

3. Protección de las Defensas Ríbereñas en las márgenes del Río Grande en los sectores Cabildo, distrito de Río Grande, provincia de Palpa.

4. Protección de las Defensas Ríbereñas en las márgenes del Río Palpa en el sector Jauranja, distrito de Río Grande, provincia de Palpa.

5. Protección de las Defensas Ríbereñas en las márgenes del Río Grande en el sector Puente Río Grande Aguas Arriba, distrito de Río Grande, provincia de Palpa.

6. Protección de las Defensas Ríbereñas en las márgenes del Río Santa Cruz en el sector Santa Cruz, distrito de Santa Cruz, provincia de Palpa.

7. Descolmatación de cauce y conformación de Dique Seco en la margen izquierda del Río Grande, sector Cerro Redondo, con fines de protección de Infraestructura de Riego, distrito de Llipata, provincia de Palpa.

8. Descolmatación de cauce y conformación de Dique Seco en la margen derecha del Río Grande, sector San Juan de Changuillo, con fines de protección de Infraestructura de conducción de riego y terrenos de cultivo, distrito de Changuillo, provincia de Nasca.

9. Descolmatación de cauce y conformación de Dique Seco en la margen derecha del Río Grande, sector Santa Rosa de Coyungo, con fines de protección de Infraestructura de conducción de Riego, distrito de Changuillo, provincia de Nasca.

Aquí como verán tenemos 09 actividades (ininteligible) vamos a ir en espera de poder contar con el presupuesto asignado para poder apoyar dichas actividades.

PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES EN CAUCES Y RÍOS DE LA PROVINCIA DE NASCA

1. Protección de las Defensas Ribereñas de las márgenes del Río Trancas en el sector Pampón, distrito de Vista Alegre, provincia de Nasca.
2. Protección de las Defensas Ribereñas de las márgenes del Río Trancas en los sectores Santa Rita, Copara, La Joya, distrito de Vista Alegre, Nasca.
3. Protección de las Defensas Ribereñas de las márgenes del Río Taruga en los sectores San Agustín, San Carlos, Santa María, distrito de Vista Alegre, provincia de Nasca.
4. Protección de las Defensas Ribereñas de las márgenes del Río Taruga en los sectores Río Chico, Colegio Pajonal, distrito de Vista Alegre, Nasca.
5. Protección de las Defensas Ribereñas de las márgenes del Río Taruga en los sectores Río Chico, Colegio Pajonal, Endoza Pajonal Alto, distrito de Vista Alegre, provincia de Nasca.
6. Protección de las Defensas Ribereñas de las márgenes del Río Taruga en los sectores Pampa Grande, Huaquilla, La Banda, distrito de Vista Alegre, provincia de Nasca.
7. Protección de las Defensas Ribereñas de las márgenes del Río Nasca en los sectores Pacheco Alto, Soysongo, Pacheco Bajo, distrito de Nasca, Nasca.
8. Protección de las Defensas Ribereñas de las márgenes del Río Nasca en los sectores Ocongalla, Conventillo, distrito de Nasca, provincia de Nasca.
9. Protección de las Defensas Ribereñas de las márgenes del Río Nasca en los sectores Lícuas, San Marcelo, Anglia, distrito de Nasca, provincia de Nasca.
10. Descolmatación de cauce y conformación de Dique en la margen derecha del Río El Ingenio, sector San Javier - Santa Carmela, con fines de protección de Infraestructura de Riego, distrito de Changuillo, Nasca.
11. Descolmatación de cauce y conformación de Dique en la margen derecha del Río Las Trancas, sector Santa Luisa, con fines de protección de Infraestructura de Riego, distrito de Vista Alegre, Nasca.
12. Descolmatación de cauce y conformación de Dique en la margen derecha del Río Las Trancas, sector Francia - El Carmen, con fines de protección de Infraestructura de Riego, distrito de Vista Alegre, Nasca.

EXPEDIENTES TÉCNICOS EN PROCESO DE FORMULACIÓN Y APROBACIÓN POR EL PETACC.

PROYECTOS DE DEFENSAS RIBEREÑAS Y PROTECCIÓN DE CENTROS POBLADOS EN PROCESO DE VERIFICACIÓN DE VIABILIDAD Y ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS POR (PETACC) 2013-2014.

Ítem	Obras	Código SNIP	Presupuesto	Estado de Viabilidad	Avance Expediente Técnico	Revisión Consistencia SNIP 15
------	-------	-------------	-------------	----------------------	---------------------------	-------------------------------

1	"Construcción de Defensas Ribereñas Sectores Chiquirillo - Río Grande - Pallasca, Montesierpe, San Ignacio, Francia y La Cuchilla - Pisco en la Región Ica".	165292	5'564,698.61	VERIFICACION DE VIABILIDAD OPI - ICA	100 %	
2	"Construcción de Defensas Ribereñas en los Sectores de San Juan y Cabildo en la Margen Derecha del Río Grande Distrito de Changuillo, Provincia de Nasca Región Ica".	128677	1'591,156.96	VIABLE	100 %	APROBADO con Resolución Gerencial PETACC
3	"Rehabilitación de Dique en el Río Pisco con Fines de Reducir la Vulnerabilidad del Sector Bernales - Margen Izquierda, Distrito de Humay, Provincia de Pisco, Región Ica"	132321	456,302.62	VIABLE	100%	APROBADO con Resolución Gerencial PETACC
4	"Rehabilitación de Dique en el Río Pisco, con Fines de Reducir la Vulnerabilidad del Sector Núñez Canchari - Casalla M.I. Distrito de Túpac Amaru Inca, Provincia de Pisco, Región Ica".	132348	452,480.76	VIABLE	100%	APROBADO con Resolución Gerencial PETACC
5	"Construcción de Defensas Ribereñas en	123932	1'091,809.79	VERIFICACION DE VIABILIDAD OPI - ICA	80%	

	Ambas Márgenes del Río Ica para Asegurar el Servicio de Agua de Riego, en los Sectores Amara y Santa Ana, Distrito de Ocucaje, Provincia de y Región Ica".					
6	"Ampliación de Defensa Ribereña en la Margen Derecha del Río pisco, con Fines de Reducir la Vulnerabilidad de la Infraestructura de Conducción de aguas con fines de riego en el sector de Manrique Distrito de Independencia, Prov. Pisco - Región Ica".	119214	1'499,281.85	VERIFICACION DE VIABILIDAD OPI - ICA	80%	
7	"Instalación de Servicio de Protección contra Inundaciones en los Sectores San Jacinto (CC.PP. San Pedro, San Jacinto, Villa el Salvador) y San Agustín, Río Ica (KM 29+600 - 26+500), Distrito de Santiago - Ica - Ica".	249723	9'723,740.00	VIABLE	0% Se ha Solicitado Pto	
8	"Creación de Diques en la Quebrada La Yesera para la Protección de la Infraestructura Básica y de Producción en Los Molinos, Distrito	237390	3'107,222.00	VIABLE	0% Se ha Solicitado Pto	

	San José de Los Molinos, Distrito San José de Los Molinos, Ica - Ica".					
9	"Creación de Diques en la Quebrada La Tortolitas para la Protección de la Infraestructura Básica y de Producción de los Centros Poblados de Trapiche y Hogar de Cristo, Distrito San José de Los Molinos, Ica - Ica".	238194	3'390,745.00	VIABLE	0%. Se ha Solicitado Pto	

EXPEDIENTES TÉCNICOS EN PROCESO DE FORMULACIÓN Y APROBACIÓN POR EL PETACC

Expedientes Técnicos Concluidos y en Convocatoria para Proceso de Selección:

Obras de Defensas Ribereñas	Presupuesto	Aprobado	Estado Actual
"Construcción de Defensas Ribereñas en los Sectores de San Juan y Cabildo en la Margen Derecha del Río Grande Distrito de Changuillo, Provincia de Nasca Región Ica".	S/. 1'591,156.96	R.G. N° 139-2013-GORE-ICA-PETACC/GG	Proceso Convocado
"Rehabilitación de Dique en el Río Pisco con Fines de Reducir la Vulnerabilidad del Sector Bernalles - Margen Izquierda, Distrito de Humay, Provincia de Pisco, Región Ica"	S/. 456,302.62	R.G. N° 145-2013-GORE-ICA-PETACC/GG	Proceso Convocado
"Rehabilitación de Dique en el Río Pisco, con Fines de Reducir la Vulnerabilidad del Sector Núñez Canchari-Casalla M.I. Distrito de Túpac Amaru Inca, Provincia de Pisco, Región Ica".	S/. 452,480.76	R.G. N° 146-2013-GORE-ICA-PETACC/GG	

Proyectos en Verificación de Viabilidad y Expedientes Técnicos en Lev. de Observaciones.

Obras de Defensas Ríberneas	Presupuesto	Exp. Técnico	Estado Actual
"Construcción de Defensas Ríberneas Sectores Chiquirillo - Río Grande - Pallasca, Montesierpe, San Ignacio, Francia y La Cuchilla - Pisco en la Región Ica".	S/. 5'564,698.61	100%	Lev. Observaciones
"Construcción de Defensas Ríberneas en Ambas Márgenes del Río Ica para Asegurar el Servicio de Agua de Riego, en los Sectores Amara y Santa Ana, Distrito de Ocucáje, Provincia de y Región Ica".	S/. 1'091,809.79	80%	Verificación de Viabilidad
"Ampliación de Defensa Ríbernea en la Margen Derecha del Río Pisco, con Fines de Reducir la Vulnerabilidad de la Infraestructura de Conducción de aguas con fines de riego en el sector de Manrique Distrito de Independencia, Prov. Pisco - Región Ica".	S/. 1'499,281.85	80%	Verificación de Viabilidad

ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A CARGO DEL PETACC

El Estado Situacional del levantamiento de las observaciones al Proyecto "Afianzamiento Hídrico de la Cuenca Río Grande - Palpa - Santa Cruz"

➤ El Levantamiento de Observaciones absueltas por la Unidad Formuladora del PETACC, y por los Consultores de cada componentes, todas CONSOLIDADAS, fueron presentadas mediante OFICIO N° 258-2013-GORE-ICA-PETACC/DE con fecha el 11/10 y remitidas mediante OFICIO N° 517-2013-GORE-ICA-PETACC/GG, el 14/10 a la OPI Regional Ica, para su revisión.

➤ Se tiene información que el Levantamiento de Observaciones remitidas por la OPI Regional Ica, ya han sido revisadas por la Consultora CONSORCIO

RIO GRANDE, remitidas a la OPI Regional Ica, con opinión favorable, es decir que ha sido aprobado el ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO.

➤ La unidad Formuladora del PETACC está actualizando el Formato SNIP 03, para su aprobación oficial.

ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN Y CONVENIOS A CARGO DEL PETACC

Los Estudios Hídricos de los Ríos de Ica y los de La Lanchas - Pisco, realizados por la Comisión de alto nivel de la ANA los días 23 de setiembre y los días 07 y 08 de octubre del presente año.

➤ Los días 23 de setiembre; y 07 y 08 de octubre, se ha llevado a cabo reuniones de Comisiones de Alto Nivel convocadas por el Ministerio de Agricultura y Autoridad Nacional del Agua ANA, con la finalidad de priorizar proyectos que conlleven a la Recarga del Acuífero del valle de Ica, con las aguas excedentes durante las avenidas producto de las precipitaciones pluviales en el próximo invierno.

➤ Teniendo como resultado el Convenio Marco interinstitucional entre la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Proyecto Especial Tambo Ccaracocha (PETACC), Junta de usuarios de Riego La Achirana - Santiago Chocorvos (JURLASCH), Junta de usuarios del Distrito de Riego del Río Ica (JUDRI) y La Junta de usuarios del Distrito de riego de Río Seco (JUDRI RIO SECO), convenio que está en revisión para la firma, la misma, que será remitida oportunamente. Por parte del PETACC, ese convenio ya ha sido firmado, entonces creemos que en los próximos días nos lo puedan estar haciendo llegar. Eso es lo que tenía que hacerles la información solicitada en cuanto a los documentos que vienen solicitando. Señor Consejero Delegado sí tiene algunas preguntas que estimen conveniente.

El Consejero ECHAIZ: Señores consejeros, esperamos un momento que retorne el Consejero Delegado. Si hay peticiones señores consejeros, pueden iniciar las interrogantes al señor Gerente del PETACC.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Señores consejeros sí gustan también les puedo dar algunos alcances de los proyectos que quizás hoy día hemos tocado las Defensas Ribereñas, algunas actividades que hemos hecho, estamos iniciando por ejemplo lo que son las presas hoy en día la de Liscay se ha iniciado la actividad que se encuentra en plena ejecución y esperamos que en el transcurso del próximo año pueda ser culminada dicha actividad.

En cuanto a la Presa La Polvareda hubo una mesa técnica que dichas observaciones que fue formulada por la Dirección General de Asuntos Ambientales entonces se han levantado hasta el momento, esperemos que se encuentre su revisión hoy en día por la AFIP quien nos ha solicitado a fin de que dicha obra pueda hacer financiada por proyectos de inversión privada; entonces, también hemos avanzado.

Otras de las actividades que hemos notado lo que es de Palpa ya hemos manifestado que está favorable en su opinión y el proyecto de Nasca también a nivel de perfil también ha sido aprobado, creo que eso he podido a dar a conocer en cuanto a los mega proyectos, asimismo sobre la Presa de Tambo, hemos presentado la documentación respectiva para encontrar certificación ambiental, estamos llevando a cabo y esperemos que en el transcurso del año podamos concluir los estudios, toda vez que sabemos que son importante pero ha sido todo posible dado el interés y la prioridad con la cual nos ha solicitado el Presidente del Gobierno Regional que se terminen de dar la importancia del caso a fin de que podamos contar con dicho estudio lo más pronto posible toda vez de que ya están buscando de alguna u otra forma los presupuestos para dicha obra.

El Consejero ECHAIZ: Señor consejero Juan Andía, tiene el uso de la palabra.

El Consejero ANDÍA: Consejero Delegado, para saludar al Gerente General del PETACC, saludar por esa preocupación que ha puesto respecto del Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Río Grande Santa Cruz, para poder solicitar a los consultores pueda levantar las observaciones y haber sido remitido a la OPI.

Creo que es justo saludar por esa acción respecto de este punto, pero hay otro punto también que tenemos que tratar en esta sesión y es el Plan de Contingencia sobre las Defensas Ríberenas en toda la Región Ica, y a mí me preocupa que cuando se habla de la formulación de ejecución de los diferentes actividades en la provincia de Palpa hay que hacerle recordar al Pleno del Consejo y al Gerente del PETACC de que eso se debió a la ineficiencia que demostró el PETACC en no ejecutar a tiempo estos trabajos y esos presupuestos fueron derivados para el año 2014 y se culminó, luego que ya vinieron las aguas hizo daño a todas las chacras y cuando bajó el agua, recién ingresaron las maquinarias Consejero Delegado, cuando ya había realizado el daño eso es lo que se informa ahora y que se pretende y que claro se ha hecho con este año vuelvo a repetir por la ineficiencia de no haberlo ejecutado en los meses de

noviembre y diciembre que debieron de haberlo ejecutado y recién lo culminaron en los primeros meses de este año, pero el pedido del Plan de Contingencia es para este año y que en forma continua nosotros lo hemos pedido aquí al Pleno del Consejo Regional, que esas acciones debieron de haberse desarrollado Consejero Delegado en los meses de junio, julio o agosto porque vemos cómo hay algunas obras se van a licitar pero cuándo van a empezar, cuando ya el agua esté en los ríos, cuando ya hayan hecho daños, pero bueno la pregunta es que un Plan de Contingencia debe de contar con las herramientas y la logística necesaria para poder actuar en caso sucedan estas situaciones que ponen en peligro las infraestructuras agrícolas o a la población. Yo quisiera preguntarle al Gerente del PETACC, si de estas actividades por ejecutar de prevención en Defensas Riberenas en los diversos puntos críticos de la región Ica, existen diversas propuestas, por ejemplo para la provincia de Palpa, la cual represento existe un presupuesto de S/. 1'514,136.76, la pregunta es ¿ya está aprobado este presupuesto?, ¿estas actividades cuentan con todos los documentos previos de aprobación si son los perfiles o los expedientes técnicos? o solamente son actividades que se van a desarrollar?, ¿cuánto se van a desarrollar y bajo qué modalidad?, esa sería la pregunta Consejero Delegado para poder saber en qué situación nos vamos a encontrar ante las futuras avenidas de aguas en la región Ica, es todo gracias.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Para que dé respuesta Ing. Falconí.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Gracias Consejero Delegado, para hacerle mención que plenamente comparto la idea que ha manifestado el consejero Juan Andía, toda vez de que los trabajos se tienen que hacer con su debida situación, no esperar que lleguen las aguas, por ello que hoy en día hemos elaborado el Plan de Prevención y Mitigación de Desastres de cauces de ríos en la provincia de Palpa, estamos (ininteligible), a fin de poderlo llevar a cabo para el año 2014 en los primeros meses del año, toda vez de que son expedientes (ininteligible) el presente año.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tienen la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Por su intermedio Consejero Delegado, yo estuve presente en su despacho Ing. Falconí, con un grupo de pobladores de varios centros poblados donde le pedían el Plan de Prevención urgente al señor Gerente General, bueno lo esperamos, nunca llegó pero acá hay un Plan de Contingencia de Desastres, icuándo cree usted con toda la problemática de los paseos con gorros, con botas apollilladas del anterior Gerente General en la ciudad de Nasca desde el año 2011 (ininteligible), de igual forma no se ha hecho absolutamente nada y el PETACC no ha tenido presencia en la provincia de Nasca.

El año pasado el Gobierno Regional declaró por situación de emergencia, aprobó dos millones de soles, de los cuales la Gerencia Sub Regional de Nasca presentó un Plan de Contingencia al valor de 600 mil soles y solamente gastaron 400 mil y siguen los problemas en la provincia de Nasca, por su intermedio Consejero Delegado le exhortaron a usted Gerente General ese clamor de mujeres que sí llega el agua van a quedar en el medio de los ríos como en el caso de Tambo de Perro, Cahuachi y Estaquería, quedarían en medio de dos ríos de las subcuencas de lo que es el Río Grande, 3 ó 4 ríos, Urupaya, Socos, la parte de Majuelos que llega hacia Puerto Caballa y ahora usted indica que recién para el próximo año 2014. Este año se aprobó Consejero Delegado, se pidió con una Moción de Orden que el PETACC preparare un proyecto de contingencia a nivel regional, no sabemos si se tiene o se ha contratado porque en su anterior exposición el gerente indicó que no había especialistas que podían aprobar este proyecto, hay dinero, hay un 19% que tiene de avance presupuestal PETACC, faltando dos meses para que termine el año, Consejero Delegado por su intermedio, ¿qué podemos hacer y qué acciones tomar en este Consejo Regional porque ya están llegando las aguas en nuestro pueblo?, y no esperar que falte un mes o dos meses para recién indicar que en Nasca de los problemas que tenemos, que el pueblo exhorta a los funcionarios del gobierno regional no se hace absolutamente nada Consejero Delegado.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Para que dé respuesta Ing. Falconí.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Gracias Consejero Delegado, cuando le he hecho mención el Plan de Contingencia, esto considera las actividades que estamos realizando con el área preventiva pero no hemos dejado de realizar las

actividades del presente año, he dado lectura a cada uno de ellas, las que se ha venido ejecutando en diferentes puntos de la región, entonces cabe hacer mención que sí bien es cierto se ha elaborado un nuevo plan y cada año van a seguirse elaborando toda vez de que siempre van a presentarse en (cambio de video) diferentes puntos críticos, sabemos que de una u otra forma altera todo el cauce de la provincia, entonces sí hay la preocupación que hoy existe por la consejera, toda vez que tuve la visita un grupo de personas muy preocupada por esa zona, dada la labor quedamos comprometidos de poder asistir en el transcurso de la semana pasada con los profesionales del PETACC pero ahí es donde viene el inconveniente que a veces el PETACC no cuenta con suficiente personal; entonces hemos reprogramado la fecha toda vez lo hemos programado para el fin de semana el día viernes para poder visitar con los ingenieros que se ha solicitado, porque ha solicitado ciertos ingenieros con nombre propio y que ellos puedan acompañar a dicha zona y poder ver los puntos que hoy en día son los que de alguna u otra forma pueden ser afectadas, pero para hacerle mención a la consejera de que sí no se ha podido hacer en estos días porque tenemos diferentes actividades pero no dejamos de atender a cada uno de ellas, tan es así como les comento el día de ayer acabamos de (ininteligible) Choclococha, hemos tenido reuniones con las zonas de allá no podemos de dejar de tener la conversación, los diálogos permanentes. Asimismo el día de mañana por ejemplo tenemos en la zona de Santa Inés otra reunión y como verán quizás de alguna u otra forma a veces los tiempos son un poco limitados y no alcanzan pero desde ya nos hemos comprometidos para el fin de semana el día viernes vamos a estar en la zona de allá, eso es en cuanto al tema de la visita allá.

También quiero responder en cuanto a la actividad presupuestal que lleva el PETACC hoy en día, sí el PETACC en alguna forma no llegó a licitar las obras en su debido momento pero por la disponibilidad de terreno que hoy en día se encuentra las principales obras como la de Liscay que está por 22 millones, ya se dio inicio, la obra de la Achirana que está por 32 millones, también ya tenemos el inicio de ello, entonces obras que de alguna u otra forma que son las que comprometen todo el presupuesto asignado para el presente año y en el transcurso de los próximos 10 a 15 días pueden revisar y pueden ver de que dicho presupuesto ya están comprometidos en las diferentes actividades para el presente año.

La Consejera TORRES: Por su intermedio Consejero Delegado.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Es realmente preocupante porque los funcionarios, gerentes han viajado a la ciudad de Nasca en varias oportunidades, yo quisiera que por su intermedio usted que por favor el gerente general hoy día puede presentar al Consejo todas las salidas desde el año 2011 que ha tenido el PETACC a la provincia de Nasca y qué tipo de resultados han tenido a esos viajes que fueron a hacer visita de inspección y que hasta el momento el PETACC en la provincia de Nasca no ha hecho ningún tipo de inversión en cuanto a lo que es mitigación y defensas de desastres en tema de agua, yo quisiera pedirle a usted Consejero Delegado, es preocupante porque Gerente General, funcionarios en varias oportunidades han estado en Nasca en estos tres años que estamos por culminar como gestión y ninguna obra en Nasca, ni siquiera para hacer un cauce o encauzamiento de los ríos ha hecho el PETACC en la provincia de Nasca ningún sol de inversión, yo quisiera pedirle pero sí hay salidas continuas de movilidad, gastos de viáticos que han ido funcionarios a Nasca y no se ha conocido absolutamente nada de los trabajos o informes técnicos que han levantado en el momento de su visita Consejero Delegado.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, antes que dé respuesta el Gerente General del PETACC, me hubiera gustado que sea más preciso, más contundente en cuanto a lo que se ha solicitado, sí bien es cierto que se va hacer La Bocatoma La Achirana, se va hacer La Represa de Liscay que eso de repente va cubrir lo que tiene asignado el presupuesto del PETACC pero lo que estamos hoy día en esta reunión que se le ha invitado a usted es que tiene que tratar sobre las defensas ribereñas, estamos a tiempo todavía de hacerlo, para mí hubiese hecho a partir de julio y agosto de la época de estiaje y no ya ahora cuando el agua esté encima eso quiero que me responda o que nos diga saben que señores no he hecho nada por cuanto no me asignaron ningún sol ni un millón de soles para hacer ningún tipo de trabajo, nosotros sabemos que en toda la región Ica hay más de 300 puntos críticos, eso es lo del año pasado se informó estaba el Ing. Julio Chávez y para poder atacar todos estos puntos críticos necesitan trabajos a corto, mediano y largo plazo, ese plazo irrogaría más de 10, 15 años para poderlo

hacer, mediano plazo 05 años, acá ya no estaremos presentes y de corto plazo bueno ¿qué es lo que usted piensa hacer?; entonces usted dígame no es mi atribución, no me compete, eso le compete a otra área, de repente al Gobierno Regional, le corresponde a la Sub Gerencia de Infraestructura haga su descargo pero díganos por qué no se ha hecho nada a la fecha, porque no es de su competencia o solamente se le asigna con una resolución que haga proyectitos o proyectos o que haga ciertas obras que se aprueba por encargo de repente del ejecutivo.

Después también no sé, pedí mil disculpas porque salí un momento que tenía que llamar, se ha informado con respecto su presencia de hoy día son cuatro puntos: Las Defensas Ribereñas, el Sistema de Riego Macacona Quilloay que hubo una denuncia acá de la consejera Nora Barco, que se habían sustraído 03 compuertas de la Bocatoma Macacona Quilloay, el estado situacional del levantamiento de observaciones del Afianzamiento Hídrico de la Cuenca Río Grande Palpa Santa Cruz y los estudios hídricos de los ríos de Ica y los de Lancha Pisco realizados por la comisión de alto nivel del ANA los días 23 setiembre y los días 18 de octubre son cuatro puntos que hoy día tiene que responder, uno por uno iremos de repente, haremos las preguntas caso por caso, pero yo quiero que dé un informe convincente, no nos interesa lo que ya se hizo, yo inclusive le pedí una carpeta bien fundamentada, usted manda una carpeta de una hoja y cuarto, ¿qué es eso?, es un oficio, esto llega hoy día, es una falta de respeto y ni siquiera pide permiso y lo presenta acá en la mano a cada consejero regional, se le hizo llegar por medio del Secretario de Consejo, por mi persona el mismo Presidente le dije, mande una carpeta mejor confeccionada porque esto para mí no es nada convincente, usted dice supo responder que estaba preparado que iba a responder todas las preguntas, yo quiero que usted responda todo ello que usted ha vertido, pero para mí hasta ahorita no está respondiendo lo que se está preguntando, lo que se ha requerido y por favor vaya usted al punto de lo que tiene que responder, ¿qué es lo que va hacer su despacho, su cartera de aquí para lo que queda del año para poder mitigar los puntos críticos que tenemos en toda la región?, que de hecho va ser imposible que lo puedan hacer todos, nos gustaría que hagan los proyectos de enrocado, enmallado, no de arrimar tierras, rocas, piedras que vienen las avenidas fuertes que se llevan como si fuera arena, dejo en el uso de la palabra Ing. Falconí para que por favor sirva dar respuesta a estos cuatro puntos por la cual se le ha invitado la información que no ha sabido alcanzar.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: A ver consejero, se ha alcanzado documentos que sí bien es cierto hoy día les he hecho llegar uno anteriormente también les hice llegar pero veo que no está pero sí le hice llegar en su debido momento les hice llegar la documentación, en ello detallo las actividades lo que concierne a defensas ribereñas, no en estos momentos sino durante el presente año porque son actividades que se ejecutan para llevarlos a cabo en su debido momento y no esperar cuando llega las aguas y sí les hago mención de esas obras porque son las que ha tenido que hacerse en el presente año y hoy en día lo que está por ejecutarse simple y llanamente lo que está faltando uno en Nasca como antes le he hecho mención y otra que es en la zona de Pisco, son las dos actividades pero después, las demás actividades se le ha mencionado una a una en cada de las provincias, asimismo le he dado a conocer el plan de contingencia que tenemos en cada una de las provincias que dicho sea el plan de contingencia todavía no cuenta con presupuesto pero es un plan que se prevee, que se está por actualizar, no es el plan que debemos de ejecutar hoy mismo, eso es en cuanto a defensas ribereñas lo que ha hecho mención y lo que está por hacerse.

Otro de los puntos que se ha hecho mención le hice saber sobre el tema de las compuertas, el enrocado pero voy hacerle mención que es un gran problema en la zona de Macacona Quilloay donde faltaban tres compuertas, dichas compuertas no fueron contempladas dentro del proyecto, por lo que no podía claro que esa obra se tiene que entregar a la Junta de usuarios y no podía ser entregada porque faltaba esos componentes pero eso no había sido dentro del proyecto, dentro del expediente no había sido contemplado y hoy en día se está haciendo a través de operación y mantenimiento se está haciendo los presupuestos para que dicha compuerta puedan ser ejecutadas y terminadas y asimismo sean entregadas, entonces estoy dando respuesta que dichas compuertas no han estado integradas dentro del proyecto.

Otros de los temas sobre el Afianzamiento Hídrico de la Cuenca de Palpa, ya le di a conocer que se encuentra favorable y esperamos poderles entregar a través del código SNIP N° 03.

Otro tema que estaba pendiente el otro punto era el convenio (ininteligible) el estudio hídrico Santa Cruz Lanchas, voy a volver a tocar toda vez de que nos reunimos con altas autoridades tanto del Ministerio de Agricultura como la Autoridad Nacional de Agua, esto lo llevamos a cabo el día 23 de setiembre el día 07 y 08 de octubre con la finalidad de poder ver el tema del Afianzamiento Hídrico de la zona de Lancha Santa Cruz y el valle de Ica,

para ello hemos firmado un convenio interinstitucional donde cada uno de nosotros se está comprometiendo hacer ciertas actividades por parte del PETACC que es el soporte técnico en cuanto a lo que nos haga llegar en este caso la Autoridad Nacional del Agua y el Ministerio de Agricultura, no sé si son las cuatro preguntas para lo cual me han solicitado o algo más que queda pendiente consejero.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Queda en el uso de la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, por su intermedio quisiera que el Ing. Falconí se defina, acá señala que el PETACC no cuenta con un Plan de Contingencia, sin embargo hace unos minutos usted ha manifestado realmente y se puede constatar con la grabación de que cuenta ha dicho usted con un Plan de Contingencia para las cuatro o cinco provincias, entonces quisiera que se defina al respecto porque contamos o no con un Plan de Contingencia sobre las Defensas Ribereñas primero.

En segundo lugar, el PETACC usted señala en relación a la atención o ejecución de obras en relación a las defensas ribereñas, se han construido la de Caucato Figueroa, Río Pisco, Francia Baja, la construcción de Dos Palmas en el Río Pisco, la Rehabilitación de Río Grande sector Florita, Dique del Río Grande Sector Pernil, Rehabilitación del Dique del Río Grande sector Chillo, entonces defina usted claramente, ¿se ha hecho un trabajo contractual, eficiente y eficaz?, porque yo también tengo otra pregunta que todo el tiempo está flotando y que está preocupando muchísimo, justamente a los pobladores de la margen izquierda del Río Ica, quienes han exigido, han solicitado de manera reiterada se actúe de manera eficaz y eficiente para el tema de la defensa ribereña porque está justamente poniendo en peligro sus vidas, sus hogares, entonces aquí hay un cúmulo de dimes que te diré porque usted disculpe Consejero Delegado, el Ing. Falconí salió a los medios de comunicación manifestando de que eso era responsabilidad única y exclusiva del alcalde de la Tinguíña y del alcalde de Parcona, yo creo que acá se tiene que asumir responsabilidades Consejero Delegado porque sí bien es cierto tienen cierta responsabilidad los alcaldes distritales pero no podemos dejar de lado bajo ningún concepto que la Junta de Usuarios del Río Ica y el Gobierno Regional de Ica deben de asumir la responsabilidad que les compete y ponerse a trabajar, en su momento llamé por teléfono al (ininteligible) Gore Ica quienes nos

manifestaron de que las maquinarias tenían una u otra operativa, el resto estaba inoperativo, hablé también al PETACC lamentablemente no se encontraba el Ing. Falconí, pero sí tuvieron a bien pasarme con el ingeniero responsable quien me manifestó que no contaban con el tema logístico, entonces aquí todo el mundo se echa -discalpe usted la expresión- la pelota nadie asume su responsabilidad y la población es la perjudicada, acá lo que tenemos que ver de manera contundente y clara sobre todo transparente, ¿qué cosa está haciendo el PETACC en relación a las Defensas Ribereñas?, ¿qué cosa está haciendo el PETACC en relación a la construcción de los muros?, que son justamente para revertir todos aquellos puntos vulnerables como bien lo ha señalado el Consejero Delegado, son muchísimos y nos preocupa a todos.

Por otro lado, debo de manifestarle a usted que el Sistema de Riego Macacona Quilloay en donde faltan 03 compuertas y no me lo han contado porque he ido en reiteradas oportunidades, he visto, tengo fotografías al respecto y filmaciones también, llama la atención que un proyecto de esta índole haya sido aceptado cuando se encontraba incompleto y supuestamente hay funcionarios y técnicos especialistas en el tema que tranquilamente han podido observar justamente el expediente; entonces no me vengan ahora decir de que faltan las tomas, que se necesitan 300 mil soles para hacerlas, no señor, aquí está pasando algo y eso hay que investigarlo y muy a fondo, entonces mientras se investigan, ¿quiénes son los que pagan los platos rotos?, es la población, todos nosotros porque estamos inmersos y justamente en tela de juicio del proceder del gobierno regional por un lado y por otro lado estamos poniendo en riesgo la seguridad de toda la población; entonces Consejero Delegado, si usted me permite, quisiera resumiendo que el Ing. Falconí se defina, hay o no hay un Plan de Contingencia.

Punto dos, las compuertas ¿fueron contempladas o no en el proyecto? y ¿por qué han esperado a última hora que están a puertas de inaugurar una obra o decir le faltan las tres compuertas?, no es factible. Por otro lado, también en cuanto al estado situacional del Afianzamiento Hídrico de la Cuenca Río Grande Palpa Santa Cruz, supuestamente se han levantado observaciones de la OPI pero aún falta por concluir el estudio, aquí hay un compromiso del gobierno regional, entonces debiera de darse de manera inmediata una respuesta porque es la población la que reclama esto, no es una posición antojadiza de Nora Barco como consejera o de algunos de nosotros consejeros si me permite usted Consejero Delegado, aquí es la población la que exige que se actúe de manera inmediata y de manera eficaz, están cansados ya de tanta palabrería y de tanto dinero que se derrocha a diestra y siniestra.

Por otro lado también a través de usted Consejero Delegado, en el tema de los estudios hídricos de los Ríos Ica y de los ríos Lanchas Pisco que esto se lo debemos al ingeniero (ininteligible) que ha hecho esfuerzos denodados para que se lleve a cabo esto y cumplió el Ministro de Economía en su oportunidad conjuntamente con el Ministro de Agricultura en mandar este comité pero hasta el momento no vemos de que se avance y acá hay un compromiso serio, se comprometieron a darle viabilidad a este proyecto a la brevedad posible y hasta el momento no pasa nada; entonces, quisiera por su intermedio Consejero Delegado que el Ing. Falconí todas esas interrogantes para de una vez por todas poder calmar esas interrogantes que están flotando en la población y que son permanentes, sin olvidar lógicamente que la seguridad de las personas y la integridad física que se complementan son necesarias y si no se toma las medidas del caso vamos a lamentar la pérdida de muchos hogares próximamente con las avenidas de agua, por eso es responsabilidad nuestra dar una acción inmediata respecto de ello para de una vez corregir y como bien ha dicho el Consejero Delegado, por su intermedio Consejero Delegado, que la reconstrucción por el trabajo que se hace en las defensas ribereñas debiera de haberse hecho con antelación para evitar siempre llegar a última hora, en donde siempre se tiene que declarar de emergencia o de urgencia, gracias Consejero Delegado.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Gracias Consejera Nora Barco, para que dé respuesta Ing. Falconí.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Gracias Consejero Delegado. Uno, para empezar con el Plan de Contingencia tal como le hemos hecho llegar a él, contamos con un Plan de Contingencia.

La Consejera BARCO: Acá dice que no cuentan.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: En todo caso ha habido un error ahí, pero como le hago llegar tenemos los nombres de cada una de las actividades, se cuenta con una Plan de Contingencia.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Permítame que le interrumpa Ing. Falconí, en el oficio que usted pasa al Consejo, adjunta otro oficio que se pasa al Ing. Luis de la Cruz que es el Director de Obras le pasa a su persona donde dice remito información solicitada por Consejo Regional.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia en los puntos 1) y 2) le expreso lo siguiente; no hay respuesta del 03 ni del 04.

El Punto N° 01 dice PETACC, no cuenta con un Plan de Contingencia sobre las Defensas Ríberenas en toda la Región de Ica, y usted al firmar un documento que alcanza al Pleno del Consejo lo está haciendo suyo este documento que pareciera que este informe lo ha hecho o esta carpeta lo ha hecho el ingeniero de apellido Rivera porque todas las defensas ríberenas con (v). Para que responda Ing. Falconí.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Ahí cuando se le hace mención lo está respondiendo la Dirección de Obras, como su nombre lo dice, ve lo que es obras pero en el tema de estudios en el mismo expediente, se contesta la pregunta uno y dos, entonces está la pregunta uno, dos, tres y cuatro la cual hace mención que no se ha contestado la pregunta pero, volviendo al tema, contamos con un Plan de Contingencia tal como lo estamos manifestando ahí y estamos dándole los nombres de cada uno de los perfiles o expedientes que tenemos en cada una de las provincias.

El otro, sí bien es cierto en dicho expediente no contemplaron las compuertas y hoy en día hemos averiguado, hemos indagado y en dicho expediente no fueron contemplados, tan es así que la Junta de Usuarios de Riego no (ininteligible) faltaba esos componentes, por lo tanto también se le invita a los consejeros que sea parte de ello y puedan ser parte de investigaciones que se estime conveniente en un tema más aún cuando se da a conocer estos hechos, espero que a la brevedad posible se puedan acercar para dar las informaciones respectivas y tomen conocimiento pleno y puedan tomar las acciones que ellos estimen conveniente.

En cuanto al punto 03, obras de defensas ríberenas, sí nosotros hacemos mención de las obras de defensas ríberenas las que hemos ejecutado es porque es la que hemos previsto con su debida anticipación no estamos esperando a ejecutarla ahora y sí le damos a conocer el Plan de Contingencia porque son

actividades que estamos programando para el próximo, después no estamos programando en estos momentos, las obras que tenía planificada, pendientes el PETACC en el presente año, las llevó a cabo en los primeros meses y quizás no se ve en este momento porque muchos de ustedes quisieran ver que en estos momentos el PETACC está trabajando en todos los puntos y diciendo ahí si lo estarían viendo bien, cuando no es así, los trabajos se tiene que hacer como se ha dicho, al inicio del año y hoy en día no tenemos obras porque la hemos ejecutado lo que era componente del PETACC no se ejecutó en su debido momento.

En cuanto al tema de los alcaldes, al cual se hace mención salí y manifesté que en ningún momento lo he manifestado así, los invité a cada uno de ellos a todos ellos, invité a las autoridades competentes e invité al Fiscal de Prevención del Delito como les voy hacer llegar un acta para que vea con la finalidad de salvaguardar los inconvenientes que se puedan presentar en una avenida de agua. Los gobiernos locales, los gobiernos provinciales y el gobierno regional tienen ciertos niveles de responsabilidad en cada uno de ellos, entonces no podemos ser ajeno a ello, que el gobierno regional no le compete, no le compete pero hay que ver en la magnitud de ello y teniendo en cuenta que los gobiernos regionales cuentan con un presupuesto, para eso tienen el presupuesto dentro de sus obras que es del capítulo 042 y la 068 que les permite hacer uso de esos recursos para ese tipo de actividad, por eso los invité con esa finalidad de ver quién es cada, qué grado de responsabilidad tenemos en ciertos puntos lo que es el cauce del río y en ningún momento los culpé y dije ellos son los culpables, cada uno está dejando de hacer las funciones que les compete.

En cuanto a lo que es Afianzamiento Hídrico de Palpa, hemos hecho mención si bien es cierto los estudios, lo que le compete al PETACC, lo que se llevó a cabo, el levantamiento de observaciones, este levantamiento de observaciones que hemos hecho Afianzamiento Hídrico de la Cuenca Río Grande Palpa Santa Cruz, es un expediente lo han hecho hace un año o dos año y quizás quedó en la OPI por falta de profesionales para ver ese tema de nivel, es el nivel de la presa, está diciendo que no contamos con los profesionales, acá contamos sino que en ese punto desconocían y por ende el gobierno lo que tuvo que hacer es contratar nuevos consultores para que puedan evaluar ello, una vez que lo han contratado y ellos han formulado las observaciones, el PETACC lo hace suyo y de una vez hace el levantamiento de las observaciones, entonces lo ha emitido hoy en día lo envió a la OPI y la OPI por ende ya los remite a fin de que hoy en día que hoy en día ya se encuentra favorable, si bien es cierto la

unidad formuladora que es el PETACC está actualizando el formato SNIP, el formato SNIP 03 porque ha habido el cambio del Director de Estudios, motivos "x", ha pedido licencia y no nos acompaña pero como verán cada una de las cosas, cada una de las actividades que tiene programado y quizás hoy en día no se ve son porque nos llevó en su debido momento y no estar esperando los últimos meses del año para poder hoy en día tocar estas actividades que son sumamente necesarios indispensables para todos.

En cuanto al presupuesto, le vuelvo a decir que está comprometido el presupuesto, no se llevaron a cabo por la falta de disponibilidad de estas (ininteligible), el presupuesto del PETACC está ya hoy en día comprometido con las diferentes obras para la cual se estimaron durante el presente año, entonces veo que con esto Consejero Delegado estoy dando respuesta a cada una de las preguntas, no sé si me queda alguna pendiente o algo más que pueda atender.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado, gracias. Para hacerle recordar que hay una pregunta pendiente sobre el tema de la reconstrucción de los muros sobre la margen izquierda del Río Ica que la población está reclamando constantemente, ¿cuál es la responsabilidad en todo caso de parte del PETACC del Gobierno Regional para el tema de contención de estos muros?.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Para que dé respuesta el Ing. Falconí.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PROYECTO TAMBO CCARACCOCHA DEL GORE-ICA: En cuanto a los muros que está ahí, de hecho que el Gobierno Regional en este caso el PETACC, no ha levantado estudio alguno, lo que tiene es un expediente que es el control del desborde del Río Ica y es un expediente por cierto 97 millones que hoy en día ha puesto a disponibilidad de la AFIP a fin de que pueda conseguir el presupuesto y hacerlo en obras por impuesto, lo que se entiende de la margen izquierda, es otra cosa no es levantamiento de (ininteligible), en todo caso, el

cual hoy en día se encuentra levantada algunas observaciones que tiene dicho expediente, pero no es lo que levantamiento de (ininteligible), gracias.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Para que haga el uso de la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Por su intermedio Consejero Delegado, yo quisiera preguntarle al Ing. Falconí, el 23 de junio el año 2009 él fue consejero regional se aprobó la Resolución Ejecutiva N° 0324 donde indica acá, se aprueba el Plan Regional de Prevención y Atención de Desastres 2009-2019. El PETACC tiene un análisis de la problemática de prevención a nivel regional y cuánto ha presupuestado año por año para poder cumplir esta Ordenanza Regional que fue aprobada en el año 2009, porque tiene que haber prevención es el Plan Regional de Prevención y Atención de Desastres 2009-2019 y el PETACC tiene que tener qué cantidad de dinero va utilizar a este plan hasta el año 2019.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Para que dé respuesta el Ing. Falconí.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Por su intermedio Consejero Delegado. Puedo hacer mención de que ese Plan de Contingencia que está ahí, quizás muchos antes no lo han seguido, entonces por ello es que no se ha llevado una continuidad de ello, hoy en día lo que se ha hecho son modelos, prácticamente toda vez diferentes entidades ya sea local o gobiernos provinciales han tomado parte de ello y hoy en día eso que está no han seguido ese procedimiento, ese paso que debieron de haberlo continuado para ver el avance y la culminación del propio mismo.

La Consejera TORRES: Cree usted Consejero Delegado, esto puede reactivarse esta Ordenanza Regional porque no puede tener un gobierno regional a esperar que lleguen las aguas, acá en estos tres años de gestión para recién empezar a buscar la prevención de los problemas de avenidas de agua, yo creo que es importante que el PETACC pueda tomar esta Ordenanza Regional para poder coordinar, articular con las entidades de gobiernos locales, regionales, en cada

Lugar para poder buscar las soluciones de este gran problema y tener lo que es realmente la prevención a nivel regional porque la ley faculta a hacer convenios y manejarlo a nivel regional y no esperar a que lleguen las aguas para recién como gobierno regional buscar declarar en situación de emergencia o indicar de que no hay dinero para poder tratar de atacar este gran problema de las aguas a nivel regional, yo creo que sería importante pedirle por su intermedio Consejero Delegado, que se retome esta ordenanza regional lo más pronto posible para poder evaluar la problemática regional en cuanto a lo que es la prevención y atención de desastres que ha tenido declarado el año 2009 hasta 2019; estamos hablando 2013, podría ser hasta el año 2019 pero es urgentísimo tratar de articular con las entidades de gobiernos locales para tratar de buscar una salida y darle cumplimiento a las normas y a las leyes y a la prevención de nuestra sociedad en nuestra región.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene el uso de la palabra consejera Rocío Pizarro.

La Consejera PIZARRO: Consejero Delegado, sólo para acotar los siguientes puntos, en realidad el tema de PETACC con las obras que se tienen que realizar, sabemos que de la anterior gestión del Ing. Falconí que ha antecedido, ha tenido que resolver muchos problemas que han habido en el mismo PETACC, no se justifica que se tenga que en algunos puntos absolver algunos problemas que se están dando; sin embargo, precisar que este año en algunas reuniones de inicios de año que he tenido con la Junta de Usuarios en la provincia de Pisco, hablo en base a mi provincia, hemos estado con la Gerencia Sub Regional de Pisco, la Ing. Marlene la Gerente de la subregión y en ese caso la ausencia de los alcaldes no han ido a las reuniones, muy pocos alcaldes han tenido el conocimiento de las responsabilidades que han tenido que asumir y a última hora han mitigado parte del problema del gobierno regional, que sí bien es cierto han tenido Planes de Contingencia en el trabajo que han venido realizando, los alcaldes no contaban con presupuesto de sus propios dineros que ellos han tenido que haber destinado para algunas obras, tal es el caso por ejemplo de Humay, en el tema de Humay jamás tuvo un presupuesto para poder absolver algunas problemas que han tenido y fuera el distrito que más problemas tuvo este año, entonces en realidad también es un compromiso de los municipios tanto distritales y provinciales para poder trabajar en los problemas de las defensas ribereñas, el día de mañana tenemos

una reunión para ver acciones y compromisos ante la avenida de aguas en la cuenca del Río Pisco y se está trabajando articuladamente, sí bien es cierto se está teniendo un tema de reflexión, de análisis pero eso es un trabajo que no se está haciendo de la noche a la mañana, nosotros cuando hemos tratado la gestión no había ni siquiera interés del propio municipio y los municipios eran indiferentes y siempre han estado diciendo y librando los problemas del gobierno regional, no se le quita la responsabilidad del gobierno regional pero acá hay responsabilidades compartidas.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Yo quiero informar algo respecto de las defensas ribereñas, yo mismo me hago la pregunta que siempre toda la carga de este tema se lo asigna a la región; sin embargo, tenemos conocimiento de la problemática de defensas ribereñas le compete tanto al gobierno regional, al gobierno local, municipal, distrital y también a las juntas de usuarios, no solamente es responsabilidad del gobierno regional. Ahora, dentro el gobierno regional sí bien es cierto el PETACC presenta una serie de proyectos con expedientes técnicos que están en proceso de formulación, algunos que lo han aprobado, por el hecho que se le encargó algunos años ya quisiera 3, 4 proyectos en algunos ríos de las defensas ribereñas ya se les está achacando o ellos como que ellos son los que tienen que hacer dichos trabajos, entonces eso también perjudica al PETACC porque el PETACC fue creado con otro fin, su nombre lo dice Programa Especial Tambo Ccaracocha Agua para Ica, de repente no contaban con buenos profesionales, especialistas se le asignó que hicieran de repente proyectos de defensas ribereñas, hasta ahí creo que hubiera quedado muy bien pero han recibido carga de que también hagan los trabajos, pero sí usted ahora me pone acá que lo que queda del año van hacer dos proyectos en Palpa, en Nasca y Pisco eso no es suficiente si tenemos más de 300 puntos críticos en toda la región, qué vamos a mitigar con eso, entonces usted como Gerente del PETACC debe de hablar con el ejecutivo yo necesito por lo menos cada año 10 puntos en cada provincia son 50 puntos, desígneme un presupuesto para que tengan los proyectos de expedientes, es igual agricultura también va hacer su informe va decir yo he hecho 2, 3, 5, 20 proyectos pero todo lo pasa a la región, lo pasa al PETACC pero ahí queda y ellos son las Direcciones de Agricultura para que nombren porque no ejecuta ningún proyecto, eso lo que tiene que decir cuánto cuenta para que hagan el trabajo de mitigación de acá hasta que vengan las aguas de avenida?, creo que dos millones de soles, entonces eso es

Lo que queremos escuchar de usted no hago obras, no hago esto, no hago lo otro primeramente porque no me asignan presupuesto tengo esto y tengo lo otro eso es lo que tiene que responder. Dejo en el uso de la palabra al Ing. Falconí.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Gracias Consejero Delegado, sí bien es cierto que el PETACC realiza obras definitivas, no llevan a cabo actividades que simple y llanamente así como hace un momento lo manifestaron trasladaron un poco de arena a los bordes y no los está llevando a cabo, esa no es la función del PETACC, hoy en día lo que se hace son actividades efectivas que quedan las obras, entonces por ello cuando se toca algunos temas en cuanto a defensas ribereñas tiene que ser tanto los gobiernos locales, gobiernos provinciales y así mismo la Junta de usuarios, ver cada uno qué grado de responsabilidad tenemos en los cauces; entonces lo que hace el PETACC es tocar las obras de mayor impacto, las más grandes lo que se tiene que ver, si eso se deja de tocar entonces qué van a tocar los gobiernos locales si no pueden con los más pequeños no vamos a tocar los pequeños, los grandes, entonces estamos en esos temas y otros temas que estamos coordinando con el gobierno regional a fin que se le asigne el presupuesto a cada uno de las provincias para poder tocar diferentes puntos críticos, pero que ello lo va conllevar a través de los diferentes Direcciones, así como lo está siendo a través de las subgerencias regionales en cada una de las provincias, son temas de que al PETACC le dieron en algún momento la oportunidad de ver algunas obras, no era para hacerlo en forma disyuntiva, entonces por eso que está limitado inclusive la Ordenanza, la Ordenanza hace mención sobre lo que debe apreciar y algunos temas que ha querido desarrollar pero inclusive Asesoría Jurídica por ejemplo ha observado que algunos expedientes, algunos perfiles no podemos desarrollar en cuanto a canales, entonces no cabe más que hacerle de conocimiento de que sí estamos gestionando el gobierno a fin de que se pueda asignar un buen presupuesto a cada una de las provincias y se puedan ver más temas en cuanto a lo que concierne a defensa ribereñas señor Consejero Delegado.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene el uso de la palabra consejero Juan Andía, quiero hacer recordar que está presente acá el encargado de la OPI para que absuelva alguna pregunta que tenía usted.

El Consejero ANDÍA: Sí Consejero Delegado, creo que va quedando claro muchas veces los funcionarios en el afán de querer defender o querer demostrar alguna posición positiva, se ven un poco apresurados en hacer defensa de lo que no les compete y esa es la situación del Gobierno Regional de Ica, existe funciones que ya han sido transferidas pero que sin embargo que a través de algunas disposiciones u ordenanzas se le encarga al PETACC realizar algunos trabajos que desde mi punto de vista debieron de desarrollarlo la Dirección Regional de Agricultura, la función de promover y ejecutar proyectos y obras de irrigación, mejoramiento de riego, manejo de cuencas, observación de los recursos hídricos y de suelos, han sido transferidas al gobierno regional pero el ministerio transfiere al gobierno regional y es el ejecutivo quien tiene que encargar a través de qué gerencia o de qué dirección van ejecutar esa función, si no se le han otorgado a la Dirección Regional Agraria, ellos ¿qué pueden hacer?, si este seguimiento del Plan Regional de Prevención y Atención de Desastres de la región Ica 2009-2019; es decir, ya existe pero a quién se le ha encargado el cumplimiento al Sistema de Defensa Civil Ica, en coordinación con la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, por ello es que la Gerencia del PETACC no puede dar respuestas a esas situaciones, hay que hacer o hay que recordar que los presupuestos que aparecen en PETACC pero de defensas ribereñas, fue en mérito que el año pasado nosotros declaramos en situación de emergencia algunos puntos y el ejecutivo le encargamos al ejecutivo que es la Presidencia y ellos se encargan al Proyecto Especial Tambo Ccaracocha la ejecución de esos proyectos y durante la ejecución de esos proyectos, vuelvo a repetir, la ineficiencia de estos profesionales anterior al Ing. Falconí, hicieron de que no se desarrollaran en el momento adecuado, consecuentemente ese presupuesto pasó para el año 2013 y no han culminado, entonces no podemos decir de que eso se planificó, de que fue un Plan de Contingencia, no señor esa fue la disposición, entonces esa situación conlleva acá Consejero Delegado de que a veces, vuelvo a repetir, en la defensa de querer defender en lo que no te compete caemos en esa situación, aquí se trata de una situación articulada y entonces el ejecutivo a través de alguien tuvo que haber convocado a los gobiernos locales, a la Junta de usuarios, hacer una análisis y si no tienen presupuestos necesarios, peticionar llámese al Ministerio de Agricultura o a otras situaciones para intervenir y si existen 300 puntos y el presupuesto institucional no abarca para atender los 300 puntos se tiene que priorizar algunos de ellos, ¿cuáles son?, esas actividades no nos la han explicado, no nos han dicho qué se ha hecho para mitigar, sino que se cree que a veces el Consejo

va a sentenciar o va a denunciar, lo que nosotros estamos viendo, lo que sí se deja entrever es que no habido al parecer esas coordinaciones Consejero Delegado, no ha habido esa voluntad de querer solucionar, priorizar o ejecutar los trabajos de los pocos puntos críticos que se hayan priorizados en el momento adecuado, ¿en qué meses?, podría ser pues en junio, julio o agosto en la época de estiaje; entonces aquí lo que tiene que quedar claro es que sí a fin de año en el mes de diciembre, vienen y tocan desesperadamente las puertas de Consejo Regional para la declaratoria de emergencia, para la atención de ciertos puntos hay que decirles a esos mismos funcionarios que eso no es emergencia, eso es descuido, eso es no prevenir, eso es no planificar porque esos puntos críticos no se conocen de hoy día Consejero Delegado, todos sabemos se conoce desde hace muchos años y entonces en ese afán a veces hasta confundimos qué cosa es un plan de contingencia, creemos que es nombrar un listado de puntos críticos por atender, es algo muy diferente pero yo entiendo, en los gobiernos, en el Estado para eso existen jerarquías pues, si los señores no están autorizados para algo, si los señores no tienen presupuesto para algo, lo más que pueden es solicitar a su jerárquico superior esa situación pero si no tienen esa respuesta qué pueden hacer, eso a veces es difícil decirlo aquí en el Pleno del Consejo Regional porque se quieren defender cosas indefendibles, cosas que ya se visualizan Consejero Delegado y aquí lo que siempre hemos propuesto es que no estamos para juzgar, hemos dicho a todos los funcionarios utilicen al Pleno del Consejo Regional para facilitar los mecanismos que permitan atender en forma más rápida, que permitan colaborar en la gestión pero parece que ya estamos terminando la gestión y no se entiende ello Consejero Delegado, por ello yo no voy hacer más preguntas y lo que sí quisiera es pedir porque es de interés del pueblo de Palpa, la aprobación de este perfil, de este proyecto, del Afianzamiento Hídrico de Río Grande Palpa Santa Cruz y al César lo que es del César, yo saludo y felicito la gestión del Ing. Falconí en esta etapa del levantamiento de observaciones, que se han demorado un poco pero hay que entender de que hace un año fue elaborado ese perfil y los consultores pues ya un poco que hay que ubicarlos, yo rescato la sinceridad que tuvo la OPI, la OPI lo que manifestó apenas entregado el perfil fue que se debería de contratar profesionales para su evaluación, se contrató el profesional, se hizo una licitación, eso toma su tiempo y entonces nosotros como interesados de este proyecto Consejero Delegado y traigo el nombre de toda la provincia de Palpa que requiere del agua es que continuamente estamos solicitando los informes no para juzgar, sino para hacer ver que necesitamos acelerar y una de las formas de contribuir

con la gestión es fiscalizar para que estas situaciones se den dentro de los términos y los plazos correspondientes, por ello es que se tiene ya una buena predisposición de la OPI, que inmediatamente llegado el documento del levantamiento de las observaciones lo han alcanzado al consultor que está encargado de la evaluación pero hasta allí tenemos noticias, hemos ingresado al banco de proyectos y en el banco de proyectos del SNIP todavía no aparece viable, nosotros quisiéramos Consejero Delegado por su intermedio, de que el responsable nos pueda explicar ¿cuál es la proyección?, ¿cuáles son los tiempos?, ¿cuáles son los avances en esta última etapa?, para nosotros también tener conocimiento y poder ahora iniciar la siguiente fase de inversión y pedir a través de los funcionarios correspondientes que inserten este proyecto en el presupuesto del año que viene, por eso pido la participación del responsable, Consejero Delegado muchas gracias.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Muy bien consejero regional, antes que todo Ing. Luis Falconí, todavía no puede retirarse, vamos a tener una serie de preguntas, a petición del consejero Juan Andía, se ha invitado al Econ. Ángel Ascencio Angulo, lo que pido la autorización del Pleno del Consejo para que pueda hacer el uso de la palabra, los consejeros regionales que estén de acuerdo, por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Econ. Ángel Ascencio Angulo para que nos dé un informe del estado situacional donde se encuentra el levantamiento de observaciones del proyecto "Afianzamiento Hídrico de la Cuenca Río Grande Palpa Santa Cruz", queda en uso de la palabra.

EL ECON. ÁNGEL ASCENCIO ANGULO, SUBGERENTE DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y COOPERACION TÉCNICA INTERNACIONAL DEL GORE-ICA: Consejero Delegado muy buenas tardes, señores consejeros muy buenas tardes para hacerles llegar un informe real de la situación estudio a nivel de factibilidad del Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Río Grande Palpa Santa Cruz. Este estudio fue elaborado por el PETACC, tomó un tiempo para elaborarlo y una vez que lo elaboró lo remitió a la OPI para conocimiento, es cierto, tanto el PETACC como la OPI no tiene

especialistas para poder llevar a cabo el proceso de elaboración, y el proceso de evaluación de estos estudios, ambos hemos recurrido a especialistas para que lo hagan. El especialista que se encargó en la evaluación de este estudio concluyó su evaluación y remitió a la Unidad Formuladora el levantamiento de observaciones, la Unidad Formuladora levantó las observaciones y estas observaciones fueron remitidas al consultor de la evaluación, el consultor de la evaluación verificó ese levantamiento de observaciones y remitió un documento el 30 de octubre del 2013 declarando viable el estudio a nivel de factibilidad del Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Río Grande, ya está declarado viable, acá está su informe del evaluador y ¿qué cosa es lo que queda?, lo que queda es que la Unidad Formuladora como levantó las observaciones tienen que registrar esos cambios que se han dado en el levantamiento de observaciones en la ficha anexo SNIP 03 y hasta la fecha no lo hace y que yo constantemente le estoy comunicando al Ing. Viles Conislla y también le comuniqué al Ing. Falconí que para poder declararlo viable tiene que registrar las modificaciones que se han dado en el levantamiento de observaciones que hasta la fecha no lo hace, entonces me hizo alusión que no tiene la clave que la clave lo tiene Medina, entonces señor nosotros como OPI le hemos dado una nueva clave para que puedan ingresar, ya le hemos dado una nueva clave al Ing. Luis, ya tiene la nueva clave para que ingrese para hacer los cambios, hasta ahora no lo hace, ese es el problema, por eso es que no figura en el sistema como declarador viable, pero en el informe de declaración de la viabilidad está desde el 30 de octubre, de igual manera con el estudio del Afianzamiento Hídrico Cuenca del Río Nasca, ya está a nivel de perfil, ya está aprobado y también está para hacer las modificaciones en la ficha por el PETACC y tampoco lo hace, entonces hasta cuándo vamos a esperar que el PETACC haga esos cambios en la ficha para que la OPI pueda declararlo viable, ya nosotros hemos cumplido con nuestra función que nos corresponde y esperamos que el PETACC lo haga, solamente eso quería informarle.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene la palabra consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Consejero Regional, este es valor de tener la información y por eso es que yo pedía la presencia de un responsable porque a veces lo que se manifiesta en el Pleno del Consejo se tergiversa o hay malas intenciones de querer informar y acá creo que hay que ser lo más responsables cuando uno

opina respecto de algo y si no se conoce más allá, pedir la información para luego opinar. Lo único que cabe es saludar y reconocer el trabajo que el señor jefe de la OPI Sr. Ascencio viene desarrollando porque en los proyectos emblemáticos al menos de la provincia de Palpa como ha sido el Polideportivo y el Afianzamiento Hídrico, siempre ha mostrado su agilidad y se ha visto que en los plazos y en los términos de ley, han manifestado o han informado al respecto ayudando al desarrollo de la provincia de Palpa y aquí vemos cómo es importante porque podría decirse o capaz a falta de su informe, podría verse que la OPI no lo ha registrado y acaba de explicar cuál es el proceso o el procedimiento que debe de seguir, ya no la OPI sino la Unidad Formuladora que ha sido el PETACC; por ello Consejero Delegado, habiendo quedado ya claro yo quisiera que el Ing. Falconí nos diga los plazos en la cual estará registrado y en la cual se harán las modificaciones en la ficha porque ya no es responsabilidad de la OPI, es responsabilidad en estos momentos del PETACC y necesitamos plazos para que en acta queden y poder hacer el seguimiento correspondiente Consejero Delegado, un proyecto que año a año todos los consejeros lo declaramos de necesidad pública regional, que todos nosotros estamos permanentemente insistiendo porque necesitamos agua, no solamente para Palpa, para toda la región, para Ica, para Nasca y por ello es que solicito la intervención del Gerente del PETACC a fin de poder escuchar la propuesta del plazo determinado a fin de poder obtener lo solicitado por el jefe de la OPI a quien saludo, vuelvo a repetir y felicito sobre aquellas acciones y sobre esa predisposición que ha mostrado siempre para los proyectos de la provincia de Palpa, muchas gracias Consejero Delegado.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene el uso de la palabra Gerente General, Ing. Falconí para que responda por favor.

EL ECON. ANGEL ASCENCIO ANGULO, SUBGERENTE DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y COOPERACION TÉCNICA INTERNACIONAL DEL GORE-ICA: Muchas gracias por su atención.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Gracias Consejero Delegado, como han podido escuchar, ese documento en el cual ha sido y da de conocimiento es de fecha 30 de octubre, entonces consejero eso no lleva más de una semana y si bien es

cíerto que la clave que le ha proporcionado la OPI, no lleva tampoco hace un par de días sí más no me equívoco y por ello están en plena (ininteligible), esperemos que en el transcurso de esta semana o a mediados de la próxima a más tardar, se pueda concluir dicho inconveniente que está, queda registrado de acuerdo a SNIP de la ficha N° 03.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Aprovechando esta oportunidad del Plan de Contingencia sobre defensas ribereñas a nivel regional, yo quisiera pedirle por su intermedio Consejero Delegado que esta resolución de Acuerdo de Consejo del 23 de junio del 2009 pueda adecuarse con una nueva, agregando también la intervención del PETACC porque es muy importante que asuma y lidere el tema de este Plan Regional de Prevención y Atención de Desastres para poder ellos como entes de agua a nivel regional, puedan liderar a nivel de los gobiernos locales en todas las autoridades del Ministerio de Agricultura, el ANA a nivel regional puedan liderar este Plan de Contingencia Consejero Delegado, es muy importante exhortarlo a usted para que el Gerente General pueda presentar a nivel de Consejo a su despacho una nueva propuesta para elaborar un nuevo Plan de Prevención y Atención de Desastres y podamos nosotros como Consejo aprobarlo para poder definir a los años venideros la cantidad de dinero que necesitaría el gobierno regional para poder atender todos los problemas de prevención a nivel regional y no que cada año como es historia, tengamos que aprobar en ver los temas solamente emergencia pero sí ya tengamos un plan previsto económicamente a corto, mediano y largo plazo podamos determinar la inversión que debe tener el gobierno regional para poder ver la gran problemática regional en temas de prevención y atención de desastres en todo lo que es la región de Ica, yo quisiera exhortarlo Consejero Delegado.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Ing. Falconí cree que sea posible hacer ese pedido que ha hecho la consejera Luz Torres.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Bueno, consejero por su intermedio, son ustedes los que tendrían que evaluar y por parte del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, yo creo que no habría inconveniente alguno en poder participar en dicha reunión a fin de poder ver todos los puntos críticos que se presentan en ese Plan de Contingencia que se ha evaluado.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, antes que se retire agradecer su presencia al Pleno del Consejero Ing. Falconí, para una próxima oportunidad recomendarle de que cuando alcance la documentación que se le solicita sea bien fundamentada, sustentada y alcanzada en su oportunidad para que a cada consejero cuando se le entregue la carpeta poderle alcanzar lo que se solicita y no a última hora que ya no lo puede analizar y sea su información más concisa, más correcta, informar lo que a usted le compete y tampoco asumiendo la responsabilidad porque también como le acabo de decir también le corresponde también responsabilidad de defensas ribereñas a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente que no le hemos invitado que se le solicitó pero sí debieron habersele invitado también Agricultura, al ejecutivo Junta de Usuarios, concejos provinciales y distritales, bueno se le agradece su presencia Ing. Falconí.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Nada más para agradecerles señor Consejero Delegado y hacerle mención que no ha sido el momento en que debió haberse entregado esa carpeta cabe que fueron unos inconvenientes propios de la entidad pero eso va a ser superado y no se va a volver a presentar, muchísimas gracias.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Señor Secretario para que dé lectura al segundo punto de Agenda.

2. INFORME ING. NICANOR TORO LÉVANO, DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA, RESPECTO AL PLAN DE CONTINGENCIA DE DEFENSAS RIBEREÑAS 2013 EN LA REGIÓN ICA (Oficio N° 1170-2013-GORE-ICA/DRA-OPA-UF).

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, se le invita al Ing. Nicanor Toro para que haga el uso de la palabra y dé informe al Pleno del Consejo el tema de defensas ribereñas de la región de Ica.

EL ING. NICANOR TORO LÉVANO, DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GORE-ICA: Señor Consejero Delegado buenas tardes, señores consejeros tengan ustedes muy buenos tardes, agradezco esta oportunidad que me ofrecen los consejeros, a fin de hacer conocer el Plan de Contingencia con que cuenta la Dirección Regional Agraria.

En materia de prevención de riesgos de desastres por la presencia de lluvias torrenciales de verano en forma preventiva, la DRA Ica, a través de la unidad formuladora de proyectos, ha venido elaborando diversos perfiles de proyectos de inversión pública, mayormente estos estudios han sido posibles realizados en alianzas estratégicas con la DRA Ica y los usuarios organizados (Juntas de Usuarios de Aguas de Riego y Comisiones de Regantes) y con algunos gobiernos locales ribereños.

De otra parte, el equipo de Infraestructura Agraria ha venido elaborando expedientes técnicos de actividades de prevención (desarenamiento, descolmatación y construcción de diques secos) contra inundaciones, para gestionar su financiamiento por el MINAGRI y el GORE Ica.

En la actualidad la DRA viene funcionando con el ROF aprobado en el año 2004 en dicho documento de gestión.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Ing. Toro por favor, para que sea breve su exposición y no esté leyendo toda esta información, directo a lo que se ha solicitado.

EL ING. NICANOR TORO LÉVANO, DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GORE-ICA: OBJETIVO. Reducir el riesgo y la vulnerabilidad, identificando las zonas para tomar medidas de prevención para la población, sector agropecuario, infraestructuras de riego y otros, ante desastres naturales que puedan ocurrir, como consecuencia de las crecidas de los ríos, con la participación de las diferentes Direcciones de línea y Agencias Agrarias de la DRA ubicadas en cada provincia de la Región Ica, coordinando

con la Gerencia General, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del GORE ICA, con las Autoridades Locales de Agua - ALA, con las Juntas de Usuarios, el PETACC, Municipalidades distritales, etc.

FINALIDAD

La finalidad del Plan de Contingencia de la DRA Ica es fortalecer las capacidades institucionales y de la población sobre la prevención ante posibles desastres que puedan producirse por las crecidas de los ríos de nuestra región, impulsando políticas para disminuir la vulnerabilidad de la población, de los campos de cultivos, unidades productivas agrícolas, de la infraestructura de riego, etc.

POLÍTICA DE LA DRA-ICA

La política de la DRA se encuentra alineada con la política N° 32 del Acuerdo Nacional "Gestión de Riesgo de Desastres" el cual contempla fomentar la reducción del riesgo identificando las zonas de mayor vulnerabilidad para tomar medidas de prevención.

En el PESEM 2,011 - 2,013 se ha considerado la formulación de perfiles de proyectos referidos a la construcción de defensas ribereñas, mejoramiento y construcción de infraestructura de protección de tomas y canales de riego.

Dentro del Plan Operativo Institucional - POI. Anualmente se considera la gestión de riesgos mediante la formulación de proyectos de inversión pública de defensas ribereñas para la protección de las poblaciones ribereñas, infraestructura de riego, unidades productivas, sistemas de captación de agua, canales de riego, etc.

POLÍTICA DE GESTIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES DE LA DRA ICA.

La DRA como política de gestión y prevención, cuenta con una Unidad Formuladora de Proyectos, la misma que se dedica a la formulación de perfiles de proyectos de inversión pública en: Defensas Ribereñas en el Sector Agrícola, Mejoramiento de Cauces, Proyectos Productivos, etc. Asimismo la DRA Ica cuenta con un Equipo de Infraestructura Agraria - EIA, quien es la encargada de gestionar alianzas estratégicas con la actividad privada, con el GORE y con los Gobiernos Locales para la elaboración de expedientes técnicos de actividades de prevención de desastres por presencia de lluvias temporales, dentro del ámbito agrícola que es su competencia.

PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS

Ya nuestro Consejero Delegado nos ha manifestado que existen más de 300 puntos críticos en la región Ica, sin embargo estos han sido priorizados 146. El trabajo para la obtención de la información que se reporta fue realizado por las ALAS, Agencias Agrarias, Junta de usuarios y personal de las Subregiones.

PROVINCIA	RÍO	Nº PUNTOS CRÍTICOS
CHINCHA	Matagente	13
	Río Chíco	09
PISCO	Písco	34
ICA	Ica	27
PALPA	Río Grande	40
NASCA	Ingenio	08
	Nasca	09
	Vista Alegre	06
		146

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- La Oficina de Planificación, a través de la Unidad Formuladora es la encargada de formular los Perfiles de Proyectos de Inversión Pública para defensa ribereña las que por su naturaleza son en sí obras de mitigación de desastres y otros en el sector Agrario.
- El Equipo de Infraestructura Agraria, es la encargada de gestionar alianzas estratégicas con la actividad privada, el GORE y con los Gobiernos Locales para la elaboración de Expedientes Técnicos de Actividades de prevención dentro del ámbito agrícola, que es su competencia.
- La Dirección Regional, gestiona el financiamiento para la elaboración de perfiles de proyectos y expedientes técnicos de actividades ante el MINAGRI, el GORE, los Gobiernos Locales y de la actividad privada.

LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS DE LA DRA ICA, ENTRE OTROS, HA FORMULADO LOS SIGUIENTES PERFILES EN EL AÑO 2013:

PERFILES DE PROYECTOS FORMULADOS E INGRESADOS AL BANCO DE PROYECTOS POR LA DRA ICA TRANSFERIDOS AL PETACC EJECUTÁNDOSE 2013

N°	Código SNIP	Nombre del Perfil	U.F.	Fecha Viabilización	Costo de Obra S/.	Observación
1	165292	CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS - SECTORES - CHIQUERILLO EN RIO GRANDE - PALPA; PALLASCA, MONTESIERPE, SAN IGNACIO, FRANCIA Y LA CUCHILLA - PISCO EN LA REGION ICA	DRA ICA	04 de Febrero, del 2,011	5,842,933	VIABLE (EJECUTA PETACC 2,013)
2	119214	AMPLIACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO PISCO, CON FINES DE REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONDUCCION DE AGUAS CON FINES DE RIEGO EN EL SECTOR DE MANRIQUE DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROV. PISCO-REGION ICA	DRA ICA	15/01/2010	1,178,255	VIABLE (EJECUTA PETACC 2,013)
3	123932	CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN AMBAS MARGENES DEL RIO ICA PARA ASEGURAR EL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO, EN LOS SECTORES AMARA Y SANTA ANA, DISTRITO DE OCUCAJE, PROVINCIA Y REGION ICA	DRA ICA	14/09/2009, Actualizado	1,091,809	VIABLE (EJECUTA PETACC 2,013)
4	128677	CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN LOS SECTORES DE SAN JUAN Y CABILDO EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO GRANDE, DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NASCA REGION ICA	DRA ICA	13/01/2010, Actualizado	1,565,376	VIABLE (EJECUTA PETACC 2,013)

5	132321	REHABILITACION DE DIQUE EN EL RIO PISCO CON FINES DE REDUCIR LA VULNERABILIDAD DEL SECTOR BERNALES - MIZQUIERDA DISTRITO DE HUMAY, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA	DRA ICA	16/10/2009, Actualizado	447,390	VIABLE (EJECUTA PETACC - 2,013)
6	132348	REHABILITACION DE DIQUE EN EL RIO PISCO, CON FINES DE REDUCIR LA VULNERABILIDAD DEL SECTOR NUÑEZ CANCHARI-CASALLA-M.I DISTRITO DE TUPAC AMARU, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA	DRA ICA	16/10/2009, Actualizado	379,670	VIABLE (EJECUTA PETACC - 2,013)
					S/.	
					10,505,436	

Tenemos 06, los cuales han sido transferidos a la unidad ejecutora al PETACC al pedido tanto del PETACC y de la Gerencia General. Nosotros como vuelvo a recalcar tenemos una unidad ejecutiva una unidad que pueda elaborar o ejecutar estos proyectos.

También tenemos un grupo de perfiles de Proyectos de Defensa Ribereñas pendientes de Ejecutar:

PERFILES DE PROYECTOS DE DEFENSAS RIBEREÑAS PENDIENTES DE EJECUTAR EL AÑO 2,013.							
N°	CODIGO SNIP	NOMBRE	PROV .	COSTO DEL PIP S/.	FECHA VIABILIZACION	ESTAD O	E.T
1	190346	"INSTALACION DE DEFENSAS RIBEREÑAS PARA LA PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO Y TERRENOS AGRÍCOLAS EN EL RÍO ICA, EN LOS SECTORES DE CASA BLANCA, HUAMANÍ, EN LA M.D., YANCAY EN LA M.I. DIST. SAN	ICA	4,570,526	20/12/2012	VIABLE	LA MUNICIPALIDAD DE S. J. MOLINOS Y OTROS.

		JOSE DE LOS MOLINOS, AGUADA DE PALOS M.I. DIST. SANTIAGO Y PARAYA M.D. DIST. OCUCAJE, PROV. Y REGION ICA"					
2	219757	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACION DE AGUAS DE RIEGO DEL CAUCE LA VENTA DEL RIO ICA DISTRITO DE SANTIAGO REGION ICA"	ICA	1,191,567	24/08/2012	VIABLE	POR ELABORAR
3	246307	"INSTALACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA CON FINES DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y TERRENOS AGRÍCOLAS, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO INGENIO SECTOR CENTELLA, DISTRITO CHANQUILLO, PROVINCIA NAZCA, REGIÓN ICA".	ICA	1,434,899	08/04/2013	VIABLE	MUNICIPALIDAD CHANQUILLO
4	259320	INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS DE PROTECCION CON FINES DE REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO Y TERRENOS AGRÍCOLAS, MARGEN DERECHA	NAZCA	4,279,806	11/07/2013	VIABLE	EXPEDIENTE TECNICO EN EVALUACION EN EIA DE LA DRA.

		E IZQUIERDA DEL RIO INGENIO SECTOR LA LEQUA, DISTRITO CHANQUILLO, PROVINCIA NAZCA, REGIÓN ICA.					
		TOTAL		S/.			
				11,476,798			

También es bueno recalcar que el año pasado se transfirió al PETACC algunos proyectos, los cuales ya han sido ejecutados por esta entidad siempre estoy reiterando que la mayor parte de los proyectos que ha ejecutado el PETACC han sido elaborados por la Dirección Regional Agraria pero no hemos tenido la oportunidad de ejecutar ninguno de ellos.

Cabe señalar que la DRA Ica, prácticamente no cuenta con cartera de perfiles de proyectos en la actualidad porque en la mayoría de ellos han sido transferidas tanto al PCI, tanto al GRINF como al PETACC, para su ejecución.

Antes lo han mencionado ustedes respecto a las responsabilidades que tenemos cada uno o los niveles de responsabilidad que tenemos cada institución en la prevención de desastres, primero tenemos la responsabilidad de los gobiernos locales y los agricultores ribereños también de atender los problemas que puedan suscitarse en su zona si son rebasadas económicamente su atención de estos distritos o estas instituciones ya entraría el gobierno local, provincial y la Junta de usuarios y si también son rebasadas la parte económica de atención de estas dos instituciones ahí recién entra el Gobierno Regional.

También indico en un cuadro el procedimiento para elaboración de perfiles de proyectos, quiero resumirlo:

PROCEDIMIENTOS PARA ELABORACIÓN DE PERFILES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y EXPEDIENTES TÉCNICOS DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN:

Para la Elaboración de Perfiles de Proyectos de Inversión Pública en materia de defensa ribereña se siguen los siguientes pasos:

- Petición de los usuarios organizados.
- De considerarlo viable y confrontado con los puntos críticos identificados por las ALAs. respectivas, se realiza el diagnóstico e identificación de la zona.
- Se realiza los trabajos de ingeniería del proyecto.

- Se formula el perfil correspondiente.
- La U.F. de la DRA. Ica, registra en el Banco de Proyectos, asignándole el INTRANET (aplicativo) del MEF automáticamente el código SNIP.; remitiéndolo a la OPI. Del GORE Ica para su evaluación.
- De haber observaciones por la OPI, se procede a levantarlas.
- Luego la OPI emite el Informe de declaratoria de viabilidad.

Para la elaboración de los Expedientes Técnicos de Actividades de Prevención – a cargo del Equipo de Infraestructura Agraria – se coordina con la Juntas de usuarios de los diferentes valles con la finalidad de que prioricen los puntos críticos de la relación que tiene el ANA, corriendo con el gasto de combustible y viáticos para chofer y profesionales, así como el pago del topógrafo.

ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN

- Para la formulación de los Expedientes Técnicos de actividades y su remisión al MINAGRI o al GORE ICA, se ha tomado como base la Identificación de los puntos críticos, ubicados por las Autoridades Locales del Agua, las Agencias Agrarias, el PETACC, las Juntas de usuarios de Riego, las Subregiones, etc. de cada provincia.
- Los Expedientes Técnicos gestionados y promovidos por la actividad privada son aprobados por la DRA. Ica.
- Los expedientes técnicos de actividades elaborados por el Equipo de Infraestructura Agraria - EIA de la DRA Ica en el presente año son los siguientes: 15 para el MINAGRI, de los cuales financiará 07. 19 para ser financiados por el GORE Ica.

RESUMEN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE DESCOLMATACIÓN PRIORIZADOS POR EL MINAGRI

N°	LUGAR IDENTIFICADO	PROV.	RIO	MARGEN	COORDENADAS		LONGITUD (MTS)	COSTO S/.
					ESTE	NORTE		
01	MONTALVA N	ICA	ICA	M. I.	430566	8464406	180,00	80.197,00
02	SAN IGNACIO	PISCO	PISCO	M. D	404926	8482785	535,00	192.368,00

03	CERRO REDONDO	PALPA	GRANDE	M. I.	476444	8389002	370,00	201.106,00
04	LA ANGOSTURA	NASCA	EL INGENIO	M. D	484331	8377501	340,00	89.012,00
05	COPARA	NASCA	LAS TRANCAS	AMBAS	513395	8344545	840,00	208.609,00
06	RONCEROS ALTO	CHINCHA	MATAGENTE	AMBAS	384730	8509647	1.000,00	304.340,00
07	LA PELOTA	CHINCHA	MATAGENTE	M. D	393161	8512173	660,00	259.669,00
								1.335.301,00

Esto es un trabajo que se va iniciar de repente a fines de la próxima semana.

De igual manera el equipo de infraestructura agraria viene elaborando 19 expedientes técnicos de descolmatación los mismos que han sido priorizados en la Gerencia General ustedes pueden ver en el primer recuadro Nasca tiene siete puntos críticos S/. 1,539,787.

Ica tiene tres puntos críticos S/. 244,316. De igual manera también Pisco tiene S/. 1,424,715 cuatro puntos críticos, Chíncha tiene tres S/. 878,000 y Palpa tiene dos por S/. 153,846, ya siete expedientes se han enviado a las respectivas subregiones a fin de que sean incorporados en su presupuesto respectivo.

Como decían nuestras actividades las coordinamos con otras entidades tanto del gobierno regional como instituciones tales como el PETACC, PSI, ANA, etc.

Cabe mencionar algo importante últimamente estamos hablando de tres meses atrás, ya el gobierno nos está transfiriendo los recursos para la elaboración de perfiles de defensas ribereñas y expedientes técnicos de descolmatación, cabe señalar que la Dirección Regional de los recursos para la elaboración de documentos antes señalados la ejecución para los mismos; sin embargo hemos seguido elaborando tanto proyectos como expedientes técnicos pero lo hacemos en convenios con la junta de usuarios con los Concejos Municipales tanto distritales como provinciales, eso ha permitido tener una cartera como ustedes ya han podido notar, una buena cartera para que pueda amenguar en algo el problema de defensas ribereñas.

COMUNICACIÓN DE RIESGOS.

Los Directores de las Agencias Agrarias, comunican a la DRA Ica, los riesgos que afrontan los puntos críticos identificados, así mismo estos puntos identificados deben ser registrados en el SINPAD, por quien corresponde.

DECLARACIÓN DE LA DRA A MEDIOS EXTERNOS.

Las declaraciones oficiales de la DRA Ica están a cargo del Director Regional y de los Directores de las Agencias Agrarias.

MEDIDAS PARA MINIMIZAR DAÑOS.

Como medida técnica preventiva las Agencias Agrarias brindan apoyo a la Autoridad Local del Agua (ALA) en la identificación de los puntos críticos en los diversos ríos de la región, para ello disponen de recursos humanos.

En el momento de los desbordes las Agencias Agrarias ponen a disposición las unidades móviles a su cargo, de la misma manera la sede central de la DRA pone a disposición de las autoridades competentes las unidades móviles operativas; mas no la maquinaria pesada por estar a cargo de la DESEM del GORE Ica.

Muy bien señor Consejero Delegado, he tratado de resumir al máximo, en la última hoja tenemos la relación de teléfonos de emergencia para los casos que se requieran, muy agradecido, estoy a sus órdenes para las preguntas que ustedes estimen convenientes.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

2013: Muchas gracias Ing. Nicanor Toro Lévano, dejo en el uso de la palabra a los consejeros regionales que quieran hacer alguna pregunta, su exposición ha sido clara, concisa, de todos modos queda abierta la rueda de preguntas.

Bien, no habiendo ninguna otra pregunta. Tiene la palabra consejero Juan Andía, para dar a conocer de repente a usted o a los consejeros regionales de que hay Municipalidades y hay Junta de Usuarios que está haciendo este tipo de trabajo de defensas ribereñas tal es el caso de la Junta de Usuarios de Chíncha que estuve el mes pasado por allá y la región está apoyando con una maquinaria.

Igualmente, en la ciudad de Pisco el mismo convenio con la Junta de Usuarios y Municipalidades en Ica, por qué no decirlo en Santiago, el Alcalde Ismael Carpio también se ha comprometido con el Presidente solicitando una

maquinaria y están en la comunidad de Santiago haciendo defensas ribereñas, la región ha puesto la maquinaria y el Concejo el combustible, le dejo en uso de la palabra consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Sí Consejero Delegado, creo que estas acciones de solicitud de información deberían de concluir en un acuerdo o deberían de formularse que pase a un proyecto de algún Acuerdo porque hasta el momento no queda claro con qué presupuesto se van a intervenir los puntos críticos, ¿cuántos son los puntos críticos que como región Ica o como Gobierno Regional van a intervenir?, de un total de cuántos y a través de qué mecanismos se han llegado a priorizar ellos, no se nos ha informado si es que existe el presupuesto necesario o no y siendo esto un tema multisectorial donde se requiere la participación de las demás gerencias y de otras entidades de diversos niveles de gobiernos como gobiernos locales o la Junta de Usuarios, lo cierto es que se desconoce hasta el momento cuáles son esas acciones, acá vemos que hay unas acciones que Agricultura ha remitido algunos proyectos y de los cuales al parecer están aprobados siete para ser presupuestados o ejecutados por el Ministerio de Agricultura, supongo yo que en los próximos meses respecto de la intervención del Gobierno Regional, con cuánto será?, ¿en qué punto será?, ¿en qué momento será?, sería bueno que nos comuniquen ellos y si no fuese así, yo creo que deberíamos en salvaguarda de las responsabilidades que le competiera al Consejo Regional, exhortar al ejecutivo las acciones inmediatas que corresponda si es que no se han tomado, vuelvo a repetir, no ha habido la suficiente información de tener conocimiento de ello pero no vaya a ser que en una avenida de agua pueda inundar una ciudad o puede inundar algunos colegios o algunas infraestructuras importantes y bueno siempre cuando se gana la guerra todos son generales, pero cuando se pierde entonces ahí comienzan la búsqueda de responsabilidades y creo yo que el Pleno de Consejo desde un inicio ha propuesto que estas acciones se hagan durante los meses de friaje, que se hagan con anticipación debida, no tenemos esa información pero lo que corresponde creo que debe de haber alguna posición, algún manifiesto algún Acuerdo del Consejo Regional a quien corresponda y dejo abierta la posibilidad para que también puedan los demás consejeros de acuerdo a su experiencia direccionar, avalar o poder hacer otras propuestas que soliciten en lo que corresponda pero en el tiempo oportuno del Gobierno Regional; entonces si lo pudiera aclarar aprovechando la presencia del señor Director de Agricultura, ¿cuándo intervendrá el Gobierno Regional?, si es que tiene conocimiento de ello, ¿bajo qué presupuesto? y si ya está autorizado ello o todavía y la fecha

exacta o aproximada sí es que ya tienen algún documento de fecha de inicio de los trabajos que va ejecutar el Ministerio de Agricultura, por su intermedio quisiera preguntar.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Para que dé respuesta Ing. Toro a lo solicitado por el consejero Juan Andía.

EL ING. NICANOR TORO LÉVANO, DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GORE-ICA: En cuanto a los expedientes técnicos que fueron remitidos a Lima y que el Ministerio o MINAG ha priorizado siete, tengo entendido que en estos días ya lo firma el ministro y de repente la próxima semana estamos ya haciendo los trabajos, por eso es que se está coordinando con el DSEM para ver los puntos ya mencionados en las cinco provincias.

En cuanto a los expedientes técnicos que se han elaborado para el Gobierno Regional, existen 19 y con monto de 2 millones de soles que ya han sido transferidos a las regiones o las subregiones, con la finalidad en cada lugar se ejecuten, estén a cargo de cada subregión la ejecución de estos expedientillos, yo estoy hablando de los expedientes técnicos de descolmatación.

En cuanto a lo que es la priorización de los trabajos de defensas ribereñas, defensas ya definitivas, eso lo maneja la gerencia general, ellos ya están priorizando ya qué tipo de trabajo van a hacer, yo creo que ya tienen priorizada esta situación.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Para agregar algo, en esta semana, entre el lunes y ayer iban a designar un monto para defensas ribereñas, seguramente ya tiene conocimiento el Gerente del PETACC por eso creo que solicité la información y no me supo responder, entonces yo creo que vamos a esperar vamos a estar monitoreando el tema, en la próxima sesión tenemos de repente la posibilidad de alcanzar esta información. Tiene la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Por su intermedio Consejero Delegado, he visto acá la relación de perfiles de proyectos formulados por Agricultura y transferidos al PETACC, aquí hace unos minutos exponía el Gerente del PETACC sobre lo que

es la construcción de defensas ribereñas en el sector de Chiquerillo Río Grande Pallasca, que es uno de los perfiles que ha transferido Agricultura al PETACC, pero en cuanto a los montos que indica el PETACC que es viable S/. 5'842,933.55 y el PETACC indica acá S/. 5'564,698.62, hay una diferencia un poco abismal en cuanto a la parte presupuestal donde usted indica ejecutado y viable para la ejecución del PETACC, hay varios rubros que han transferidos como el caso de Ampliación de las Defensas Ribereñas del margen derecha del Río Pisco que son los perfiles que ustedes han transferidos al PETACC pero que no concuerdan por ningún motivo los montos de la viabilidad de los costos que ustedes han enviado hacia el PETACC.

El otro tema es el resumen de los expedientes técnicos de descolmatación revisado por MINAGRI, el dinero usted ya lo tiene dispuesto para poder empezar ya los trabajos y qué día.

EL ING. NICANOR TORO LÉVANO, DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GORE-ICA: Ya nos ha informado que está por salir la Resolución Ministerial con la disposición del PSI la unidad ejecutora va a ser el PSI no va ser el Gobierno Regional de Ica, entonces nosotros estamos haciendo las coordinaciones del caso con DSEM para ver que las maquinarias estén operativas.

Respecto al presupuesto, usted tiene razón, nosotros cuando nos peticiona que le pasemos la unidad formuladora de la Dirección Regional de Agricultura a PETACC, al momento de elaborar el expediente técnico siempre hay una modificación, siempre para arriba por eso que no concuerda, nosotros hemos remitido con lo que tenemos, le hemos puesto a disposición del PETACC, estos son los montos pero a la hora que elaboran los expedientes siempre hay una modificación.

La Consejera TORRES: Mi pregunta es que si ustedes no tienen un trabajo articulado o conforme a una mesa de trabajo para poder con los técnicos elaborar los proyectos de los perfiles que usted transfiera al PETACC o lo hacen de forma unilateral.

EL ING. NICANOR TORO LÉVANO, DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GORE-ICA: Nosotros lo hacemos a petición de las Juntas de usuarios, a petición de los concejos provinciales y le pedimos a ellos que colaboren con nosotros en el sentido de proporcionarnos apoyo tanto en topógrafo, ingenieros, con movilidad, ayer conversábamos con usted señora

consejera y vimos la posibilidad de hacer un trabajo en Nasca y lo primero que hicimos es coordinar con el Alcalde y al Alcalde le dije que encantado lo podemos hacer pero usted corra con los gastos de combustible, con los gastos del ingeniero que usted estuvo presente y esa es la forma en que trabajamos, a pedido muchas veces de los interesados.

La Consejera TORRES: Efectivamente consejero por su intermedio hemos hecho las gestiones con el alcalde vía telefónica, el día de mañana vamos a coordinar con él porque en la parte alta que era la compuerta comunidad donde se divide los ríos de Aja y Tierra Blanca, la compuerta ha sido totalmente destruída, hay un compromiso de hacer el expediente técnico con Agricultura y el apoyo económico con la Municipalidad Provincial de Nasca, en ese sentido ya estamos coordinando para que tanto el gobierno regional y la municipalidad puedan elaborar un convenio de poder hacer un trabajo en conjunto.

Aquí en los puntos críticos que usted por su intermedio consejero, indica que no tiene la parte presupuestal, ha coordinado que estos puntos también los ha visto y también lo tiene el PETAC, estos puntos que usted indica acá estos puntos críticos que también lo tiene el PETACC pero queremos ver que la parte económica porque estos puntos también son importantes.

EL ING. NICANOR TORO LÉVANO, DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GORE-ICA: Es que nosotros al menos quien habla le puso de conocimiento de estos puntos críticos los 19 y los 15 que se remitieron a Lima y los montos no los tiene porque recién lo he actualizado; sin embargo, aquí a la mano lo tengo en borrador y lo puedo alcanzar, yo decía lo siguiente para Nasca tenemos siete puntos críticos por S/. 1'539,787; para Ica S/. 244,316.00 soles 03 puntos críticos; para Pisco 04 puntos críticos por un monto de un S/. 1'424,000.00; para Chíncha decían que había 03 puntos críticos y el monto ascendía a la suma de S/. 878,000; de igual manera para Palpa habíamos considerado puntos críticos con un monto de S/. 153,846.00. Esta hojita a la salida le alcanzo o le hago llegar por correo.

La Consejera TORRES: Muchas gracias consejero.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, solamente para aclarar un poco la primera pregunta que ha dicho

La consejera Luz Torres, de que Agricultura se encarga de hacer los perfiles de proyectos, por eso es que ahí sale un monto, son perfiles nada más y cuando lo pasa al PETACC ya el PETACC elabora los expedientes.

Bien, no habiendo otra pregunta más que realizarle, se le agrade su presencia su intervención Ing. Nicanor Toro y será hasta una próxima oportunidad.

EL ING. NICANOR TORO LÉVANO, DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GORE-ICA: Muy agradecido a todos ustedes, buenas tardes.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Señor Secretario por favor para que dé lectura el tercer punto de Agenda.

3. DICTAMEN N° 001-2013-CA/CRI, DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, QUE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE "CREA LA COMISIÓN REGIONAL DE ANTICORRUPCIÓN EN LA REGIÓN ICA" (Oficio N° 001-2013-GORE-ICA/CA-CRI).

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene el uso de la palabra el consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Sí Consejero Delegado, una cuestión previa antes de pasar al siguiente punto, en todo caso quiero dejar claro mi posición, yo soy de la idea de que se debe de exhortar en todo caso a que el ejecutivo accione en forma inmediata respecto de los trabajos que ya han de realizar, teniendo en consideración el mes que estamos noviembre y hasta el momento ya sabemos que hay algunas propuestas, ejecutar algunos puntos, no hay información total por ejemplo de los puntos que van a intervenir las gerencias subregionales pero lo que preocupa desde mi punto de vista que es que estando noviembre todavía no se haya ejecutado ningún punto de ellos, por ello en todo caso dejo clara mi posición en salvaguarda de las responsabilidades que correspondan, que quede en acta, es todo gracias.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

2013: Perdóneme antes que intervenga, ya el asesor de consejo hace de un par de horas más o menos lo que usted refirió lo que dijo ya hemos anotado para hacer el documento, el requerimiento.

La Consejera TORRES: Aprovechando la intervención previa del consejero Juan Andía, yo también he tenido varias reuniones a nivel multisectorial en Nasca y el gerente subregional ha hecho su exposición que el gobierno regional va apoyar con 400 mil soles para atacar algunos puntos críticos de la provincia, forman los alcaldes distritales y provinciales para poder empezar a hacer el trabajo pero me gustaría hacer un pedido que el gerente general venga hacer una exposición del dinero que está otorgando para prevenir el tema de desastres el año 2013-2014 para una exposición y cuánto es el monto que está asignando a nivel regional para poder prevenir el tema de las avenidas de agua en este año Consejero Delegado.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Con mucho gusto, pero lo que usted está peticionando de todas maneras tiene que hacerlo en otro momento por escrito porque ya hemos pasado la sección pedidos.

La Consejera TORRES: Disculpe, no hay problema.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: De todos modos voy a solicitar esa información como Consejero Delegado y de repente invitarlo para una próxima reunión.

La Consejera TORRES: Disculpe usted, no hice la información en el momento de la intervención porque ha habido documentos hasta que no tenga realmente la información para ver si ha habido equidad a nivel de la distribución económica de cada una de las provincias de nuestra región, es por eso que no hizo la exposición de informes del monto que le ha correspondido a la provincia de Nasca en cuanto a lo que es defensas ribereñas.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, puede dar lectura al tercer punto de la Agenda.

3. DICTAMEN N° 001-2013-CA/CRI, DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, QUE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE "CREA LA COMISIÓN REGIONAL DE ANTICORRUPCIÓN EN LA REGIÓN ICA" (Oficio N° 001-2013-GORE-ICA/CA-CRI).

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, como esto ha sido un Dictamen elaborado por la Comisión Anticorrupción, dejó en el uso de la palabra a la consejera Rocío Pizarro, presidenta de dicha comisión para que sustente su dictamen.

La Consejera PIZARRO: Consejero Delegado, quiero precisar que nos llegó al Consejo Regional un documento, un Oficio N° 288-2013-GORE-ICA pidiendo la evaluación y aprobación de un proyecto de Ordenanza Regional que crea la Comisión Regional Anticorrupción en la región Ica. Se acordó en esa sesión pasarlo a la Comisión Anticorrupción, nos llega un Oficio N° 269-2013-GORE-ICA/SCR; según lo acordado por el Pleno del Consejo Regional en Ica, en sesión ordinaria del 25 de julio del 2013, nos derive el expediente según los anexos a nuestra comisión y de acuerdo al análisis que hemos tenido como comisión, evaluamos que efectivamente existe una Ley N° 29976 del 10 de diciembre del 2012 donde crea la Comisión de alto nivel Anticorrupción con el objeto de articular esfuerzos para coordinar acciones y proponer políticas de corto, mediano y largo dirigidas a prevenir y combatir la corrupción en el país, disponiendo los gobiernos regionales y locales la implementación de comisiones regionales y locales anticorrupción cuya conformación se da de acuerdo al marco de dicha ley.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien consejeros regionales como bien ustedes han podido observar en sus carpetas, se les está alcanzando copia del acta se reunió la Comisión Anticorrupción así como también una copia del Dictamen N° 001-2013/CA/CRI de la Comisión Anticorrupción. Dejó en uso de la palabra a los consejeros que quieran hacer el uso de la misma, caso contrario para pasar a leer las conclusiones. Tiene el uso de la palabra consejera Nora Barco, por favor en adelante cuando se les dé el uso de la palabra, sírvanse levantar la mano o

solicitarlo porque no podemos estar pasando a otro punto de la sesión y después tienen el uso de la palabra.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado, para manifestarle a usted de que dicha ley se va basa y se sustenta un ordenamiento a nivel nacional es decir del gobierno central que confórmanos justamente por una norma que aquí está bien clara estipulada y que señala claramente de que todo gobierno regional debe de contar justamente con una comisión a nivel regional anticorrupción eso es en cuanto a la normatividad por la cual vamos a votar hoy en día.

Por otro lado, señalan acá que Nora Barco se negó para recepcionar el oficio que la convocó y eso sí es totalmente falso señor Consejero Delegado, en ningún momento me he negado, yo desde un principio he marcado mi posición respecto sobre las comisiones y creo que es de conocimiento no solamente del pleno sí no es de conocimiento público.

Asimismo, debo de manifestar que toda comunicación llega a través de mi correo electrónico o telefónicamente gracias a la secretaria señorita Edda, por lo tanto señor aquí no habido una negativa dado que en estos dos días no me encontraba en la ciudad de Ica y en todo caso quiero dejar constancia de ello.

En relación nuevamente y volviendo a la comisión creo que ha sido prudente que se presente con antelación dado de que es un mandato a nivel nacional, por lo cual debemos todos de aprobar ya que la ley N° 29976 es la que conforma esta comisión de alto nivel anticorrupción y que dispone que gobiernos regionales y locales implementen lógicamente las comisiones a nivel regional y local, valga la redundancia anticorrupción, gracias.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, para que dé respuesta a lo vertido por la consejera Nora Barco, de que ella niega que no haya querido recepcionar el oficio que la convocó para esa reunión, ¿quién fue que notificó?.

La Consejera PIZARRO: Consejero Delegado, que quede constancia el manifiesto de la consejera Nora Barco, para que se pueda precisar su posición de la señora.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias consejero, desde un principio manifesté mi no conformidad con la conformación de las comisiones y usted señor Consejero Delegado tiene conocimiento previo de ello, dado de que no solamente se lo remití a través de un documento por escrito sino también vertí opinión ante el pleno de mi posición; sin embargo, para justamente no obstruir el desarrollo del pleno y la conformación de las comisiones que usted designara desde un inicio que asumiese usted como consejero delegado, definitivamente ustedes pueden proceder de acuerdo a la ley y a la norma y en eso sí soy respetuosa, cada quien tiene la libertad dado de que estamos en un estado de derecho y en una política democrática, por lo tanto mi posición creo que ya es conocida por todos ustedes.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: En adelante se le comunicará al asesor legal quien ayuda a redactar las actas para que anote que no estuvo presente la consejera o consejero creo que sería lo más correcto.

Bien, ¿otra observación?

Bien señor Secretario del Consejo para que dé lectura a las conclusiones del dictamen.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: DICTAMEN N° 001-2013/ICA/CRI.

CONCLUSIONES: Que, estando a lo dispuesto y aprobado por la Comisión Ordinaria Anticorrupción, con el voto unánime de los consejeros regionales presentes, ha DICTAMINADO lo siguiente:

4.1. APROBAR, el "Proyecto de Ordenanza Regional que Crea la Comisión Regional Anticorrupción en la Región Ica", cuyo objetivo principal es determinar sus integrantes que garanticen la participación de las principales instituciones del sector público, sector empresarial y de la sociedad civil involucradas contra las corrupción en nuestra jurisdicción regional, debiendo implementar acciones de prevención y combate de la corrupción en nuestra Región Ica, asumiendo acciones que se encuentran enmarcadas dentro del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción en nuestro país.

4.2. COMUNICAR al Consejero Delegado, Ing. Arturo Ramos Chávez, el presente Dictamen, solicitando sea elevado por ante el Pleno de Consejo Regional de Ica, y sea materia de debate y/o aprobación en la Próxima Sesión de Consejo a convocarse.

Ica, 02 de Octubre de 2013. **Firman:** Giovanna Rocío Pizarro Osorio (Presidenta) y José Félix Medina Uribe (Vicepresidente).

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Alguna observación a la presente conclusión del dictamen sino para pasar a su aprobación.

Bien, voy a someterlo a votación, los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación del dictamen el Proyecto de Ordenanza Regional que Crea la Comisión Regional Anticorrupción en la Región Ica, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario para que dé lectura al Proyecto de Ordenanza Regional que Crea la Comisión Regional de Anticorrupción en la Región Ica.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: PROYECTO DE "ORDENANZA REGIONAL QUE CREA LA COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN EN LA REGIÓN ICA" "CORE - ANTICORRUPCIÓN - ICA". ARTÍCULO PRIMERO.- CREAR la "COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN EN LA REGIÓN ICA", cuya sigla es: "CORE-Anticorrupción-Ica"; quienes tienen como objetivo principal, implementar acciones de prevención y combate de la Corrupción en el marco del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción del estado peruano, dentro del ámbito de la Región Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR la "CORE - Anticorrupción - Ica", integrado por los representantes de las siguientes Instituciones siguientes:

- a) Presidente del Gobierno Regional de Ica.
- b) Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ica.
- c) Gobernador Regional de Ica.
- d) Procurador Público Anticorrupción Descentralizado de Ica.
- e) Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Ica.
- f) Secretario Técnico de la Comisión Regional Anticorrupción de Ica.

Instituciones Observadores, Participan con voz, pero sin voto:

- g) El Jefe de la Oficina Regional de Control Institucional.
- h) El Jefe de la Oficina del Defensor del Pueblo en Ica.
- i) Un representante de la Sociedad Civil de Ica.
- j) Un representante del sector empresarial de Ica.

ARTÍCULO TERCERO.- DETERMINAR, las Funciones de la **"CORE - Anticorrupción - Ica"**; siendo éstas las siguientes:

- a) Elaborar el Plan Regional de Lucha contra la Corrupción.
- b) Realizar el seguimiento y la supervisión de la implementación y cumplimiento del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016 en la Región de Ica.
- c) Informar semestralmente a la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción sobre los avances en la implementación del Plan Regional de Lucha Contra la Corrupción.
- d) Proponer políticas a nivel regional de corto, mediano y largo plazo para la prevención y lucha contra la corrupción.

ARTÍCULO CUARTO.- DETERMINAR, que es la Presidencia, quien asume la titularidad de la **"CORE - Anticorrupción - Ica"**; el cual es elegido (a), entre sus miembros y tienen carácter rotatorio cada año. La Presidencia solo puede recaer en los representantes de las entidades públicas. La **"Comisión Regional Anticorrupción en la Región Ica"**, será convocada y presidida en la primera sesión por el Presidente del Gobierno Regional de Ica.

ARTÍCULO QUINTO.- SEÑALAR que es la Secretaria Técnica, quien ejecuta los acuerdos de la **"CORE - Anticorrupción - Ica"**; así como la dirección y elaboración de los estudios y trabajos técnicos que requieren esta Comisión, para el cumplimiento de sus fines, y funciones, el Secretario Técnico de la Comisión Regional Anticorrupción de Ica, participa en las sesiones con voz pero sin voto.

ARTÍCULO SEXTO.- DETERMINAR que el Reglamento Interno de la **"CORE - Anticorrupción - Ica"**; será elaborada en un plazo no mayor de sesenta (60) días calendarios, contabilizado desde la constitución de la comisión.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- PÚBLICAR en el Diario Oficial "El Peruano", en el Diario de mayor circulación de la Región Ica y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, la presente Ordenanza.

Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de Ica para su promulgación.

ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHAVEZ
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica.

ABOG. ALONSO ALBERTO NAVARRO CABANILLAS

PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, señores consejeros regionales ya ha sido leído por el Secretario de Consejo la parte resolutive de la Ordenanza Regional que "Crea la Comisión Regional de Anticorrupción en la Región Ica", por lo que a continuación dejo en uso de la palabra a los consejos regionales que quieran hacer el uso de la misma. Tiene el uso de la palabra el consejero José María Echaiz.

El Consejero ECHAIZ: Gracias Consejero Delegado, me parece que hay un error ahí en el artículo tercero en el inciso c) no creo que sea semanalmente, es semestralmente y usted informó semanalmente hay un error de tipeo.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Gracias por su aclaración señor consejero regional, José María Echaiz. ¿Alguna otra intervención?. Tiene el uso de la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias consejero, para manifestarle lo siguiente en el artículo segundo dice conformarán la Comisión Regional Anticorrupción en la Región Ica y nombran a varios representantes pero han omitido un representante de la central sindical de la región Ica, han omitido también un representante de la Iglesia Católica de la región Ica, han omitido también un representante de la Iglesia Evangélica y también a un representante en todo caso del consejo de prensa de la región Ica, creo que sería prudente y adecuado si nos vamos adecuar a la norma que señala en su inciso 2.3 poder incorporar como representante dentro de la Comisión Regional de Anticorrupción en la Región Ica.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, muchas gracias, ojo el documento que se está refiriendo de la Ley

Nº 29976 que dió lectura, que se trata de una cosa distinta que esa es la ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción que es a nivel nacional donde está integrada y conformada por el Presidente del Congreso de la República, el Presidente del Poder Judicial, lo que acá estamos tratando de ver es que se ha hecho un proyecto de Ordenanza que es sobre la Comisión Regional Anticorrupción. Tiene la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Estamos justamente basándonos justamente en una ley a nivel nacional que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, por lo tanto nosotros debemos de hacer una imitación de la misma a nivel regional y sí en las regiones contamos también con representantes sindicales bien podría ser parte de esta comisión al igual que el representante de la Iglesia Católica y Evangélica como también lo tienen así en otras regiones, creo yo que de esa manera pues podríamos optar por complementar a los representantes que conformen la comisión regional, gracias.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene el uso de la palabra consejera Rocío Pizarro.

La Consejera PIZARRO: Consejero Delegado, si me permite, me gustaría que diera una opinión técnica el abogado del Consejo.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo con que haga el uso de la palabra el asesor legal del Consejo Edwin Espinoza, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ABOG. EDWIN ESPINOZA SUÁREZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Muy buenas tardes señor Consejero Delegado de la región Ica. Efectivamente, este dictamen obedece a un marco legal que es la Ley Nº 29976 que crea la comisión de alto nivel y a lo referido por la consejera Nora Barco en el artículo 2.3 se menciona una serie de instituciones que podrían (condicional), podrán como no podrán ser titulares y participar en sesión de la comisión con voz pero sin voto, se refiere a esas entidades que han dado lectura como la OCI, la CONFIEP, la Contraloría, es

una condicionante no es una obligación pero sí bien la consejera propone se incorpore estas instituciones quedará sujeto a la voluntad y a la aprobación del pleno en esta sesión.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene el uso de la palabra consejera.

La Consejera TORRES: Creo que la intervención que ha hecho la consejera Rocío Pizarro el haber presentado el tema de la Ordenanza Regional, yo creo que el Dr. Espinoza tiene que ser más contundente legal, efectivamente es necesario que precise lo observado por la consejera Nora Barco, no es fácil decir que el Consejo lo vea si procede o no procede a que se incluyan como Gobierno Regional lo que acaba de observar la consejera Nora Barco, no puede eludir por favor.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Para que responda el asesor.

EL ABOG. EDWIN ESPINOZA SUÁREZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lo que menos puede hacer mi persona es sustituir la funcionalidad del Consejo, estoy manifestando taxativamente que en la última línea del artículo 2.3 de la Ley N° 29976, concluye este párrafo de la siguiente manera; actuará en calidad instituciones observadoras pudiendo sus titulares participar en la sesión de la comisión, la palabra pudiendo vienen de podrán no es un imperativo.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene la palabra el consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Sí Consejero Delegado, precisamente las comisiones se crean para eso, para que puedan analizar, para que puedan profundizar y para que puedan estudiar el tema en debate y los asesores legales son asesores respecto de las consultas legales no son los hacedores de las tareas, por ello creo quien deba de responder son los miembros de la comisión, cuáles han sido las prerrogativas, cuáles han sido las condiciones o cuál ha sido el estudio previo

que han condicionado? o ¿por qué es que ellos proponen que sean tales o cuales personas nada más? y bajo esas condiciones, creo que tiene que dar respuesta es la comisión evaluadora de este estudio, por ejemplo en la carpeta que se alcanza cuando se le hace llegar el documento al señor Presidente, le hacen llegar también copia de la ley y hay un modelo del proyecto de Ordenanza Regional, puede ser ello, lo que ha tenido ello que ha tenido como principio para poder proponer pero lo que quiero dejar en claro es que muchas veces se quiere adjudicar, el asesor asesora, no dispone ni determina qué es lo que el Pleno del Consejo o los consejeros tienen que hacer, por eso yo creo que las preguntas deben ser direccionadas y yo creo que la que debe responder es la comisión; por ello, quisiera saber cuáles son los fundamentos para solamente haber comprendido a esta relación de personas y en lo que corresponde a su participación solamente con voz y también que al parecer ahora queda claro respecto como ha quedado como antecedente la ley, lo que no dice es hasta cuándo o quiénes deberían de dejar, entonces hay consideraciones que merecen una explicación y eso solamente lo puede dar la comisión que ha evaluado Consejero Delegado.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Gracias consejero Juan Andía. Tiene el uso de la palabra consejera Rocío Pizarro.

La Consejera PIZARRO: Consejero Delegado, sí bien es cierto de acuerdo a la reunión que hemos tenido, evaluamos la condicional pertinente que estaba en base a las recomendaciones que también hemos tenido no solamente del asesor legal por parte del Consejo, se ha tenido también una opinión legal al Asesor Oliva, en la cual nos envió una recomendación en base a una opinión que es pertinente la conformación de la comisión regional Anticorrupción dotándola de su correspondiente asignación presupuestal y los recursos humanos necesarios para su implementación, así como la realización de su seguimiento, monitoreo y evaluación de dichas acciones en cuanto a la conformación de las instituciones que podrían conformar la Comisión Regional de Anticorrupción y hace la referente a la manera que se podría tomar en cuenta, sin embargo, creo yo que sí el Consejo Regional ha hecho alguna observación en cuanto a la dirección que estamos tomando, nosotros estamos llanos a hacer algunas correcciones que me parece pertinentes en caso de la propuesta que está haciendo la consejera Nora Barco.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Es importante la intervención del asesor legal porque él es que asesora y analiza la parte legal de las políticas nacionales para poder evaluar la parte técnica y hacer un dictamen netamente serio que tenga asideros legales, que refuercen la Ordenanza Regional que se pueda aprobar el día de hoy, entonces es necesario la intervención porque indicó justamente que se podría dejar prácticamente en la posibilidad de poder corregir la preocupación de la consejera Nora Barco, es importante para poder tratar de que las observaciones dadas el día de hoy no puedan ser cuestionadas a posteriormente; entonces es necesario la intervención del abogado porque es el que analiza exhaustivamente la parte legal de las políticas nacionales para que el Consejo Regional no tenga de repente ningún error o equivocación al momento de aprobar las Ordenanzas Regionales o los Acuerdos que el Pleno lo tenga que determinar.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, antes de dar el uso de la palabra al asesor legal, yo quiero manifestarle que en la carpeta se visualiza el modelo de Ordenanza Regional de otras regiones de Cerro de Pasco, de San Martín y ninguna de ellas coincide con la de Ica, igualmente de otras regiones del país ninguna va a ser igual porque para eso tienen que tener criterio las personas que han elaborado este proyecto de Ordenanza y siempre basado de un patrón, yo creo que cada uno tiene su criterio, tiene su parecer, la consejera Nora Barco quiere que vaya el sindicato algo así tengo entendido, de repente la mayoría no le permite o no lo quiere, estamos acá para discutir, para dar aportes y al final se dará la votación y se aprobará por mayoría o unanimidad. Déjo en uso de la palabra consejero Félix Medina.

El Consejero MEDINA: Gracias Consejero Delegado, a mí me parecería de que se respete a las comisiones dado de que para ello nos hemos reunido y que cuando hacemos una reunión y hacemos una Ordenanza siempre la hacemos en base a los reglamentos, a las disposiciones que están dadas, siempre asesorados porque nosotros no somos las personas que hacemos las leyes pero sí creo que es necesario que se respeten las opiniones, que se respeten las decisiones, que se

respete la conformación de las comisiones que para ello por eso nos reunimos y que muchas veces dedicamos un gran tiempo con la finalidad de crear algo sea positivo y algo que sea acorde a nuestra región, a idiosincrasia; entonces, si bien es cierto que hay opiniones muy respetables pero en algunos casos los sindicatos, las otras instituciones me parece que no tendrían nada que ver en este caso con nosotros, así conforme usted acaba de mencionar que hay otras regiones que son diferentes y dan sus opiniones, yo creo que es respetable que a nosotros también lo que hemos hecho con bastante detenimiento y como repito tomando en cuenta lo necesario, gracias.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, ahora sí creo que ya con la intervención previa los miembros de la Comisión Anticorrupción y quien le habla y la consejera Luz Torres, le doy pase para que haga el uso de la palabra el asesor legal, Abog. Edwin Espinoza, es que la consejera Luz Torres ha pedido que usted.

La Consejera TORRES: Ya hizo su aclaración, que podría.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, entonces. Tiene la palabra el consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Yo creo que para que quede claro la comisión debería sustentar por qué sí los señores que están ahí y sí podría incluir lo que la consejera propone o por qué no, entonces para tener nosotros tener una mayor visualización de la propuesta y poder llevarla a la votación, porque eso es lo que está en discusión, aquí se basa la respuesta refiere al informe de asesoría legal y el informe de asesoría legal refiere lo que dice el proyecto de ordenanza y el proyecto de Ordenanza sí recoge los mismos integrantes propuestos en el proyecto de Ordenanza mandado como modelo, entonces cada gobierno regional es autónomo de poder hacer las modificaciones, eso no está en discusión lo que queremos escuchar es el por qué, si algunas personas y por qué no otras instituciones para que quede claro, capaz haya otras temas que son pertinentes conocerlos y han tenido en consideración para poder presentar estas propuestas y eso es lo que creo que se debe dar respuesta para ya ir a la votación.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, para que dé respuesta la consejera Rocío Pizarro y es necesario invitar al asesor legal.

La Consejera PIZARRO: Que de acuerdo a la lectura también de la Ordenanza que han emitido aquí en la región Pasco no específica por ejemplo de algún sindicato aquí dice secretario técnico de la Comisión Regional Anticorrupción, participa en las sesiones, el jefe del Órgano de Control, jefe de la Oficina Defensorial, Iglesia Católica y Evangélica, ellos han tenido el criterio para ver a quiénes iban a poner, sin embargo yo creo que es un pedido de una consejera regional, está planteando su posición que también debe de ser escuchada y creo que se debe de someter a votación el criterio de la consejera Nora Barco.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene la palabra señor asesor.

EL ABOG. EDWIN ESPINOZA SUÁREZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí, solo para precisarse que lo que está en discusión sobre los representantes de instituciones observadoras que bien como dice la norma, pueden ser o no y también me gustaría que se evalúe la posibilidad porque a veces invitar a un representante de una central sindical somos conocedores que a veces las centrales sindicales tienen en pugnan dos dirigencias, entonces va a generar a veces un caos, la experiencia y la realidad nos indica que a veces unos representantes del SUTEP, uno de la provincia, no yo soy de la región, no tenemos dos inscritos uno está en Registros Públicos el otro no reconocido, eso va generar un caos, yo creo que son las observaciones que podríamos precisar al Pleno, que tengan en cuenta al momento de decidir, muchas gracias.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene la palabra consejera Rocío Pizarro.

La Consejera PIZARRO: También hay que tener en cuenta que en el caso de las iglesias que tenemos católica, tenemos evangélica, ¿por qué evangélica?, ¿por qué católica? o ¿por qué mormona?, además Ica es católico, entonces creo

que por ahí podría generar un tema de controversia y no queríamos desvirtuar y generar controversia en ese tema.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, parece que ya ha sido subsana su inquietud que tenía algunos consejeros y si ustedes permiten para someterlo a votación. Tiene la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado, solamente para manifestarle a usted, tengo entendido de que el señor Félix Cabrera, quien es representante de la CGTP, supuestamente la CGTP es quien lidera y congrega a los gremios, tendría en todo caso que ser parte digamos de esta comisión que señala claramente que solamente tendrían voz pero no voto, en todo caso quien integre la central general de trabajadores creo yo podría en todo caso ser el representante de este gremio si es que así lo requieren los consejeros.

Por otro lado, los representantes de la Iglesia Católica también podría darse al igual que la Iglesia Evangélica porque Ica tiene DOS fuertes corrientes que están bien claras y bien señaladas que es justamente la Iglesia Católica y la Iglesia Evangélica, entonces todos estos representantes darían su voz pero no voto como bien lo señala la norma y en todo caso que quede constancia de cuál es mi posición señor Consejero Delegado respecto de ello, dado de que mi propósito es imitar o emular la norma a nivel nacional que está ordenando y dictaminando que todos los gobiernos regionales y adecúen sus comisiones, desde mi punto de vista señor si debiera de haber representante de los sindicatos en este tipo de comisiones al igual que de nuestra Iglesia Católica y de la Iglesia Evangélica, yo respeto las posiciones de los demás pero que quede bien claro cuál es mi posición, gracias consejero.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene la palabra consejera Karen Rebatto.

La Consejera REBATA: Gracias Consejero Delegado, si me permite hay un pedido por parte de la consejera Nora Barco, creo que lo más democrático en este caso sería someterlo a votación si es que se incluye lo que está pidiendo y si no ya para continuar con la sesión y someter a votación el proyecto de Ordenanza.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene la palabra consejera Rocío Pizarro.

La Consejera PIZARRO: Solo para precisar que en algunas Ordenanzas Regionales que por ejemplo en la de Pasco y San Martín incluso no han considerado los sindicatos y en la de San Martín incluso han considerado al Director Regional de Educación, entonces me parece que la ley, la condicionante que (ininteligible) y se ha hecho referencia por parte del asesor es clara.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene la palabra consejero Carlos Oliva.

El Consejero OLIVA: Consejero Delegado, consejeros todos, yo estoy totalmente de acuerdo con lo expresado con la consejera Barco y no encuentro por qué tanto temor a que representantes de las centrales sindicales o en todo caso los representantes de las iglesias, la Iglesia Católica es una institución ecuménica y va estar con voz pero sin voto, estoy totalmente de acuerdo que debería de integrarse, en todo caso que se someta a votación.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, para proseguir con la reunión, voy a proceder a someter a votación dos puntos, la consejera que consejera Nora Barco quiere que se incluyan en esta Comisión Anticorrupción, que se incluya el sindicato, representantes de sindicatos, los representantes de la Iglesia Católica y la Iglesia Evangélica. Los señores consejeros que estén de acuerdo para que se incluya a los representantes de los sindicatos, a los representantes de la Iglesia Católica y Evangélica, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 03 votos a favor de los consejeros: Oliva, Andía y Barco; 05 votos en contra de los consejeros: Ramos, Echaíz, Medina, Pizarro y Rebatta; 01 voto de abstención de la consejera Torres.

Bien, entonces pasaremos a la votación del Proyecto de Ordenanza Regional en los términos leídos por el Secretario de Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 07 votos a favor de los consejeros: Ramos, Echaíz, Medina, Torres, Pizarro y Rebatta; 02 votos en contra de los consejeros Oliva y Barco.

Señor Secretario para que dé lectura por favor al siguiente punto de agenda.

4. DICTAMEN N° 004-2013-CECCTP/CRI, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DEPORTES, QUE RECOMIENDA AL PLENO SE OTORQUE LA CONDECORACIÓN "ABRAHAM VALDELOMAR" EN EL GRADO DE GRAN CABALLERO: AL PROF. AGUSTÍN JUAN CRUZ MAMANI Y PROF. MILLIE EDITH ALVARO LÓPEZ (Oficio N° 039-2013-GORE-ICA/CA-CRI).

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, dejó en uso de la palabra a la consejera Luz Torres, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte para que sustente su dictamen de dicha comisión.

La Consejera TORRES: Gracias Consejero Delegado, porque para nosotros es muy honroso enviar al Consejo en Pleno las dos propuestas de dos maestros en educación, es la Sra. Millie Edith Álvaro López y el Prof. Agustín Juan Cruz Mamani que este año en el Ministerio de Educación han recibido las Palmas Magisteriales en el reconocimiento de su labor ardua en favor de la docencia de nuestra región.

De acuerdo a la evaluación exhaustiva de todo un proceso del reconocimiento: Al Prof. AGUSTÍN JUAN CRUZ MAMANI, distinguido maestro, investigador, consultor, capacitador y especialista en educación primaria, y especialista en proyectos educativos, reconocidos a nivel local, regional y nacional, como por el Ministerio de Educación a través del otorgamiento de las "Palmas Magisteriales", en el Grado de EDUCADOR, a través de la R.M. N° 0355-2013-ED, de fecha 18 Julio del 2013, profesional dedicado por íntegro en mejorar la calidad de la enseñanza y la educación en nuestra región Ica, como un ejemplo para la niñez, la juventud y la sociedad íqueña en su conjunto.

A la Profesora Magíster en Educación MILLIE EDITH ÁLVARO LÓPEZ, distinguida maestra, investigadora, autora de libros en el campo educativo, reconocida a nivel local, regional y nacional, como por el Ministerio de Educación a través del otorgamiento de las "Palmas Magisteriales", en el Grado de MAESTRO, a través de la RM. N° 0356-2013-ED, de fecha 18 Julio de 2013, profesional dedicada por íntegro en mejorar la calidad de la enseñanza y la educación en nuestra Región Ica, distinguida profesora del cuerpo directivo del Alma Mater Iqueño, I.E. "San Luis Gonzaga", como un ejemplo para la niñez, y la juventud y la sociedad iqueña en nuestra región en su conjunto.

Es por eso Consejero Delegado, que la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Deporte ha aprobado a nivel de comisión ordinaria traída al pleno la propuesta para distinguírle la más alta medalla de Condecoración Regional Abraham Valdelomar en el Grado de Caballero a los profesores mencionados.

De igual manera, de un análisis exhaustivo de las grandes personalidades de nuestra región se le ha hecho el reconocimiento, otorgar la condecoración a nivel de la Comisión de Educación Ordinaria.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Perdón consejera estábamos en un punto de Agenda que es el número cuatro.

La Consejera TORRES: Disculpe es la emoción, es que es el reconocimiento de distinguidas personalidades sobre todo con las Palmas Magisteriales, me rebosa la alegría de poder dar mi mensaje en estos momentos de grandes personalidades.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, señor Secretario de Consejo por favor sírvase usted dar lectura a las conclusiones del Dictamen N° 004-2013 de la Comisión de Educación.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: CONCLUSIONES: Que estando a lo dispuesto y aprobado por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, con el voto aprobatorio HA DICTAMINADO POR UNANIMIDAD.

4.1 RECOMENDAR, al Pleno de Consejo Regional, se Otorgue la Condecoración "Abraham Valdelomar", en el grado de Gran Caballero, a los profesionales de la Educación, siguiente:

- Al **PROF. AGUSTÍN JUAN CRUZ MAMANI**, distinguido maestro, investigador, consultor, capacitador y especialista en educación primaria, y especialista en proyectos educativos, reconocidos a nivel local, regional y nacional, como por el Ministerio de Educación a través del otorgamiento de las "Palmas Magisteriales", en el Grado de EDUCADOR, a través de la RM. N° 0355-2013-ED, de fecha 18 Julio del 2013, profesional dedicado por íntegro en mejorar la calidad de la enseñanza y la educación en nuestra Región Ica, como un ejemplo para la niñez, la juventud y la sociedad íqueña en su conjunto.
- A la Profesora, Magíster en Educación **MILLIE EDITH ALVARO LÓPEZ**, distinguida maestra, investigadora, autora de libros en el campo educativo, reconocida a nivel Local, Regional y Nacional, como por el Ministerio de Educación a través del otorgamiento de las "Palmas Magisteriales", en el Grado de MAESTRO, a través de la RM. N° 0356-2013-ED, de fecha 18 Julio de 2013, profesional dedicada por íntegro en mejorar la calidad de la enseñanza y la educación en nuestra Región Ica, distinguida profesora del cuerpo directivo del Alma Mater Iqueño, IE" San Luis Gonzaga", como un ejemplo para la niñez, la juventud y la sociedad íqueña en su conjunto.

4.2 COMUNICAR al Consejero Delegado, Ing. Arturo Ramos Chávez, el presente Dictamen, la que deberá elevarse ante el Pleno de Consejo Regional, para los fines consiguientes.

Ica, 18 de setiembre del 2013

Firman: LUZ HAYDEE TORRES ZEGARRA (Presidenta), ROCÍO PIZARRO OSORIO (Vicepresidente), KAREN LISSELL REBATA PAREDES (Secretaría).

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien consejeros regionales, alguna observación a la conclusión del dictamen leído por el Secretario de Consejo, para pasar a su aprobación, a su votación. Señores consejeros regionales voy a pasar a su votación el dictamen de la Comisión de Educación, referente a la otorgación de la condecoración "Abraham Valdelomar" a los profesores Agustín Juan Cruz Mamani y Millie

Edith Álvaro López; los consejeros que estén de acuerdo con este presente dictamen sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación, vamos a pasar al Secretario de Consejo para que dé lectura a la resolución del Acuerdo Regional.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Parte resolutive del Acuerdo. **ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** la Condecoración "ABRAHAM VALDELOMAR" en el Grado de Gran Caballero, al Profesor **AGUSTÍN JUAN CRUZ MAMANI**, distinguido maestro, investigador, consultor, capacitador, especialista en educación primaria y especialista en proyectos educativos, reconocido a nivel local, regional y nacional, como por el Ministerio de Educación a través del otorgamiento de las "Palmas Magisteriales", en el grado de EDUCADOR, profesional dedicado por íntegro en mejorar la calidad de la enseñanza y la educación en nuestra Región Ica, como un ejemplo para la niñez, la juventud y la sociedad íqueña en su conjunto. **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración y la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario de mayor circulación de la Región, así como en el Portal del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

Comuníquese al Señor Presidente Regional de Ica, para su promulgación.

ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica

ABOG. ALONSO NAVARRO CABANILLAS

PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, este dictamen cuenta con dos Acuerdos Regionales, vamos a proceder a aprobar el primer Acuerdo Regional que consiste en el otorgamiento de condecoración "Abraham valdelomar" en el Grado de Gran Caballero al

Prof. Agustín Juan Cruz Mamani, distinguido maestro, investigador y consultor. Los consejeros regionales que estén de acuerdo por favor, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Para que el Secretario dé lectura al segundo proyecto de Acuerdo Regional.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional. **ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** la Condecoración **"ABRAHAM VALDELOMAR"** en el Grado de **Gran Caballero** a La Profesora, Magíster en Educación **MILLIE EDITH ÁLVARO LÓPEZ**, distinguida maestra, investigadora, autora de libros en el campo educativo, reconocida a nivel local, regional y nacional, como por el Ministerio de Educación a través del otorgamiento de las "Palmas Magisteriales", en el "Grado de MAESTRO", profesional dedicada por íntegro en mejorar la calidad de la enseñanza y la educación en nuestra Región Ica, distinguida profesora del cuerpo directivo del Alma Mater Iqueño, I.E. "San Luis Gonzaga", como un ejemplo para la niñez, la juventud y la sociedad iqueña en su conjunto. **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración y la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario de Mayor Circulación de la Región, así como en el Portal del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

Comuníquese al Señor Presidente Regional de Ica, para su promulgación

ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica

ABOG. ALONSO NAVARRO CABANILLAS

PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, a continuación pasaremos a la votación el Proyecto de Acuerdo Regional en los términos leídos por el Secretario de Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario para que dé lectura al quinto punto de Agenda.

5. DICTAMEN N° 003-2013-CECCTP/CRI, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DEPORTES, QUE RECOMIENDA AL PLENO SE OTORQUE LA CONDECORACIÓN "ABRAHAM VALDELOMAR" EN EL GRADO DE GRAN CABALLERO: AL ARTISTA PLÁSTICO ENRIQUE ALEJANDRO MUÑANTE ROMÁN (Asociación Latinoamericana de Poetas ASOLAPO) Y ARTISTA PLÁSTICO CARLOS RAÚL BERMÚDEZ PORTACARRERO (Proyección Social del Colegio de Abogados de Ica) (Oficio N° 038-2013-GORE-ICA/CA-CRI).

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, para que igualmente la consejera Luz Torres, Presidenta de la Comisión de Educación sustente dicho dictamen.

La Consejera TORRES: Gracias Consejero Delegado, un pueblo (ininteligible) un pueblo y una región con grandes hombres y mujeres que dejan marcado y dejan hechos históricos en nuestro pueblo. El artístico plástico de nuestra región Ica, Sr. Enrique Alejandro Muñante Román, que de acuerdo al análisis efectuado por la Comisión Ordinaria de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología del Gobierno Regional, es por su destacada labor como pintor íqueño, muralista, paisajística, costumbrista, escultor y que ha plasmado su pincel, y su plasticidad, en cuantiosas obras íqueñas que dan realce a nivel local, nacional, internacional con los murales realizados en la Iglesia Jesús María de Ica, el Poder Judicial, el Colegio Médico de Ica, (ininteligible) de Pisco, el Óvalo del Estadio de Ica, Universidad "San Luis Gonzaga de Ica", sumadas otras tantas colecciones particulares, obras y exposiciones que han merecidos premios a nivel local, nacional como premiación por la Policía Nacional del Perú, el Obispado de Ica, La Escuela de Periodistas de Ica, Revista Horizonte, Diario la Voz de Ica, Colegio Médico de Ica, Ministerio de Turismo, Indecopi, el Ministerio Público, Colegio de Abogados de Ica, Municipalidades Provinciales y Distritales y demás Instituciones Públicas y Privadas que destacan y reconocen la brillante labor y carrera en el campo de las artes plásticas y que el Gobierno Regional de Ica, hoy valora y reconoce al Sr. Enrique Alejandro Muñante Román, de igual

manera al Artista Plástico Nacional Carlos Raúl Bermúdez Portocarrero, quien fuera egresado de la Escuela Nacional de Bellas Artes del Perú, Profesor Fundador y Director de la Escuela Regional de Bellas Artes de Ica, hoy Escuela Superior de Formación Artística "Sérvulo Gutiérrez"; Dibujante y Pintor, destacado artista que ha sobrepasado el reconocimiento a nivel local, nacional e internacional, ha realizado cuantiosas obras pictóricas y ha participado en exposiciones colectivas e individuales en el Perú, en países como Brasil, Chile, Uruguay, Estado Unidos de Norteamérica entre otros países; además ha sido reconocido por diferentes instituciones públicas y privadas que destacan y reconocen una brillante carrera en el campo de artes plásticas y hoy en el Gobierno Regional para la comisión ordinaria de Educación valora y distingue a dos grandes personalidades de nuestra región, el señor Enrique Alejandro Muñante Román y el Sr. Carlos Bermúdez Portocarrero, es de acuerdo a la evaluación exhaustiva de las documentaciones presentadas por los señores de la Asociación Latinoamericana de Poetas en nuestra región de Ica.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, señores consejeros regionales sírvanse hacer alguna observación o aclaración al respecto, para que el Secretario de Consejo dé lectura a la conclusión de dicho Dictamen.

Bien señor Secretario de Consejo, por favor dé usted lectura a las conclusiones del presente Dictamen N° 003-2013 de la Comisión de Educación.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: CONCLUSIONES: Que, estando a lo dispuesto y aprobado por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, con el voto aprobatorio. HA DICTAMINADO POR UNANIMIDAD:

4.1 RECOMENDAR, al Pleno de Consejo Regional, se otorgue la Condecoración "Abraham Valdelomar", a los señores:

- Artista Plástico Enrique Alejandro Muñante Román, egresado de la Escuela Regional de Bellas Artes "Sérvulo Gutiérrez" de Ica, quien es destacado pintor iqueño, muralista, paisajística costumbrista, escultor y que ha plasmado su pincel y su plasticidad en cuantiosas obras iqueñas, tanto en diferentes Instituciones Públicas y Privadas de la Región, por su destacada y brillante carrera profesional reconocida a nivel local, nacional e internacional.

- Artista Plástico Nacional Carlos Raúl Bermúdez Portocarrero (+), quien fuera egresado de la Escuela Nacional de Bellas Artes del Perú, Profesor Fundador y Director de la Escuela Regional de Bellas Artes de Ica, hoy Escuela Superior de Formación Artística "Sérvulo Gutiérrez"; Dibujante y Pintor, destacado artista que ha sobre pasado el reconocimiento a nivel Local, Nacional e Internacional, ha realizado cuantiosas obras pictóricas, ha participado en exposiciones colectivas e individuales en el Perú y en varios países como Brasil Chile, Uruguay, Estado Unidos de Norteamérica entre otros países, homenaje que debe ser póstumo y entregado al representante de la familia.

4.2 COMUNICAR al Consejero Delegado Ing. Arturo Ramos Chávez, el presente Dictamen, la que deberá elevarse ante el Pleno de Consejo Regional, para los fines consiguientes. Ica, 18 de setiembre de 2013. **Firman:** **LUZ TORRES ZEGARRA** (Presidenta), **ROCÍO PIZARRO OSORIO** (Vicepresidenta), **KAREN LISELL REBATA PAREDES** (Secretaría).

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, vamos a pasar a votación el Dictamen en los términos leídos por el Secretario de Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario para que dé lectura al proyecto de Acuerdo, uno por uno por favor para someter a su aprobación.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Proyecto de Acuerdo Regional parte resolutive. **ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** la Condecoración "ABRAHAM VALDELOMAR" en el Grado de **GRAN CABALLERO** a **ENRIQUE ALEJANDRO MUÑANTE ROMÁN**, Artista Plástico egresado de la Escuela Regional de Bellas Artes "Sérvulo Gutiérrez" de Ica, quien es destacado pintor iqueño, muralista, paisajista, costumbrista, escultor y que ha plasmado su pincel y su plasticidad, en cuantiosas obras iqueñas tanto en diferentes instituciones públicas y privadas de la región, miembro de la Asociación Latinoamericana de Poetas-ASOLAPO, por su destacada y brillante carrera profesional reconocida a nivel local, nacional e internacional. **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de

Administración y la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el diario de mayor circulación de la región, así como en el Portal del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

Comuníquese al Señor Presidente Regional de Ica, para su promulgación

ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica

ABOG. ALONSO NAVARRO CABANILLAS

PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

2013: Bien, a continuación pasaremos a la votación el proyecto de Acuerdo Regional en los términos leídos por el Secretario de Consejo, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Para que dé lectura el Secretario de Consejo el segundo Acuerdo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Proyecto de Consejo Regional.

ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR la Condecoración "ABRAHAM VALDELOMAR" en el Grado de Gran Caballero a **CARLOS RAÚL BERMÚDEZ PORTOCARRERO (+)**, Artista Plástico Nacional quien fuera egresado de la Escuela Nacional de Bellas Artes del Perú, profesor fundador y Director de la Escuela Regional de Bellas Artes de Ica, hoy Escuela Superior de Formación Artística "Sérvulo Gutiérrez" de Ica, dibujante y pintor, destacado artista que ha sobrepasado el reconocimiento a nivel local, nacional e internacional, ha realizado cuantiosas obras pictóricas y ha participado en exposiciones colectivas e individuales en el Perú y en varios países como Brasil, Chile, Uruguay, Estados Unidos de Norteamérica entre otros países. Homenaje que debe ser póstumo, y entregado al representante de la familia. **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración y la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de

Consejo Regional en el diario de mayor circulación de la región, así como en el Portal del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

Comuníquese al Señor Presidente Regional de Ica, para su promulgación

ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica

ABDQ. ALONSO NAVARRO CABANILLAS

PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013:

Bien, señores consejeros regionales, a continuación pasaremos a la votación del proyecto de Acuerdo Regional en los términos leídos por el Secretario de Consejo Regional. Los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario para que dé lectura al sexto punto de la Agenda.

6. DICTAMEN N° 003-2013-CRAL/CRI, DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO Y ASUNTOS LEGALES, QUE APRUEBA "EL PROYECTO DEL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA" (Oficio N° 026-2013-GORE-ICA/CRAL-CRI).

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013:

Bien consejeros regionales, quien les habla es también Presidente de la Comisión de Reglamento y Asuntos Legales, ya era necesario que tengamos un Reglamento Interno del Consejo Regional actualizado, puesto que nosotros venimos trabajando con un Reglamento Interno de años anteriores, específicamente del año 2003 y modificado en el año 2005, en el cual se ha evidenciado vacíos, deficiencias y limitaciones de contenidos que resultan de suma necesidad que el Pleno del Consejo hoy apruebe el Reglamento Interno del Consejo Regional de Ica, lo cual es producto de desarrollo y aportes de todos los consejeros regionales que hemos venido trabajando en el Reglamento Interno; ustedes saben, no ha sido fácil reunidos de semana y semanas de trabajos, a veces algunos consejeros por razones obvias, justificadas no podían

asistir pero la otra sí venían porque nos turnábamos y este trabajo se ha hecho casi en los dos últimos años, entonces ya se le ha comunicado a cada consejero, se le ha pasado invitaciones para que hagan aportes y después de varias frustraciones que no nos hayamos podido reunir, ya se tomó, se acordó en una Moción de Orden del Día, en la cual pasó a la Comisión de Reglamento y Asuntos Legales, nosotros nos hemos reunidos en comisión pero también nuevamente invitamos a cada consejero regional si pudieran hacer los últimos aportes ya como un último filtro para pasarlo a la sesión de hoy para su aprobación.

Los dejo a ustedes en el uso de la palabra, algunos consejeros regionales que quieran hacer alguna intervención, alguna aclaración, alguna ayuda al mismo. Tiene el uso de la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado. Consejero Delegado, como usted bien ha manifestado se necesita un Reglamento Interno actualizado en donde justamente se pusiese los puntos sobre las íes y claramente se habla de la reglamentación al interior del Gobierno Regional. Manifiesto todo esto porque de acuerdo al análisis que he podido llevar a cabo, puedo observar que sí bien es cierto se está modernizando y actualizando el Reglamento Interno creo yo que bien haríamos en poner algún inciso en donde se permita pues que a través de Skype, o sea, a través del internet, vía Twitter o del Facebook, podamos también intervenir cuando así sea necesario a través de reuniones de trabajo e inclusive de sesiones de consejo en donde se requiera pues un pronunciamiento contundente de parte de los consejeros para emitir opinión, es decir para emitir un voto. Si bien es cierto, en algún momento cada uno pueda ser asignado por motivos de trabajo fuera de nuestra región, bien podríamos proyectarnos en algún momento disponible por así decirlo y a sabiendas de que va haber una sesión ordinaria o extraordinaria pudiésemos nosotros también tener conocimiento pleno y aportar a través de estos dispositivos de alta tecnología que hoy día nos lo permiten la modernidad poder emitir opinión, entonces creo yo señor Consejero Delegado que haríamos bien en poder evaluar una posición o una propuestas de estas, dado de que si queremos la modernidad podamos pues aplicar un sistema de digamos de pronunciamiento o de vivencia a través del internet, reitero puede ser vía Skype en donde uno puede perfectamente hacer la labor, trabajarlo, como se ha venido haciendo también aquí en el Gobierno Regional con los diferentes ministerios, a través de proyectos relacionado con el tema de la violencia de la mujer, de la niñez y de la adolescencia que hemos tenido directamente con el ministerio y creo yo

señor Consejero Delegado que valdría la pena hacer un esfuerzo para poder reglamentar eso como parte del Reglamento Interno del Consejo Regional, gracias.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, usted está solicitando que se incluya algo del Reglamento Interno diga ¿qué cosa es concisamente lo que quiere que se incluya?.

La Consejera BARCO: El propósito de mi intervención es manifestar a usted la necesidad de poder incluir dentro del Reglamento Interno la posibilidad de podernos comunicar vía Skype cuando por ejemplo, convoque usted a una sesión ordinaria pero que se requiera realmente el voto de todos y de cada uno y la opinión de todos y cada uno porque es algo de urgencia para la región, entonces creo yo brindar esa posibilidad al menos, con esto no estoy diciendo y siempre aclaro de que no significa que no vengamos a las sesiones ordinarias o a las sesiones extraordinarias sino que usted a través de esto, va facilitar como una herramienta de trabajo a los consejeros para que ellos también sean partícipes y no quepa la menor duda de que van a estar informados sobre qué se está votando y sobre qué se está tratando en determinada sesión, gracias.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, es una sugerencia de usted, ¿alguna otra observación o aporte?. Tiene la palabra consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Consejero, primero para saludar el interés que ha tenido un grupo de consejeros regionales en poder actualizar este proyecto de Reglamento Interno, proyecto que se ha venido trabajando mucho tiempo con la participación en muchas ocasiones de la totalidad de consejeros, en otras no y últimamente con menos consejeros de la cual pido las disculpas pertinentes por algunas ausencias; sin embargo, creo que pese a que hemos recibido algunas documentaciones es bueno aclarar algunas situaciones, no tengo la terminología legal ni el conocimiento legal pero a veces, por capacitación o por conocimientos se sabe que un reglamento no puede vulnerar lo que una ley determina y en este proyecto de reglamento, apreciamos que hay algunas actuaciones y algunas atribuciones que están considerando los consejeros regionales que podrían ir en contra de la ley, por supuesto desde de mí

interpretación, por ello es que de un primer momento más allá de la participación de los consejeros regionales se necesitaba la participación de hombres entendidos en la materia legal que pueda hacer un cruce de normas, de leyes para poder llegar finalmente a un reglamento que no vulnere o que no sobrepase algunas situaciones como por ejemplo aquí rapidito digo; por decir, al Consejero Delegado se le está proponiendo que promulgue y ejecute los Acuerdos y hay Acuerdos que no puede ejecutar el Consejero Delegado, quien tiene que ejecutarlo es el Presidente a lo mejor y hay otros que sí, entonces ¿qué hacemos con aquellos?, y la ley indica otra cosa, pero eso es algo así ligero que uno ha podido recoger y ha habido otras situaciones y yo entiendo de que hay la necesidad porque estamos trabajando con un reglamento que incluso es aún más perjudicial porque ni quiera considera la figura del Consejero Delegado y también por ahí existe esa necesidad pero no podría dejar de decir esto al Pleno del Consejo Regional, lógicamente pidiendo las disculpas porque a veces uno viene revisando y como no tenemos digamos las competencias necesarias, revisamos una vez y creemos que esta correcto, revisamos otra y por ahí vamos encontrando y así, entonces no es que se quiera hacer fuera de tiempo y que se quiera proponer a último momento sino que nuestras competencias a veces no alcanza de una sola lectura poder estar visualizando de algunas cosas que te vas dando cuenta cuando vas leyendo las otras leyes o aquellas normas que están relacionadas con nuestro actuar, y así pudieran haber algunas otras, yo creo que hay dos situaciones que mejora la posición anterior, el proyecto del reglamento pero que parece colisiona con algunas leyes o con normas de mayor jerarquía, lógicamente desde mi punto de vista Consejero Delegado no teniendo competencias legales ni de otras materias administrativas que permitan pues sustentar formalmente eso, pero sí tenemos conocimientos generales, por ejemplo que un reglamento no puede ir más allá de lo que una ley te permite, entonces esas situaciones las dejo en la mesa para que a lo mejor la comisión encuentre pues el sustento que pueda aclarar estas interrogantes y finalmente llevarlo a votación y poder decidir, gracias.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: A mí me hubiera gustado que los consejeros que me han antecedido el uso de la palabra hubieran vertido esto hace un año, hace medio año, hace tres meses, hace una semana. Este reglamento se ha hecho con la participación de todos y cada uno de nosotros, unos más veces, unos menos veces pero todos hemos participado, y ahí nunca se dijo eso y lo hemos hecho con un asesor

legal, ahora estamos con otro asesor legal, con la presencia del Dr. Valdez que es el Secretario de Consejo y no solamente lo que acordamos en una oportunidad, hasta el día mismo que hemos hecho el dictamen se ha venido tomando nuevos acuerdos, nuevos cambios, a mí me hubiera gustado que antes de haber hecho este dictamen también les pasé por su correo a cada consejero, hasta con una copia del nuevo reglamento corregido para hacer las observaciones, yo creo que ya el tiempo se va pasando, estamos igualitos como los documentos de gestión, que estamos atrás del señor Gerente de Presupuesto y hasta ahora no llega a entregar ese documento (ininteligible) también al respecto.

En el caso del Reglamento Interno también tenemos que tener un reglamento en qué basarnos, por ejemplo ustedes han visto en el Congreso de Cajamarca, esas regiones su Reglamento Interno es actualizado, nuevo, nosotros seguimos vigente con un reglamento de hace 10 años; entonces yo más bien quisiera (ininteligible) aporte si hay hoy día que cambiar algún artículo de los ochenta aproximadamente que son, agregar o quitar pero veo que hemos esperado el tiempo suficiente para que todos puedan aportar, hemos invitado una vez, dos veces, "n" cantidad de veces, inclusive cuando tenía que pasar de frente al Pleno, yo sugerí que mejor pasara a la Comisión de Reglamento y Asuntos Legales para que hiciera un dictamen previo y se hiciera otra filtrada, y se invitara nuevamente a ustedes para que hagan alguna observación, una ayuda al reglamento en su elaboración, nunca contestaron, nunca dijeron nada, entonces hemos tomado un Acuerdo no sin antes también corregir hasta el último momento varios artículos que fueron hechos por los miembros de la comisión, no solamente está lo que ha hecho el asesor, sólo o yo sólo sino que hay que participar, por eso yo dejó en el uso de la palabra a los demás consejeros, si pasamos a rectificar, agregar o pasamos a su aprobación, queda en uso de la palabra la consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Efectivamente Consejero Delegado, la que habla también como miembro de la comisión pido disculpas si en algunas reuniones no estuve presente pero sí llegó a mí correo el reglamento y efectivamente se ha hecho un análisis exhaustivo de la ley que no podemos traspasar la ley ante el Reglamento Interno del Consejo, se ha hecho varios aportes que fueron entregados en la comisión para poder tratar y con sustentos legales que luego de un debate me dieron la razón, creo que uno de los puntos es en el artículo 80° donde el Consejo como experiencia había destinado a dos miembros de las empresas prestadoras de servicios como es en la de Chíncha y de Pisco, cuando

esto no es nuestra participación, de igual forma también las intervenciones que tiene algunos miembros del Directorio en el tema de lo que es Beneficencia Pública, entonces varios temas y puntos de agenda, artículos luego de analizado, yo creo que va depender del Consejo en Pleno y de repente algunas intervenciones del asesor legal para que pueda también él de repente dar algún informe, análisis que se ha hecho por cada uno de los artículos que están ahí en nuestra carpeta pero es necesario contar con un reglamento sobre todo que ahora somos nueve, el anterior Consejo eran 07, estamos a puertas de nuestro retiro y no podemos todavía tener un reglamento para poder ya trabajar de acuerdo a nuestra propia realidad, entonces en sí se ha participado, esperemos de que el día hoy, los consejeros podamos aprobar por unanimidad este proyecto que tanto se quiere para trabajar en forma articulada sin ningún tipo de impedimentos para poder seguir trabajando en el año que nos queda de gestión.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien nosotros, de repente no todos tenemos la capacidad de poder elaborar un reglamento como hemos hecho con la ayuda de asesores legales y también haciendo consultas externas, sí es que se tiene que aprobarse este reglamento el día de hoy y si hubiera que hacer alguna corrección algún artículo o algo por el estilo, el próximo año o el próximo gobierno regional, otro Consejo Regional pues hará las correcciones necesarias pero no podemos estar desfasados con un reglamento de hace 10 años, (ininteligible) no estamos autorizados, por eso yo invoco al Pleno del Consejo para que el día de hoy se tenga que aprobar este Reglamento del Consejo Regional, que no ha sido fácil con toda honradez y sinceridad que son muchas las veces que hemos tenido que dejar lo que tenemos que hacer para poder concurrir a los días que teníamos que tratar referente al tema y si algo hay que agregar, nadie es sabedor de todo y si hay algo que agregar algo o retirar pues que se haga por mayoría.

Bien, referente a lo solicitado por el consejero regional Juan Andía, el artículo 27° donde dice las atribuciones y funciones del Consejero Delegado del Consejo Regional, habría que retirar la palabra "ejecutar", quedaría solamente "promulgar" los Acuerdos del Consejo Regional, se quitaría la palabra ejecutar.

El Consejero ANDÍA: Creo que la promulgación también es una facultad del Presidente y tiene 15 días para observarlo por ley.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Sí, tiene la palabra consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Como le digo yo saludo, sí queremos hacer capaz un plan, nosotros no tenemos la competencia, ninguno de los nueve que estamos acá, por eso es que se requería de un cruce de profesionales entendidos en la materia que puedan visualizar diferentes normas, diferentes leyes porque hay por decir algunos que dicen "y otras que señale la ley", y a ¿qué ley se refiere?, cuántas cosas hay que ir haciendo las verificaciones, entonces en nuestra buena predisposición de querer aportar, hacemos los aportes pero de repente con las confusiones del caso, pero lo que vamos aprobar es algo que va regir la conducta, el comportamiento del Pleno del Consejo Regional y entonces allí preocupa porque podríamos estar, así como que nos hemos dado cuenta y no con la intención de hacerlo en último momento, no porque eso bien usted lo ha dicho, desde el primer año se estudió, no se pudo el segundo año también, el tercer año se ha puesto mayor interés, es cierto y eso lo reconocemos, personalmente yo lo reconozco, lo que visualizo es que ahí hay algunas cosas de que nosotros, a nuestra corta interpretación y conocimiento nos damos cuenta, entonces qué otras cositas porque no hay que olvidarnos de que hay competencias exclusivas, atribuciones exclusivas de un Presidente y otra de un Consejo o de un consejero y en esas situaciones, con nuestra buena predisposición y con nuestra buena intención, muchas veces aportamos pero desde qué punto de vista, de nuestro buen saber y entender, cada uno de nosotros pero esto constituye una norma interna, constituye la revisión de otras normas colaterales que debíamos en cada uno de los artículos tener la apreciación legal, entonces claro las condiciones logísticas, las condiciones económicas, las condiciones presupuestales, las condiciones mismas del Consejo capaz lo ha permitido, pero mi intervención no se debe consejero a querer, yo saludo esa preocupación pero no podría que hemos estado viendo rápidamente y aquí chequeando en una forma rápida, hay algunas situaciones ahí que al parecer contravienen, o a lo mejor no es así y a lo mejor existe otra norma en la cual ha derogado esa ley que yo estoy visualizando y sí permite promulgar al consejero y ejecutar a lo mejor y entonces esos sustentos es lo que deberíamos de tener, como una situación pero yo también avalo lo vertido por usted consejero, en el sentido de que ha habido la intención y hay que poner en la mesa también y valorar las condiciones en la que está trabajando el Pleno del Consejo Regional en la que existe solamente un asesor,

no hay la logística correspondiente, no hay el presupuesto correspondiente entonces se tiene algunas limitaciones presupuestales y algunas limitaciones y competencias también es lo que quiero dejar en claro Consejero Delegado.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bueno yo escuchando su buena intervención yo también creo que sería bueno que el artículo 27° inciso d) sería bueno retirar la palabra "ejecutar", debería quedar solamente "promulgar". Tiene la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: En la reunión que usted nos convocó se ha hecho un análisis de cada uno de los artículos, quisiera pedirle los aportes que le hice al asesor legal, el informe que le entregué de todos los aportes porque aquí se hablaba justamente de algunas atribuciones que no nos competen y eso está mal y ahora hay que revisar nuevamente artículo por artículo, de repente hay una equivocación, un Fe de Erratas y no podemos de repente aprobar porque acá ya hay algo que no nos compete a nosotros, entonces aquí los Acuerdos de Consejo se ejecutan o no ejecutamos los Acuerdos de Consejo, nosotros lo aprobamos, la parte ejecutiva es el Presidente Regional, entonces aquí por ejemplo hay temas que por error de tipeo pueden causarnos problemas posteriores, entonces es necesario, le pediría al Consejero Delegado hacer nuevamente un análisis artículo por artículo porque este tipo de tipeo o de repente de hacer las cosas apuradas puede haber algún tema de que estamos saliendo en contra de la ley y de la norma, entonces es un poco peligroso.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: El problema que puede haber habido en este artículo, en este inciso es porque anteriormente no decía las funciones y atribuciones del Consejero Delegado, nunca se mencionó en el antiguo Reglamento, decía el Presidente Regional lo que hemos hecho en borrador del Reglamento Interno aquí se debió haber borrado la palabra "ejecutar" y debió haber quedado solamente la palabra "promulgar", esto es en el caso del Consejero Delegado, después lo demás creo que está bien, no hay ninguna cosa que contravenga las funciones del Consejero Delegado, eso justamente se da y es un gran aporte porque antes se venía trabajando como si fuera el Presidente Regional que era el Presidente del Consejo Regional pero ya no es así, como yo he estado bien preocupado para que este año se apruebe el reglamento yo pedía que si fuera posible con esa

corrección que se está retirando de esa palabra de ejecutar, se debiera aprobar porque se va pasar lo que resta del año, va venir el año próximo y nunca se va aprobar, nuestra gestión de cuatro años prácticamente va pasar desapercibida que ni siquiera hemos podido aprobar el Reglamento Interno del Consejo Regional; si el otro año tenemos tiempo y contamos con asesores y se quiera modificar, igualmente en el 2003 cuando se aprobó este Reglamento Interno que tenemos hasta la fecha trabajando fue modificado en el 2005 también, entonces nada es perfecto, hoy tenemos que dar un punto de partida, una partida de nacimiento de repente a un nuevo Reglamento del Consejo Regional con los que hemos trabajado casi tres años. Tiene la palabra consejero José María Echaíz.

El Consejero ECHAIZ: Consejero Delegado, creo también ha habido parte de descuido por algunos consejeros, han planteado los aportes a esta modificatoria pero las modificatorias a este reglamento es mínimo, estamos cambiando prácticamente lo que era las atribuciones del Presidente cuando presidía la mesa del Pleno del Consejo, esas afiliaciones son las que estamos en estos momentos modificando para que no exista la confusión en cuanto a las competencias, yo creo que muy bien como dice usted, a futuro sí hubiera que hacer algún tipo de modificatoria a ese reglamento de acuerdo a los nuevas normas que hayan salido y que habría que modificarse, yo creo que en nada impediría que en ese momento ya contemos con un reglamento actualizado que el día de hoy tenga que definirse.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene el uso de la palabra consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Sí Consejero Delegado, como un aporte también en el artículo 28°, la suplencia de la consejería delegada desde mi punto de vista en una situación de ausencia, sí creo podría ser el consejero de mayor edad pero una situación de vacancia o suspensión, debería ser elegido porque se supone que al Consejero Delegado se le elige para que pueda representar, claro que puedan haber algunas situaciones digamos temporales que puedan ausentarse y en ese sentido ya no sería necesario elegir sino que ya automáticamente por obediencia del Reglamento se asumirían pero una situación de vacancia va ser para todo el año o definitivo y capaz desde mi punto de vista debería ser una

nueva elección en todo caso la que determine el Consejo Regional para asumir esa nueva.

Lo otro por decir, revisando de una forma rápida, estoy encontrando que los gerentes regionales censurables deben de renunciar, el Presidente Regional debe de aceptar la dimisión dentro de las 72 horas siguientes, la facultad y la designación de los gerentes es una facultad del Presidente Regional, la ley lo dice; entonces eso se tiene que haber tenido previsto en la situación legal, o sea, como vuelvo a repetir nuestro buen saber y entender vamos estar revisando con algunas situaciones y vamos encontrando, o sea, aquí hay una ojeada y estamos encontrando esa situación y capaz que si volvemos a leer por completo también se nos vayan algunas cosas, entonces lo que estoy encontrando aquí Consejero Delegado lo estoy exponiendo en una forma rápida para que pueda ser considerado en todo caso, de corresponder gracias.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene el uso de la palabra la consejera Karen Rebatta.

La Consejera REBATT: Ya que el consejero Juan Andía, de repente algunos de nosotros estamos haciendo una revisión de esta nueva propuesta del Reglamento Interno creo que van seguir apareciendo uno que otro error, fácil podemos llegar a las 10 de la noche y vamos a seguir, creo que ya deberíamos tomar acuerdos en ese sentido, si bien como propuesta nos vamos a reunir formular una última reunión para una revisión exhaustiva como dice la consejera Lucy o en todo caso una propuesta de que todos los consejeros revisen su reglamento y hagan llegar nuevamente algunas correcciones que tengan a bien, pero creo que deberíamos ir avanzando porque así como ahorita el consejero Juan Andía ha encontrado fácil dos o tres correcciones quizás deben de haber muchas más.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien gracias. Tiene la palabra el consejero José María Echaiz.

El Consejero ECHAIZ: Bien, es cierto lo que dice la consejera Karen Rebatta, pero es que recién estamos revisando las modificaciones o queremos revisar recién qué cosa se está modificando, van a seguir apareciendo, se han dado los plazos correspondientes, se ha citado a reuniones de trabajo para poder hacer las

modificatorias pero no se ha asistido y si se ha asistido no habido el tiempo suficiente para poder culminar y revisar el Reglamento para su modificatoria, entonces ahorita van a seguir apareciendo porque estamos en este momento revisando, yo creo que van seguir apareciendo porque lamentablemente no se ha podido revisar totalmente este reglamento como es debido seguramente y para eso son las reuniones, para que los aportes sean de todos porque uno tranquilamente lo puede revisar pero no encuentra la intención de ninguna norma o a qué refiere y de repente para esa persona que lo revisa sí está bien y para otra no, pero para eso son las reuniones de trabajo porque de repente entiendan, puedan hacer el aporte correspondiente, me parece Consejero Delegado que sí amerita ahora poner plazo para que se pueda con un ultimátum no sé acordarlo aquí en sesión y poderlo determinar a la brevedad posible con una fecha ya determinada el día de hoy.

La Consejera TORRES: Consejero Delegado, si me permite por favor.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Estamos en un país democrático, hoy día las observaciones que se están haciendo hay que reconocerlas, es una comisión que ha entregado hoy día una propuesta de Ordenanza Regional para reglamento, pero no podemos retroceder el pasado, yo creo que es bueno recepcionar las sugerencias y evaluar los temas porque inclusive hay informaciones, hay aportes pero si se amerita hacer una nueva atención el día de hoy se deje un plazo antes del Consejero Delegado tenga que obtener el uso de su licencia que ha sido ya aprobado por el Consejo de su retiro, yo creo que en tres días Consejero Delegado usted podría invitar para que los consejeros que no han podido participar en hacer un análisis exhaustivo de cada artículo es muy importante porque estamos hablando de una política nacional ante una ley nacional con un Reglamento Interno Regional que lo vamos adecuar a una ley, entonces es muy importante que cada uno asuma sus aportes ya que han ido algunas intervenciones de algunos consejeros que no han participado y han explicado sus motivos pero es necesario tratar de escuchar y buscar en que esto se solucione pero un plazo lo más pronto posible y poder traerlo acá y que se apruebe con responsabilidad porque estamos viendo que este reglamento se da a una ley que tenemos que adecuar una ley nacional, entonces no podemos

tratar ni siquiera ver en el camino algunas interferencias de artículos que tengan que medir las competencias del ejecutivo, entonces en ese sentido yo sí le pediría consejero un plazo de tres días para que esto se dé por aprobación.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien gracias. Tiene la palabra Félix Medina.

El Consejero MEDINA: Consejero, sí bien es cierto que todos estamos coincidiendo que lo hemos realizado tampoco debemos de apresurarnos de hacerlo, yo creo que debe de darse un tiempo prudencial para hacer una cosa ya terminal pero que participen todos y después no tengamos que hacer las correcciones que venimos haciendo ahora porque si lo hacemos apresuradamente, volverá a salir otro y en lo mismo llegamos, en tres días no vamos hacer nada porque no nos vamos exclusivamente a eso, podemos hacerlo en un tiempo más cierto, ya lo esperamos en tanto tiempo puede esperar que sea un mes y tranquilamente usted ya usted está de regreso como dice la señora y se puede hacer, pero me gustaría que se dé un tiempo prudencial donde no tengamos que después reincidir en lo mismo, gracias.

La Consejera TORRES: Consejero Delegado, que se respeten las opiniones por favor porque yo he pedido pero no es que sea en forma subjetiva, pero no he pedido en mi intervención pero que no estoy haciendo objetivamente para poder tratar de aprobarlo es el Consejo Regional quien va a determinar.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Correcto consejera Luz Torres. Sí consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Consejero Delegado, en todo caso yo pongo de manifiesto las propuestas de modificación desde mi punto de vista y quiero aclarar, es como si el Pleno del Consejo Regional quiera revisar un expediente técnico, no es que se reúna 100 veces sino que no tiene las competencias para analizar ese documento porque un consejero es profesor, otra consejera tiene otra profesión y así habrá unos que entiendan más que otros, entonces eso es lo que está sucediendo y pareciera que esto se pueda tomar, como que ahora te das cuenta y recién lo dices porque no lo has dicho antes y esa no es la intención, esa no es, entonces lo que yo solicito es de que aquí haya una evaluación primero

legal de esas propuestas sí es que están colisionando o no porque en eso sí tenemos que tener ciertos cuidados, entonces lógicamente que hay algunos fundamentos generales que te indica un Reglamento no puede ir más allá de la ley, entonces en este reglamento seguramente estamos tratando muchos mecanismos la N° 27444, no sé los procedimientos de sanción, de atribuciones como gobierno regional, entonces tendrán que tener a la mano la N° 27444, el Decreto Legislativo N° 276, el Decreto Supremo N° 005, la ley de gobiernos regionales, las competencias según funciones de cada uno de las Direcciones y yo no sé qué otros documentos, el ROF, el MOF para ver qué cosa se le puede exigir a un gerente o no porque se está contemplando ahí, entonces vamos a poder ver cómo está la sumatoria de muchos documentos de gestión, de muchas leyes, de muchas normas, que cuando nosotros queramos interpretarlas, seguramente ellos obedecen a un objetivo, a un fin, tienen sus principios legales que nosotros no tenemos la competencia y eso es lo que yo recomiendo que debería de haber un equipo que ayude, las normas, las leyes en el Congreso de la República pasan por un estudio de los asesores de diversos sectores para poder y aún así llegando, hay una serie de controversias, entonces también es cierto que hay que analizar nuestra realidad, hay que analizar esa situación, o sea con todas estas situaciones que ahí encontramos algunos errores hay muchas que se han superado o que se están superando, entonces esas situaciones Consejero Delegado así como aparecen hoy, van aparecer mañana, van aparecer pasado ¿por qué?, porque no tienen las competencias suficientes a veces consultas, a veces preguntan a último momento y te van diciendo, ha pasado esta revisión, este documento ha pasado por muchos de nosotros, ha pasado por la comisión, ha pasado por un asesor legal, se le ha ido, capaz o capaz no lo hemos visto en ese momento y en otro momento lo estamos apreciando porque no estamos muy expeditos en esa situación, de las normas, de las leyes y esa situación es que pudiera prolongar más y eso hay que también ponerlo en consideración Consejero Delegado, cosa que desde mi punto de vista que yo he encontrado esas observaciones habrán otras seguramente, ya hay una situación ahí media de una responsabilidad que tenemos que asumirla pues porque seguramente con anterioridad y con algunos conocimientos y con alguna mayor participación hubiésemos podido (ininteligible) pero esa no es mi intención, creo que la falta de competencia legal que tenemos nosotros, a veces no nos hacen poder visualizar y esas son las claras, habrán ahí algunas otras que merecerán alguna interpretación legal que nos aclare el panorama para poder resolver finalmente Consejero

Delegado, yo creo que usted como Consejero Delegado debe ponerlo a la mesa para analizarlo o se decía así o se toman otras consideraciones gracias.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

2013: Yo quiero hacer una propuesta, de repente como que cada uno de nosotros estamos haciendo una mea culpa porque esta observación que hace el día de hoy lo hubiera leído o lo hubiera puesto en carpeta para un punto de agenda de una sesión de julio o mayo, ya lo hubiéramos resuelto y estuviera hace meses de repente también aprobado, pues hagamos un mea culpa a todos, que todos tenemos errores y culpas una vez revisado con la debida anticipación, tres días es muy poco yo creo que deben ser unos 15 días por lo menos a cada consejero, yo mañana quisiera si me lo permiten pasar por escrito a cada uno de ustedes dicho documento viendo los plazos, 15 días para que puedan ustedes alcanzar sus propuestas que quieran por escrito por supuesto alguna modificación u observación a los artículos del Reglamento Interno, si a los 15 días no llega ninguna observación, entonces pasaremos a reunirnos nuevamente con la comisión de Reglamento y Asuntos Legales, es una propuesta, tampoco estoy obligando, entonces ahí ya si pasaremos al Pleno para una aprobación. Tiene la palabra consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Consejero me parece importante, creo que los tiempos que den por cuestión de competencia poco se va poder, considero de que debería hacer la parte legal de nuestro Consejo, con la invitación de otros especialistas que le den una revisión previa y que anuncien previamente si se está colisionando con otra, si estamos en esta colisión y si no hay, pues bueno, ya nosotros podemos proponer dentro de ese marco porque podríamos por decir, oiga no solamente promulgue sino haga tal cosa también y desde la promulgación ya no es viable su competencia por poner un ejemplo, no sé si es así sino de tal manera y el hecho es de que el cese no es tu competencia es competencia de otros; por lo tanto, diga lo que diga no va valer, por más bonito que lo pongas ¿por qué?, porque esa situación pasa por revisar muchas normas colaterales y esa situación Consejero Delegado, creo que debería de tener un filtro legal, previo para que te marque el escenario o te marque los límites donde te puedas mover respecto de esas modificaciones, ese es mi aporte. Tiene la palabra consejera Rocío Pizarro.

La Consejera PIZARRO: Consejero Delegado, la apreciación que está haciendo el consejero Juan Andía, en realidad nosotros cuando nos hemos reunido parte de uno de los puntos que hace el consejero que es la propuesta de un Consejero Delegado que lo reemplace al Consejero Delegado en caso de los puntos que había tratado ahí, se hizo la misma acotación por mí persona y el asesor legal dijo no, porque hay una norma, hay una plantilla no se puede delegar o ver la manera de quien sea o se someta a votación ¿quién puede ser el Consejero Delegado?, porque lo asumiría el consejero de mayor edad, creo yo que sí es importante, que hay puntos que se generan interrogantes, no solamente un asesor lo puede ver, de repente hay otros puntos entre dos o tres para que puedan llegar a ser un filtro más claro de lo que realmente es el procedimiento, hay una propuesta de la consejera Nora Barco sí se puede hacer vía Skype o no y eso de repente procede de acuerdo a ley como no también, eso es un tema de análisis técnico legal.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene la palabra consejero José María Echaiz.

El Consejero ECHAIZ: Consejero Delegado, yo creo que ya debemos establecer ¿cuál va hacer la secuencia para llegar a la aprobación de la modificatoria del Reglamento Interno del Consejo?, una es con lo que acabo de mencionar el consejero Juan Andía, la revisión por lo menos del asesor y del abogado que es nuestro Secretario del Consejo que también conoce muy bien y de memoria el Reglamento Interno y después de ello recién participar a los consejeros para una reunión de trabajo porque sí vamos a poner plazos para que nosotros presentemos aportes, no sé qué aportes va presentar la consejera Karen, la consejera Rocío o qué aporte presentaré yo y sí el aporte que estoy dando corresponde o no corresponde, se va incluir o no se va incluir de repente los dos opinamos un mismo artículo y son dos posiciones, entonces yo creo que se debe de determinar en una mesa de trabajo con la presencia del asesor del Consejo y el Secretario del Consejo, el Dr. Fernando Valdez.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Consejero, yo creo que aquí usted como Consejero Delegado tiene que tomar la decisión el Acuerdo que muchos han participado en estos momentos, aquí seguimos teniendo el reglamento que va en contra de las normas y de las leyes, exigir y ordenar, no es así, lo que sí es importante yo discrepo con el consejero Echaíz porque la experiencia vivida en el artículo 27° del anterior y nuevamente exigir, el tema es de que en estos tres años hemos podido, hemos trabajado con este Reglamento y hemos podido analizar la ley y el reglamento de la Ley de Descentralización y creo que los aportes de la vivencia valen mucho para poder alimentar también este reglamento pero enmarcado en la ley, por lo que yo justamente hice es aportar mis experiencias en estos tres años y esa experiencia solamente que el asesor legal le dé el tamiz realmente legal, efectivamente está dentro del reglamento legal para poder incluir en este reglamento, entonces yo creo que es necesario los aportes vividos de esta experiencia que hemos tenido estos tres años enmarcados en la ley porque estamos hablando de una ley nacional y que no podemos vulnerarla y dentro de nuestras competencias de igual forma, ¿qué es lo que nos corresponde?, pero creo que el Consejero Delegado es el que va a determinar la fecha de 15 días creo que es el 22 de noviembre, yo lo que sí exhortaría a usted es que sea este mes de noviembre que se apruebe y que no solamente está el abogado de los consejeros regionales como le decía en una oportunidad al abogado, usted es nuevo, no se ha trabajado en estos dos años y medio, esta experiencia la que hemos vivido y en la que aprobamos por ejemplo dos miembros del Directorio para empresas servidoras de agua potable y alcantarillado en Chíncha y Pisco, y no fueron recibidos por el Presidente de la Junta Empresarial, en este caso los alcaldes de cada una de las provincias, entonces fuimos vulnerados ante un Reglamento, ante una ley adecuada a la ley de descentralización, ahí está el Dr. Martín Oliva, hay un grupo de abogados dentro del gobierno regional que podrían reunirse para poder dar aportes sobre todo legal, que no tengamos que vulnerar la ley nacional que es lo que nosotros tenemos que respetar y tampoco vulnerar lo que le compete al Presidente Regional y lo que le compete a los consejeros en la parte normativa y fiscalizadora; entonces, en ese sentido es importante Consejero Delegado que usted determine la mesa de trabajo que va tener que tomarse pero sí también es importante que curse un documento a cada consejero porque no es necesario que seamos abogados sino las experiencias vividas en este caminar para poder aportar y reforzar la parte legal pero yo sí exhortaría que sea en este mes la aprobación del nuevo Reglamento de este Consejo Regional.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene la palabra consejero José María Echaiz.

El Consejero ECHAIZ: Creo que me ha entendido mal la consejera Luz Torres, no ha estado atenta a lo que he estado proponiendo, en ningún momento he estado en contra de lo que usted acaba de mencionar, por el contrario, simplemente lo que he dicho es que estas propuestas o aportes que pueda dar el consejero lo haga en una mesa de trabajo para que se discuta.

La Consejera TORRES: Disculpe consejero, eso depende de cada consejero, ya hemos tenido una experiencia, no todos vamos a poder de repente asistir al momento que usted ha convocado anteriormente, retroceder el pasado no creo consejero, yo creo de que cada uno es consciente de poder evaluar su accionar, lo que queremos es que este reglamento sea aprobado en este mes y los aportes cada uno tendrá que hacerse por escrito, con presencia, eso yo creo que va a depender de cada uno de nosotros.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Por eso yo decía que tres días es muy poco tiempo, que sea 10 días ó 15 días para que cada uno de nosotros pueda leer con tranquilidad y que algo que está en duda conversar con el asesor del Consejo, con el Dr. Valdez que es el Secretario de Consejo u otro asesor que tengamos y de repente poner un plazo, una fecha para que el día tal que puede ser el 20, 21 o no sé que entreguen la documentación ya con todos sus aportes, los aportes de cada uno, entonces ya esos aportes tenemos que ver nuevamente con el asesor legal y de ahí recién pasar a una comisión de reglamento para hacer el dictamen que también saldrá otros aportes más o correcciones que recién pasarán al Pleno del Consejo, creo que es lo más correcto, lo pongo a consideración de ustedes si se puede hacer de esa manera.

El Consejero ECHAIZ: Consejero Delegado, creo que el consejero Juan Andía, había propuesto que pase a revisión de los entendidos en la materia legal y luego sea remitido al Pleno de Consejo o la comisión para que invite a una mesa de trabajo a los consejeros y allí tengan a la mano los aportes para la discusión de la modificatoria.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Es que yo veo que va a pasar lo que ha pasado todo el año, se le va invitar y no van a ir, también se va pasar todo el año, por eso es que cada consejero así como ha hecho varios aportes el consejero Juan Andía también lo puede hacer la consejera también Luz Torres, lo puede hacer cada consejero, poner un plazo para que puedan hacer llegar esos aportes, si llegan 10 observaciones, aportes del consejero Juan Andía, 05 de la consejera Luz Torres, llega 01 de la consejera Rocío Pizarro, llegan 05 de la consejera Nora Barco, no llega ninguno de los demás consejeros, sobre eso tenemos que trabajar los asesores y también la comisión en un próximo dictamen que tenemos que hacer creo que sería lo más correcto, si vamos a hacer la revisión, un borrador, ese es su criterio personal pero de nosotros. Tiene la palabra consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Si Consejero Delegado, hay que quedar claros, el asesor no va a decidir nada, el asesor va opinar y lo que nosotros necesitamos es apoyarnos en una opinión legal, entonces si ya se tiene, se ha avanzado porque se ha aportado, se ha discutido, entonces asesor legal vea usted si este reglamento, si este proyecto de reglamento está colisionando con algunas normas, con algunas leyes, ¿qué artículos son esos?, póngalos en observancia, entonces una vez que revisa dirá, ojo recomendando que este artículo se vea por tal cosa, entonces ya uno bajo esos parámetros podrá (ininteligible), pero si no se ha hecho primero la revisión legal y vas aportar con esa base, cuando lo lleves a legal se va a caer todo pues; entonces, lo que nosotros ahorita estamos pidiendo es que eso de ahí se le dé una revisión legal que no haya colisión y entonces a sabiendas de que eso pueda traer una colisión, ¿qué propuesta podemos tener?, reemplazando capaz ese artículo, haciendo nuevas propuestas o las que se hagan también antes de incluirla pasarán por un filtro legal, pero ya se tiene un marco donde hacer los aportes porque si se desconoce eso, van a querer pues capaz algunos consejeros por ejemplo, se la pasarán memorándum a fulano de tal, no es nuestra función, no es nuestra competencia, se le tiene que aclarar esta situación porque son esas las interpretaciones legales que tiene que observar la asesoría legal, gracias.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Yo quisiera que ustedes me permitan para que haga uso de la palabra el

asesor legal, pido autorización, por favor sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo con el uso de la palabra.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Ya usted ha escuchado lo vertido por algunos consejeros regionales y de repente tienen toda la razón, por eso quiero que usted me diga qué tiempo demoraría usted dar una lectura y una observancia a cada uno de los artículos del Reglamento Interno y también es necesario pasarle un documento al Asesor del Gobierno Regional, Martín Oliva y también pudiera hacer lo mismo, una observancia al documento y en qué plazo para que no dé respuesta y hasta el día que llegue ese documento, inmediatamente trasladarle a cada consejero regional ya un Reglamento Interno observado y corregido y también hoy día acordar el plazo cuántos días se le daría a cada consejero de recibir la notificación para que hagan sus aportes respectivos y de ahí la comisión hagan el dictamen correspondiente. Dejo en la palabra al asesor Dr. Edwin Espinoza.

EL ABOG. EDWIN ESPINOZA SUÁREZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sin ánimo de crear controversia porque justamente es un documento normativo que va emitir el Consejo Regional, lo que podemos alcanzar son propuestas y filtros legales para que se cumpla lo que dice el consejero, que no colisione con las normas legales pero en la parte que he escuchado al menos sobre el inciso d) y el artículo 27° y el artículo 28° en mi criterio provisional no colisiona pero en dos semanas como lo están solicitando a partir de esta fecha podemos volver a darle otra revisión y generar los plazos que si usted pueden acordar en que cada consejero en base a esa revisión, nuevamente volver a recibir sus aportes que no quita en mi criterio suspender sus aportes hasta después del 20 ó 21 que se cumpliría estas dos semanas, que bien lo podrían en esta mañana y seguir en los días sucesivos seguir recibiendo, es un poco en conjunto.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Entonces que día pide usted para que de esto salga un informe y pasarlo a los consejeros.

EL ABOG. EDWIN ESPINOZA SUÁREZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Creo que dos semanas tiempo suficiente.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Usted está hablando del 20, hasta digamos el 22 trasladaríamos a cada consejero ya el reglamento observado y modificado, ¿qué plazo daríamos a usted?, ¿una semana podría ser?, una semana para que alcance la documentación, o sea 05 días útiles del 25 al 29, no quita el asesor que cada uno también puede venir haciendo alcances, ya mañana temprano voy a mandar un documento y le vamos a dar a cada uno de ustedes, el día 29 sería la fecha límite para ya recibir opiniones, observaciones, aportes y estaríamos ya fijando la reunión de la Comisión de Reglamento y Asuntos Legales.

El Consejero MEDINA: Consejero Delegado, que también le den el espacio necesario al doctor, que no le interrumpen los consejeros dándole trabajo para que pueda analizar bien las cosas, porque están dando un plazo, a veces le dan otros trabajos, no lo va hacer, por eso es necesario que le den el espacio prudente para que pueda trabajar.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Pierda cuidado consejero Medina, vamos a coordinar con él, gracias. Voy a someter a votación para aprobar lo que acabo de plantear, los señores que estén de acuerdo con lo vertido por mí persona, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil trece, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2013, Ing. Arturo Lorenzo Ramos Chávez, dio por culminada la sesión ordinaria de esta fecha.